

Apr 1795

142. Documentos ~~de~~ ~~la~~ ~~ciudad~~
del Ramo de Marina.

Vistos y Contextados

GM-CO 4.3
CAT 69
DOC 212
Fol: 191

El Guarda Almacén de la Plaza de San Juan de los Rios
de la Ciudad, entregará de lo de su cargo
cuarenta y ocho libras de piro y
quintales cuarenta y dos y media libra de
puro de las clases acañentel para las obras
que deven construirse, p^a las atenciones de la
de Sta Plaza, y verificada q^d seala entreg
exigirá el Recibo de estilo p^a su data fomen
de Suona y Marina de Luna y En. 13. de
1795



Recibo del Guarda Almacén de la Plaza de San Juan de los Rios
los Diez y ocho qq. cuarenta y dos y media
libras de piro y expresas el orden que mule
de con los de otros y el valor sig^{te} Libras

Mil quatrocientas cinquenta y
media libras de peso Platinado } 1450
p^a Barras de las Pontanas de
el Almacén de S^{ra} Jose
Ciento y quatro libras de id^a Platinado } 104
para la continuacion de obra
Lamparas

Para ala Buena 1554

7
El Guarda Armaz. de la Plaza del Salu.
D^o Josef Leandro de la fendera, entrega
de los de Marina de su cargo, a la Maest.
Junto Dieguen Leon, un Cristal y una Oja
de Lata fina p^a componer un farsol de
Camara de la frag^a. de V. M. la Rosalia
y verificada q^d vca la entrega exigira
el Recibo de estilo p^a su datta. Comissaria
de Guerra y Marina de Lima y Buono
14 de 1795.

Fago

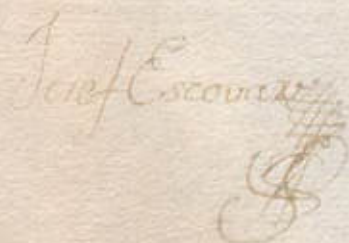

Recibo del Guarda Armaz. Josef Condosa
para componer un farsol de Cristal de
la Camara de la frag^a. de V. M. la Rosalia
Un Cristal y —————
Una Oja de lata fina. —————
Callao 18 de Oct^{bre} del 1795. Junto Dieguen


El Guarda Almacén del Callao D^o José
Leandro de la Penabaz entregará de lo
de Maxima de su cargo, al Comiente de
Artilleria D^o Josef Jacobo, Quatro libras
de Aceyte de Linaza, y seis libras de
Almagre, para rotular los Barriles
en q^{ue} se embarcan los Cartuchos de
Cañon con polvora: y verificada que
sea la entrega exigirá el recibo de
entrega para su data. Comienzo de Guerra
y Maxima de Lima y Enero 15 de
1795-

Fago


Recibo del Guarda Almacén D^o José
Leandro de la Penabaz, Quatro libras de Aceyte
de Linaza, y seis libras de Almagre
para ponerlos rotulos a los Barriles, en que
se empaquetan los Cartuchos de Cañon con polvo
ra; Callao 16 de Enero de 1795.

Por 4 libras de Aceyte de
Linaza; y 6 libras de Almagre

Josef Escobar


Quenda Almar. gal. de la Plaza del Callao, b. de la semana
entregada de los de Marina de un cargo al dueño de la Vaca de la
la Rosalia, la vig. exp. para ser de dta. Vaca.
Veinte y cinco varas de Lanilla fina mada.
Veinte y cinco id. Amarilla, y
Quatro on. de Ho de colores.
Verificada dta. entrega exigirá el dueño de cada p. a la
Comandancia de Guerra y Marina de Lima, y Enero 26 de 1775.



Recibo del Quenda Almar. de Don Condeza y Quatro para
compra en Pallas de Don Cipriano para ser de la Vaca
de Sytag. la Rosalia
Veinte y cinco f. de Lanilla Encarnada.
Veinte y cinco id. Amarilla y
Quatro on. de Ho de colores.
Callao 27 de Enero de 1775

Juan ygn. Pan²

7
Necesita para el dia del Bote de la Capitania
de este Puerto. Losiguiente

Treinta Libx. de Garcia troncada de media
bida para Consumo en Estrechos de fencas
y lanpasos.

Una Escoba de Palma para la Limpieza
de dicho Bote.

Puerto del Callao en 31 de Enero de 1795

J. C. Fuy

Hecho por mi

Ay. Mendez

Entregado
Fuy

Recibo del Guarda Armaz. D. J. Lore
Cedeja los efectos que se le entregaron
el anterior 31 de Ene de 1795

J. C. Fuy

Comisario de Guerra y Ministros de Guerra

Señores para el Bote de la Capitanía
de este Puerto. Los siguiente

Quarenta Libras de sebo para dar a los
nidos de dicho Bote.

Puerto del Callao en 3 de Febrero de 1795.

Juan. Fuy

Visto por mi

M^{te} de Mendoza

Entreguese.



Recivi del. General Almirante D. José Cordero
las Quarenta libras de sebo q^e expresa el pedim^{to}
que antecede. Callao 8 do Feb^{ro} de 1795

Con 40 libras de sebo.

Juan. Fuy

1747
7
El Guarda Almaz. De la Plaza del
Callao D.^o Josef Cendesa, entregará de
recibo una maxima de su cargo a Francisco
Juy, veinte Varas de Lienzo Azul
y dos onzas de hilo de colores, para
componer la Bandera grande del
Correon del P. E. y verificada que
sea la entrega exigirá el Recibo de
entilo p.^a en data. Comis.^a de Guerra
y Marina de Lima y Febrero 4. de 1775



Recibo del Guarda Almaz. D.^o Jose
Candao de la Cendesa p.^a componer
la Bandera grande de el Correon
de el P. E.
Veinte Varas de Lienzo Azul y
dos onzas de Hilo de Colores
Callao y Febrero 6 de 1775
Fran. Juy

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.^o
 Josef de la Súdora, entregará de los de su mano
 de su cargo, al Maestre Josef Dieguero Quatro
 Cristales, Quatro Falcos, y dos Ofas de Lata
 para componer un farol de Camara, y otro de
 mano, del Servicio de la frag.^{ta} de S. clo. cr.^{ta}
 Rosalia, y verificada q. sea la entrega expi-
 girá el Recibo de estilo para su data. Por mi.
 de Guerra y Marina de Lima y febrero 12.
 de 1795.



Recibo del Guarda Almaz. Don Jose Can-
 dia de la Cordera para componer, por
 farol de Camara y otro id. de mano
 del Servicio de la frag. de S. clo. cr.^{ta}
 Rosalia

Quatro Cristales.

Quatro Falcos.

Don Ofas de Lata.

Callao y febrero 13 de 1795.

Jose Dieguero

C

Dear Sir,
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter. I am sorry to hear that you are not well, and hope that you will soon be able to resume your usual avocations. I have been thinking of writing you for some time, but have been so busy that I have not had time to do so. I am now at the office, and will be glad to hear from you again. I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. S. [Signature]

Fagley


e remittit de me Almaraz grat. et la Pura
 Alfaro a emporio de San. Ortega con
 valor de la magna de Ben. a Asma.

Este y sus sucesores
fueron los señores de
uno de los aldeas.

Desquinta en el hierro en
Palanqueras y en las culebras
de la para curar de. Bug.

Il cura e venga si vendrà si comprazion la
indagando bueca o quia. Para ne gallas
quale se, corero o mi, etc. e vendita y canes.

John Anderson, Quaker



El Guarda Almar. De la Plaza del salar D.^o Tor
de la fendera, entregará de lo de su cargo de maximad
al Maestro Herrero Manuel de Leon Quatro qq^{ta}
Treinta y siete y media libras de Hierro de las clares
q^{ta} se necesitan para las obras y Herrajes q^{ta} hay en
de continuarse y componerse para la habitacion
de la Frag^{ta} de S. M. la Artica, y verificada que
sea la entrega, exigirá el Alvaro de citilo para
su datta: Comis.^a de Guaya Maximad e Lima
y Febrero 12. De 1775.

Fago
Manuel de Leon

Recorrido el Guarda Almar. D. Tor
Cordoba

Quatro qq^{ta} treinta y siete y media libras de
Hierro Caviltes para los fines que
expone el orden p^{ta} anterior
Calle y Febrero 12 de 1775.

Por certificacion de mi D.^o Manuel
de Leon Jefe de Oficina
Alvaro de Leon

Don Joseph de Pina

Señor D. Juan de Dios q' el Sr. D. Juan de Dios
g'ra. D. Juan de Dios entregue

Con libras de Clavos de Indes

puñ. y

Con libras de de doce y para

clavar las Puertas de las

Ciudad de la Piedad

de este Puerto.

Canas y Febrero 21 de 1795

Entregarse

Pedro Antonio de Molina



276

Recibo lo contenido en el edicto
q' antecede Canas y Feb. 21 de 1795

Don de Leon

277

El Guarda Almar. Dela Plaza del Salto D.
Josef de Lafuente, entregara de lo de maxima de
un cargo al maestro Herrero Juan. de Leon, un
quintal, veinte y seis y quatro Libras de Fierro
de las Clases a parenten para las obras de Herencia
que deven construirse para la habitacion de
Bergantin de S. M. el Suroño, y verificada
que sea la entrega, exigira el Recibo de civil o
para su datta: Comis. de Sucria y Marina de
Lima y Febrero 26. de 1775.



Recibo del Guarda Almar S. B. Toró Con
desa
Ciento veinte y seis y quatro libras de
fierro Cavillos para los puros que
expresa el orden q. antecede
Cauca 26 de Feb. de 1775.

De la enfermedad de mi D. P.
Manuel de Leon, como de su hijo
Salvador de Leon



74
El Guarda Almacén de la Plaza del Salado D.
Joaquín Cendasa entregará de lo de la misma de su
carga, al Sr. D. Herrera Juan de León, Pecho y
tres libras de fierro Cavalla, y Ciento y tres
libras de fierro Platina, para construir los
Vanchos y Pernos q. sean necesarios, para
asegurar las Campanas del R. Hospital de
Bellavista; y verificada q. sea la entrega
Exigirá a continuación el Recibo de estilo, o
su data. Tomina de Ponce y Marina de
Linares Febrero 12. de 1795.



Recibo del Guarda Almacén D. Joaquín Cendasa
de lo de la misma de su carga, al Sr. D. Herrera
Juan de León, Pecho y tres libras de fierro Cavalla,
y Ciento y tres libras de fierro Platina, para
construir los Vanchos y Pernos q. sean necesarios,
para asegurar las Campanas del R. Hospital de
Bellavista. Exigirá a continuación el Recibo de
estilo, o su data. Tomina de Ponce y Marina de
Linares Febrero 28. de 1795.
Manuel de León

El Guarda Almacén de la Plaza del Sur
 D^{no} Josef de la Sotomayor entregará a
 los de maxima de su cargo a una carta
 Malatero Justo Diego Leon, media
 carga de Carbon, para las obras de
 Sanatoria q^{de} deben construirse para
 servicio de la Frag^{ta} de N^{ro} S^{to} Rosal
 y verificada q^{de} sea la entrega exigida
 el recibo de estilo p^{ro}videncia. Comienza
 de Guerra y Marina de Lima febrero
 26 de 1795.

Justo



Recibo del Guarda Almacén de la Plaza
 del Sur para que sirva en las obras
 de Sanatoria q^{de} se han ofrecido
 para servicio de la Frag^{ta} de N^{ro}
 S^{to} Rosal.

Media Carga de Carbon —
 Callao y febrero 28 de 1795
 Justo Diego Leon
 Leon

El Guarda Almar. del Callao D.^{no} Josef Cendex
 entregará de lo de Maquina de su cargo al capitán
 Justo Diegues Leon, lo sig.^{to} efectos p.^a construir
 dos Cañones de Plomo p.^a servicio del Rey de S. M. el Limeno.

Ciento sesenta y seis libras de Plomo de Segunda
 seis dhas de Estano
 una y media dha de Brea rubia
 tres dhas de Lata Ordinaria.

Y verificada q.^{ue} sea la entrega exigirá el recibo de
 este p.^a su datta: Comisaria de Guerra y Marina de
 Lima Feb.^{no} 26. de 1795.

Fago


Recibo del Guarda Almar. D.^{no} Jose Cendex para construir dos
 Cañones de Plomo para servicio del Rey de S. M. el Limeno
 Ciento sesenta y seis libras de Plomo de Segunda.
 seis lbm de Estano.

Una y media lbm de Brea Rubia.

Tres dhas de Lata Ordinaria.

Callao y Feb.^o 28.^o de 1795.

Justo Diegues Leon

Se necesita para abrigar los Costados de fuera
y de adentro del Bote de la Capitania de este Puer-
to las pinturas siguientes

— Treintecinco libras de Albarrade para pintar dich-
Bote esquisacion de unos palos Canosa de
fierro y otros estencilios.

Doze libras de Almagra para Ydm.

— Quatro libras de Asarcon para Ydm.

Seis Onzas de Teorovmo para Ydm.

— Tres trochas Opinceles para Ydm.

— Treinta y quatro libras de Aceite d linasas p. Ydm.

— Doze libras de Guero Cuxido para aforrar las
Chumaseras de dicho Bote.

Ocho onzas de tachuelas para Clavar dicho
Cuxido. con clavos de Ydm.

Cinquenta libras de Alquitran para dar alas Gua-
dernas de dicho Bote.

Puerto del Callao en 28 de Febrero de 1795

Visto por mi

Juan Antonio Mendoza

Per



Juan. Fuy

Comisario de Guerra y Ministro de Marina

Senececita para diaria del Bote de la Capitanía
de este Puerto Losigiente,

Veinte libras de Tarcia trusada para Consum.
de Extravos de fencas y Lamparo.

Una escoba de Palma para limpiar de dicho
Bote.

Puerto del Callao en 28 de Febrero de 1795

Juan. Fuy

Visto por mi

Agustín de Mendoza

Dere
Fuy

Recibo del Guardo Armaz. d^o Jose Condeja lo refector que
expone el Petim^{to} que antecede Callao, y Feb. 29 de 1795

Juan. Fuy

Comisario de Guerra y Ministro de Marina

Se necesita excluir yemplazar por higuera
 piezas de el servicio de el Bote de la Capitania
 de este puerto las piezas siguientes

Seis Remos

Dos taletes

Puerto del Callao en 28 de Febrero de 1795

Juan. Fuy

Lo he por ver

Agustin de Mendoza

Don
 Fuy

Recibi del Guarda Almar. don Jere Cerezo la ofensa que oppone
 el pedim^{to} que antecede Callao, y Feb^o 28^o de 1795

Juan. Fuy

Guarda Almacén de la Plaza del Callao D. Juan
 Leanderson a la presente entregará de lo de Marina
 de su cargo al Contador del Berg. de D. Juan Pizarro
 D. José Montero, lo efecta q. sea oportuno a continuación
 por aumento al cargo de los repartidos q. él debe de sup.
 de D. Juan y con la sig. ^{ten}

Contramaestre

Veinte y cinco libras de algodón
 Veinte y dos varas de Lona vieja

Ciaufano

Veinte y quatro libras de aguardiente
 un bulto chico de un embudo

Verificada q. sea la entrega exigida del exor.
 Contador el conoim. de estilo p. v. d. data. f. om. o
 de D. Juan y Marina de Lima y Setiembre 28 de 1795.

Fado




Don José Montero Contador de Vascos de la R.^a
armada embarcado en el bergantín de Sol.^a el Sernu
no, Niños de D.^o José Cendeas y Cuadra Guarda cárm.
gial de la Plaza de el Callao los efectos q.^{ta} con
macion se expresan y me ha entregado por aut.^{ta}
al Cargo de los respectivos Ofic.^{es} de enar de este Buque
en la forma sig.^{te}

Contramir.

Veinte y cinco libras de encollar y
Veinte y dos Panas de Lona Vieja.

Sirupano.

Veinte y quatro libras de aguardiente.
Un Barril Chico de su Linaz.

para que corte y sirva de Data al Merido Guarda
Almaz. lo firmé a bordo de dho Buque en el Puerto
de el Callao en primero de Mayo de mil Seiscientos
noventa y cinco años

José Montero

[Signature]

Se sacó copias de este Conocimiento

[Signature]
Por cargo de Vivieros

para el Cargo q' dese Virultunba, al citado contador. Lima. Lima
de Agosto de 1798 =

Indica




El Guarda Almar Don José de la Cruz
 entregará de lo de Marina de su cargo al capitán
 Hernán Marmón de León un quintal, cuarenta
 y ocho y tres cuartas libras de fierro, de las clavos
 aparentes p.^a las obras que deben construirse para
 la habilitación del Bergantín el Peruano; y
 verificada que sea la entrega exigirá el Recibo
 de estilo para su data: Comi.^a de Guayaquil
 Marina de Guayaquil Mayo 2 de 1775-



Recibo del Guarda Almar Don José de la Cruz
 de lo para los fines q.^e expresa el orden
 q.^e antecede.

Un qq. cuarenta y ocho y tres cuartas
 libras de pro cavilla.

Cajao 2 de Mayo de 1775

De conformidad de mi P.^a Don
 Manuel de León Jarama
 hijo

Salvador de León



Excmo. Comis.^o de Ena y Marina

Quero V. S. mandar q. el Guarda Almac.^o D.^o
Jose Cordera y Cuadra entregue de los de necesi-
dad de su Carga

Quatro libras de Clavos de seis pulg.

Quatro y media id. de quatro y media

Donde libras de Citopexoles para Remen-

dar y componer los Cameros de

la Limpieza de la Plaza

Cauas 5 de marzo del 1795

D. Excmo. D. D. Molina

En respuesta
F. S. S.
D. S.

H. S.

Recibi lo contenido en el Edicto q.
antecede Cauas 5 de marzo del 1795.

Alm. de Leng.

S.

Queda alman. q. se la Plaza del Callao, D. de
 Córdova, y Inadra; entregada se Norde unanimes
 cargo al mar. Domingo Larrañe p.ª comisionado
 de las carteras q. se estan haciendo p.ª ser
 la corr.ª de la Plaza del Callao.

Noventa y cuatro to. de fierro Pluma
 Verificada q. sea su entrega personal el
 comprobante recibo p.ª su Dato. Comis.ª de Guerra
 y Marina de Lima 6 de mayo de 1792=

Entregado
 por


Recibo del Puerto Almon. D. José Córdova de Noventa y
 cuatro to. de fierro que aparece en el q. antecede
 Calma de mayo de 1792. Domingo Larrañe p.ª

con sus dos cuadrantes de los ofos y 8 pulg. con que se gan
cho y guardan caso.

Dos Oxiungues de Ancla de 4 pulg. y 6 braças. con 12

Dos Boyas.

Un Calabrote de 12 pulg. y 12 braças.

Si naueña y 12 braças de Calabrote de 12 pulg. 143

Un Cañon de fijo. del calibre a 3

Un. de 1m. de 1m. de a 4.

Un Palanquero de a 6

Una Mera

Dos Oxiungues.

Un Oxiungue de la rga con ancos de fijo.

Un Oxiungue. 1m.

Dos Oxiungues de la rga.

Una Venalera de la Dombra.

Dos Oxiungues de Lona de la Tierra.

Ocho Oxiungues para Ochos.

Un en serado de comber de Lona Española.

Uno 1m. de 1m. para la laca de la Lona.

Verificada que sea la entrega exigida el rege

co que pendiente para el daga. Formada en el

gana. y maxima de Lima 22 de Feb. a 1798.



Recibido el Caudal de Lima. y don José Cerdano y Lina
adun la Emocion de S. M. por donde la Policia con
todas las ofensas y otros q. se expresan en el orden que
haviendo y p. q. con la firma. Alud al signado
Bogues en fijo. Alud a mil personas nuevas y
una.

Jose Prado

El Guarda Almacen gral. de la Plaza del Callao
 D. Jph. Córdova y Guadra, entregará a D. Juan Diezguerra p. la
 compra de ^{en} cuatro Tablos de Señal, y dos Bocinas del Sr.
 del Bergamin de S. M. el Peruano.
 Venice y dos Ofas de Valco.

Don Ofo de Laza finas.

Callao y Marzo 31 de 1795

Fago


Se da de Córdova y Guadra 31 de Marzo 1795
 p. la compra de cuatro Tablos de Señal
 y dos Bocinas del Sr. del Bergamin
 de S. M. el Peruano.

Venice y dos Ofas de Valco.

Don Ofo de Laza finas.

Callao y Marzo 31 de 1795 Juan Diezguerra

6 7 27
En la Guadalupe de la Plaza del Callao Don
Josef Leandro de La Soudexa entregará de lo
de craxina de su cargo, al Teniente de Artillería Don
Josef Escobar, Ocho Faroles de mano con ófar.
de Falco; Ocho Linternas vecetas; Diez y veier
Libras de Velas de Texas; y una Arroya de Litop.
Todo p.^a servicio de dha Artillería en la expreñada
Plaza; Y verificada que sea la entrega, exigirá
el recibo de estilo para su data. Comisaria de
Guerra y Marina de Lima y Enero 12 de 1795.

Inde


Recibi lo contenido en el orden que
antes de (antes y el Marzo 13 de 1795.

Josef Escobar



El Excmo. Sr. D. Juan de Almaraz y Guzman,
 del Cabdo. d.º José Cendesa, y Guadalupe,
 enregrados de los de maximas de su cargo
 al vacante Sacerdote Justo Diezquez
 para la composicion de los Santos
 de Capilla de la Sag.ª de S.ª la Parroquia
 de San Cristobal.
 Una Oja de Santa Ana. y
 Verificada y sea su entrega por el Sr. D.º
 Correo. para su Dato. Com. de Guerra y
 Marina de Lima 13 de Ene.º de 1775.



Recorrido del Guard. Almaraz D.º José
 Cendesa para la composicion de
 los Santos de Capilla de la Sag.ª
 de San Cristobal.
 Una Oja de Santa Ana.
 Verificada y sea su entrega por el Sr. D.º
 Correo. para su Dato. Com. de Guerra y
 Marina de Lima 13 de Ene.º de 1775.

Justo Diezquez

El Guarda Almacén gral. de la Plaza de Armas e.
 Fp. Condessa y Cuadra, entregará a Juan Fp. May.
 continua diez y ocho Cucharas de a 12. para servicio de la
 Artillería de esta Plaza.
 Ochenta Planchas Viejas de Cobre batido con 650.
 Treinta y cinco Pachuelas de Cobre para id. id. id.
 y beneficiada que sea la entrega exigida el correspond.
 Recibo para su data. Comisaría de Guerra y Marina
 de Lima Marzo 6. de 1795.

Juan Fp. May.


El Guarda Almacén (Blanco)
 Condessa y Cuadra, entregará a Juan Fp. May.
 continua diez y ocho Cucharas de a 12 para servicio de
 la Artillería de esta Plaza.
 Ochenta Planchas Viejas de Cobre batido con 650.
 Treinta y cinco Pachuelas de Cobre para id. id. id.
 y beneficiada que sea la entrega exigida el correspond.
 Recibo para su data. Comisaría de Guerra y Marina
 de Lima Mayo 17. de 1795.

Juan Fp. May.


Excmo. Sr. D. Juan Polanco

Enciclopedia de el Almirante para
contruir tres Bergantines de ella; Una Balsa de
Fuerza; Dos Bergantines de Jolao; Dos de p. l. de
de la Lancha; Dos Rotoleros de ella; Dos de
de la Lancha; Una de Bateria de Jolao; Una de
de Bateria; Una Balsa de Bateria de Lancha
y Una de Lancha para el servicio de el Almirante
Limero.

Excmo. Sr.

Excmo. Sr.

Una Balsa de Bateria con diez y seis p. de largo y ocho g.
Una de de diez y media y ocho p. de g.
Una de de diez y cinco p. de g.
Una Balsa de Bateria con diez y cinco p. de largo y cinco p. de g.
Una de de diez y cinco p. de g.
Una de de diez y cinco p. de g.
Una de de diez y cinco p. de g.
Una de de diez y cinco p. de g.
Una de de diez y cinco p. de g.
Una de de diez y cinco p. de g.

Abordo de Dho. Buque, a lo Ancla en el Puerto
de el Callao de Lima en 17 de Mayo de
1795. año.

Leonardo

Recibi lo contenido - Callao 17 de Mayo de 1795.
Juan Polanco

1795

El Guardamarin. D. de la Plaza del Callao, B.
 Foré Condona entera de la D. Marina con
 cargo a Puerto Dique, Quacoma y ocho bolsones, Quacoma
 y ocho bolsones, un m^{to}. de Corano, y ocho p.
 de Alambres, todo p. comp^a. de tres Faroles a
 combace, quince m^{to}. de Corano, y una Mecha de
 una Medida de Corano, y dos Corales de Corano. con
 D^o de la D. de la Marina. Tresificados de la Marina
 de la Marina. el Navio de Corano para la Marina. Marina.
 de la Marina. y Marina. de Lima y Marina. 17 de 1735.



Recivi del Guarda Almaz^o D^o Torre
Cien pesos para compra de tres Tazas
de Corvate; cuatro de mano; una uuchera
una medida de curas y dos Candilejas. de el
Cm^o del Regimiento Linco^o.
Quarenta y ocho Duros.
Cuatro pesos de Lata fina.
Una libra de encaño.
Ocho onzas de Alumbre.
Causo y marzo 18 de 1778. Jefe Peque^o

vi unida

El Encanto de man. g^l de la Plaza de
Calle d.^o José Cordero, y Quadra, entregada seg^u
de manina de su cargo al maestro Tomas
Sambrañe f.^a la composicion de dos Calderos
de Equipaje con sus tapas, dos Cucharanos y dos
Esponaderas del Rev.^o de la fragata de la
la Florada.

Calaje de. de Enano
Cinco d. de Roca Rubia, y
dos dem. de Enano.

Verificada que sea la entrega, por servir al
comercio de vino para su Ocasión, como a Guerra,
y manina de Lima 31 de En.^o de 1793.

Entregado



Recibido del Encanto de man. D.^o José
Cordero en el oficio de Capitan de orden
de la Real Audiencia de Lima 19 de 1793.

Tomas Sambrañe

El Guarda Almacén de la Plaza del Calao D. José
 Cendasa y Guadua, entregará a Tomas Sanabria seis
 qq. Veinte y cinco ll. 8 de Plomo viejo, y para que conste
 la data exigida el Revo Revito. Comisaria D.
 Gna y Maxima D. Lima Febrero 25 de 1795

Taglor


D. José Cendasa y Guadua Almacén de la Plaza del Calao
 entregará a Tomas Sanabria seis qq. Veinte y cinco ll. 8 de
 Plomo viejo, y para que conste la data exigida el Revo Revito.
 en 26 de Marzo de 1795

Tomas Sanabria


En 6 qq. 25 ll. 8

Don Josef Manuel de Tagle Naraya, Cav.^o de la R.^a
y disting.^a de Carlos 3.^o Comisario de Guerra, Ministro
de Pl.^a Haz.^a y Marina de Lima.

Certifico que segun comento de Quatro Paños
y una Guia, visada en P.^a D.^o Pedro de la Torre, Escriba
destinado, a los Almar de Marina, ha entregado
el Guarda Almar Genl. del Callao D.^o José Cende
para el Pl.^a Hospital de Bellavista lo siguiente
Una Alfaxia con 7 1/2 v. de largo,
Quatro cunchos de fierro, } para asegurar las Campanas
Quatro Pernos de Ym, } con pero de 100 lb.
Tres libras de Clavo de cinco pulg.
Doce dhas. de Ym de quatro dhas.
Trece dhas. de Ym de tres dhas.
Una dha. de Ym de dos dhas.
Dos dhas. de Ym de una y media dha.
Una Romana con su Pilon.
Quatro Tablas de Alcega.

Y para que comento y suva de datta al expresado
Guarda Almar, doy esta en la Comisaria de
Guerra y Marina de Lima y ~~otro~~ veinte
y ocho de nul. retenciento noventa y cinco.

Mano de Tagle
Naraya

El Guarda Almar. Fr. de la Para del Casero, D.
 Jose Condessa, entregada Delos de Marina a la
 carga de Fr. de la Para. Cinco ym. v. de Lanilla en
 Canchada, Doretha. Ym. naut, taca ym. Ym. Armoni
 Va, Onaguana Ym. Liano Olan, Lucero J.
 Flo de Alor, y Onaguana Ym. Blanco, p. la
 comp. de Cito Condessa, yon Guardado del S. Berg.
 de S. de el Exumero. Monificada Dha. entregada ex
 igira el Nacio de artilo p. su Dada Comis. a gual
 y Marina de Lima y Marzo. 27 de 1735.



Pedro de la Guarda Almar. D. Jose
 Condessa y su Dada. Dha. comp. de
 de Cito Condessa, yon Guardado
 de el S. Berg. de S. de el Exumero.
 Cinco ym. v. de Lanilla en
 Canchada, Doretha. Ym. naut,
 taca ym. Ym. Armoni
 Va, Onaguana Ym. Liano Olan,
 Lucero J. Flo de Alor, y Onaguana
 Ym. Blanco, p. la comp. de Cito
 Condessa, yon Guardado del S. Berg.
 de S. de el Exumero. Monificada Dha.
 entregada ex igira el Nacio de artilo p.
 su Dada Comis. a gual y Marina de
 Lima y Marzo. 28 de 1735.

Dado en Lima a 28 de Marzo de 1735.
 Juan de la Cruz

El Guarda Almaz. gen.º de la Plaza, y Puerto del Callao D.º Toré
Cendana, y Quadra, entregara de los de Maxima de su cargo, al Com.
del Bengamín de S. M. el Peruano, Don Toré mercedero los efectos
q.º le correspondian, por aumento al cargo del Piloto adho. Diego. Alab.

Dos Ampolleras de media onza.

Dos d. de medio minuto.

Dos d. de un cuarto d.

Veinte, y quatro d. de Lanilla, y
Quatro onzas de Ylo de Colonej.

Verificada que sea la entrega enifera del enfreudo
comador el conocimiento de estilo para su Dato. Comisaria de
Guerra y marina de Lima diez, y ocho de Mayo de mil
setecientos noventa, y cinco =

Fader


7-

Donce Montero Contador de Nuncio de la P.^a Armada,
Embarcado en el Berg.^{to} de S.^{to} N.^{ro} Fernando Neisi de
D.^{to} Jose Condesa y Cuadra Guarda climati. g.^o de la Plaza
de el Callao, los efectos q.^{ta} continuacion se expresan
y me ha entregado por cum.^{to} al cargo de el Piloto.

Des Chrysolitae de media Hora

Supp^{do} Per id, de medio Quirino.

Dec. 10, de Virguario id.

tercera y quarta Varas de Lancha y
Quatro Onzas de M^o de Colera.

para que corte y sirva de Data al referido Suar
da elima. firmo este Conocimiento Duplicado a Bordo
de Vro Buque a la Ancla en el puerto de el Callao en
Frente y rruco de Mayo de mil Otecientos noventa
y cinco años.

Brief Montez.

El Guardamoras. Sr. de la Plaza del Comercio Sr.
 Fue Conde de, entregaron de los de Maximina de
 cargo a Juan Diegues, D. de y otros tales y Sr. la
 compaña de Cinco Señores de Comb. de la Frag.
 de S. M. Sr. Rosalia. Justificada otra. entregaron
 copia el recibo de artículo Sr. de la. Sr. de la. y
 Maximina de Lima y Juan. D. de la. 1775.

Indice

Recibo de Guardamoras. Sr. de la
 Canga y Juan. Sr. la compaña de
 Cinco Señores de Comb. de la Frag.
 de S. M. Sr. Rosalia
 Diez y ocho años
 Juan y Juan. Sr. de la. 1775.
 Juan Diegues

El Guarca Almazen de la Para el Callao D. Jose Condessa
y Luadra, entregara a Juno Diez para la compa^{on} de la para
de Combate; uno de de mano; uno de Cuartal de la Carrara, y dos
Vidrieros del Bergamin de S. M. el Peruano,
Once Cuartales oncosos.

Quatro de delgados.

Veinte y dos Talcos

Una quarta de libra de Alumbre de f^{ro}.

y verificada que sea la entrega exigida, el correspondiente Recibo
para su d^o. Consta de la Parra y Maxima de Lima

P. de Mayo de 1795

Fuente
Calle

Recibo del Guarca Almazen D. Jose Conde
sa y Luadra p^a componer tres faroles
de Combate; uno de de mano; uno de Cuartal
de la Carrara, y dos Vidrieros de el
Bergamin de S. M. el Peruano.

Once Cuartales oncosos

Quatro de delgados

Veinte y dos Talcos

Una quarta de libra de Alumbre de f^{ro}.

Callao y Mayo 31 de 1795. Fuente Decora

Comisario de Frro
Metro de N. Itaj.

Se irvan V. J. mandar q. el Guarda Almacenes de N. Itaj
Cendexa entregue para los fines que a continuacion
se expresaran los efectos siguientes —

Treinta y cinco braças de veta alqui-
tranada de 4 1/2 pulg. con peso de
ciento veinte y nueve libras p.
el parejo a la machina al muelle. — 129 lb.

Seis id. de 3 1/2 p. con diez y seis li-
bras p. servicio al maximo. — 96

Embarque — Cuarenta y dos libras de Bayben
p. amarrar la Estrada al maximo. —

Una Siera de forpedesa para medir
terrenos —

Diez y ocho varas de Lanilla
encarnada para Banderola
q. sirven p. levantar Planos —

Una Tineta p. servicio a las obras —

Dos Barriles para aguada —

Doscientas diez libras de frro plati-
na p. la composicion de los Cam-
os Plana —

Ochenta y siete y media id. de
Cable para id. —

Doscientas libras de flacos de 16 pul-
gadas p. la braca de la aguada —

Cinco y trescientas id. de 15 p. p. id. —

Callos de madero de 1725 —

15^o las especies q^e quedan delos
para lo fines enunados. Plaza de
Calles y en marzo 31 de 1795

Juan de Leon



Comisario de Guerra y Ministro de
Marina

Señalada para diaria del Bote de la
Capitania de este Puerto lo siguiente

Treinta libras de Garza trisada de media
vida para Consumir en entobos de fencas y
lamparos.

Una escoba de palma para la limpieza
dedicho Bote.

Puerto del Callao en 31 de Marzo de 1795

Juan. Fuy

Por orden

El Comisario

Entregare

Reci del Guarda Almacén y Lore Cordero
los efectos contenidos en el Pedimento
q. antecede de Callao 31 de marzo de 1795

Juan. Fuy

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao
 D. José Condessa y Quadra, entregará de los de
 Maxima dem cargo a D. José Escovar, lo sig.
 Quatro D. de clavor de tres pulgada
 Ocho id. de dos y media id.
 Quatro id. de dos id.
 Seis id. de una y media
 Tres id. de una y quarto
 Justificada que sea la entrega exigirá el recibo
 de civilo para su darsa. Comisaria de Guerra
 y Marina del Callao, y Mayo 31. del 795.

Escovar

Recibo de el Guarda Almacén D. José
 Condessa y Quadra
 Quatro D. de Clavor de tres pulg.
 Ocho id. de dos y media id.
 Quatro id. de dos id.
 Seis id. de una y media
 Tres id. de una y quarto
 todos para clavar Soleras, Curiche
 tes y Capon para balas.
 Mayo 31. del 795.

José Escovar

El Guardamarcas de la Plaza del Callao D. José Condessa
y Guadalupe, entregará delos de esta plaza dem cargo al Fer.
D. José Enríquez, los efectos siguientes: —
Cien y diez libras de Sarcia vieja p. contruir Tacos
Diez y ocho Escobas de Palma —
Treinta y cinco libras de Cola Alguicramada.
Veinte y cinco libras de Plomo de segunda. —
Cinquenta D. de Escopa. —
Diez Balde con acor de fierro
Once libras diez onzas de cera en Bugias
Treinta brazas de Uera en blanco de quatro pulg.
con ciento y quarenta libras. —
Verificado y en la entrega exigirá el recibo de
cual para su Data. Comis. de gra y mercaderias de
Lima a once 31 del 75.

[Signature]

Recibo de el Guardamarcas D. José Con-
desa y Guadalupe para ser. de el Call. de esta
Plaza los efectos sig.

Cien y diez libras de Sarcia vieja para con-
truir Tacos de Sarcia de barlos calibres
Diez y ocho Escobas de Palma para limpiar
los esteros de esta Plaza y fuertes Colate
vales de ella. —

Treinta y cinco libras de Cola ^{salpa} para arregu-
rar los Cuichetes de los Cañones y Colgar
los Tacos en los Puertes. —

Veinte y cinco libras de Plomo de segunda
suerte p. Plomadas de los muros.
Cinquenta libras de Escopa para de

depositar en los toneles para ser usados
de los morteros.

Dice Balder p.^a la agua con que se ha
de refrescar la Urtica.

Dice u.^o diez onzas y media de cera anilina
gris p.^a depositarlas en la Plaza y
fuertes.

Mayo y Mayo 31 de 1795.

José Escoriza

Char River Luarenta Pradas de Vota
en blanco de 4.6 con cinta y qua
renta horas para el fuso de los
Cabras Olanderas. Fra. Dr. Supra

Escoriza

44 11
Señor Comiz.º de Lima

Sirvase V.S. mandar q. el Guarda Almas.
Don Jose Leandro de la Cendesa entregue al mto
Jose Ramirez para reparar las Puertas de la Cira
cada de el cuuelle de este Puerto.

Veinte y cinco lib. de Clavos de 13 puy.

Veinte y cinco id de id de 9 id.

Callao y Abril 3 de 1795.

Don Antonio de Molina

Entreguesen

Jose Ramirez

Recivi los Clavos q se expresan en el
pedim.º q. antecede de Callao y Abril
3 de 1795.

Jose Ramirez

El Guarda Almacenes Puert de la Plaza del Callao Don
 Jose Cendesa y Quadra entregara de los de Marina
 de su cargo al mto Faoles Thomas Sambraño
 para la Composiz. de dos Bidrieras pertenecientes
 al Servicio de el Berg. de Suaz. el Simiño
 Doce Cuartales
 Dos Sirras de Almagal de y
 Una id de Areyte de Sirras

Verificada que sea su entrega pexabina el correspon
 diente Raro para su data Comisario de Pasa y
 Marina de Lima 13 de Mayo de 1795

Entregue
 Fado


Recivi de el Guarda Almac. Don Jose
 Cendesa los efectos q. expresa el orden q.
 antecede. Callao y Mayo 13 de 1795.

Thomas Sambraño

El Guarda Almar. Frac de la Plaza del Callao Don Jose
Cendeja, y Guadua entregara de los de Uxaxina de su Cargo
al Mtro. Parolero Thomas Sambrano para la construccion
de un Parol de Cincal que hade servir en la Camara de el
Rey. de S. M. el Peruano, y asi mismo para la com-
posicion de dos Remitas de oja de Lata, y un Embudo de id
perteneciente a la Despensa de dho. Duque
Seis Cristales.

Seis Ojas de Lata finas y
Media Libra de Eruño.

Verificado que sea su entrega percibirá el correspondiente
Pase para su data Comisaria de Lima, y Uxaxina
de Lima 13 de Mayo de 1795.

Entregado



Recibo de el Guarda Almar. Don Jose Cendeja
por el efecto q. expresa el orden q. antecede
Callao 13 de Mayo de 1795.

Thomas Sambrano


Et quando elmas. gr. alab. Paraca. con
 D. Jone Tendra, enneg. calora. se. hona. a. d.
 congo a D. Jone Escovar, tre. libras. Clavos. D.
 pulg. alargo p. Clavos las Solanas a d. m. Cane
 nar del Calibre de a 12. y. gan. al cone. huer. y
 segun clavanos las verba no. Polcivado calibres,
 y venificado, o xifa el rivo el rivo de a 12. y.
 sudaca. Cornivaria de lino y. quonoma car
 lina, Mayo 20 de 25.

Leopoldine

Recivi del Puerto Almacenero de esta Plaza D.^{na} Jose Leand.
ro de la Bodega, tres libras de Clavos de tres pulgadas de
largo, para con ellos clavar los soleras de diez Cruz-
mas del calibre de 22 que estan al concluirse en esta
Maestrana, y seguir clavando las demas soleras en las
Cruzmas del citado calibre que se hallan concluyendo
Callao 21 de Mayo de 1798

Son 3 lib. de Clavos de }
de p. l. g. ad. a. }

For Excavation

El Puente Almacén de la Plaza de
Callao, D. José Cordero, entregará de once libras
de una y media a dos pul-
gadas de largo, y diez Esteras de Caña
para el techo de un puesto común al Obispo
de Lima, y verificación, e xifa el recibo de
esto para su data. Tomará de Lima y
Mazorra en Lima Mayo 22 de 75.

Hecho
en Lima

Recivi del Puente Almacén de esta Plaza D. José Leam-
do de la Zendeja dos libras de Clavos de una y media a dos pul-
gadas de largo, y diez Esteras de Caña, cuyos materiales
se han ha emplear en clavar las tablas del techo de
un puesto común, de este Obispo, y las Esteras para
recibir la torta de Baxo que ha de llevar el Ciudad
Fecho. Callao 22 de Mayo de 75.

Son 2 libras de Clavos, y
10 Esteras de Caña

José Cordero

50

Señor Comisario de Guerra y Ministerio de Asu-
nina

Senececita para diario del Bote de la Cap.
de este Puerto del Callao Losigiente
Fuerza libras de Tarcia trasa de med.
avida para Entrobor de fensas y lamp.
Zos.

Una Encoba de Palma para la limpieza de
dicho Bote

Puerto del Callao en 31 de Mayo de 1795.

Juan. Fuy


En tregura


Recibo del Cauda Almacén N.º 1 de dep.
los efectos q.º se presa el Admin.º general de
(Callao 31 de Mayo de 1795)

Juan. Fuy


31

Señor Comisario de Texa y Ministro de Marina

Señalécita para el Bote de la Capitania
de este Puerto lo siguiente

Quarenta Libras de sebo para dar a los
fondos de dicho Bote.

Una Salea para encoperos.

Puerto del Callao en 2 de Junio de 1795

Fran. Juyz

Entregarse

Recvi de el Guarda Almacén D. José Cordero
y quadra los efectos q^e expresa el orden q.
anexo de Callao 2 de Junio de 1795

Fran. Juyz

Comisario de Ena

Se vase ~~se~~ mandar q. el guarda ~~el~~ ^{Don} Jose Condes y Guadalu entrague de los de marina de su cargo para clavar las tablas de la Alca de el Sur de el Muelle de este Puerto.

Veinte y cinco libras de Clav. de 8 paly

Callao 19 de Junio de 1795.

Man de Leon

Entreguere



Recibo de el Guarda ~~el~~ ^{Don} Jose

Condes la veinte y cinco libras de clavos de ocho paly. q. se expresan en el pedim. q. antecede

Callao y Junio 19 de 1795.

San 25 de Agosto
de 8 paly cada uno

Jose Francisco

El Guarda Almazan. Fe. de la Plaza del Caucho
 José del Cordero y Quirós, entregará al Cont. del P^o
 de S. M. nombrado el Vimero, para el cumplimiento del reglamento
 nuevo de dho. Puque, todas las p^{as} que sean necesarias
 verificadas que sea dha. entrega con el conserje
 de dho. para su data. Comisaria de S. M. y Maxima
 Lima y Puno 5. 1795.

Fdo.


Don Lorenzo Maria Pallareschi Contador de el
Bergantin de Sept. el Simenon Redon de D. Torc
Candessa y Luadria Guarda almar gral de la Plaza
de el Callao los Efectos q. a continuacion de expresarse y
me ha entregado para completar el nuevo Reglamento
de este Buque en la forma siguiente.

Sobras

Botalones Cargados

Quatro Bertellos p.^{as} los Carrachos del Palo

Palo mayor y su Cargado

Quatro Obenguez de quindareira de Cielo

pulgadas y once brazas cada uno. 445-

Una Vela de Candeleron de tres y media p.^a y

veinte y tres brazas. 82-

Berqa mayor.

Dois Trincas de los Botalones de Cielo de

una y tres quart p.^a y seis braz cada una. 62-

Mastelero mayor.

Dois Brindales de quatro pulg y trece y

media brazas cada uno, los mismos

q. se bavian entregado al almar.

gral por Sobrantes. 82-

Un Estay de cinco pulg. y veinte brazas. 62-

Un Contra Estay de quatro y media pulg. y

veinte brazas. 70-

Palo de Trinquete

Dois Luadernales de dos q.^{as} de cantape

a quinze pulg para las Coronas,

Berga de Oring^{te}

Don Orizas de Alas de dos y media pulg^a
y veinte brazas cada una, 30

Mant.^o de Velacho.

Don Brandales de quatro pulg^a y diez y
media brazas cada uno los mismos
q^o se havián entregado al Almirante
por Sobrantes, 31

Palo Bauprés

Un Postecon Herrado p^a Sebarse en la Costa,

Una Roldana p^a dho,

Un Anco id,

Especto con esp.^{te} al Cuerpo del Burque

Don Vientos p^a los Pescantes de Amurra,
dos y tres quart p.^a y tres y quarta b. cada uno,

Don Sanchos,

Quatro Guarda Cavor,

Don Barones de Cavo alquitranado p^a el Simon
de quatro y tres quart p.^a y dos y media
brazas cada uno, con 018

Un Oringue de Guindarera de Vici^{te} y dinq^{te}
brazas, con 505

Uno id, de id, de seis p.^a y quarenta y cinco
brazas, con 303

Quatro id, de Cinco p.^a y quinze bra^a cada uno 308

Una Boya de Corcho p^a id,

Un Oringue de Anclote de quatro y me

dia pulg y quinze braz	
Una Bora p ^a Ancha de quatro y media p ^a y seis y media braz	22
Dos Vetas de Gata de tres y media p ^a y trece braças cada una	65
Tres Vetas de los espangos sueltos de Corbier de dos y tres quart p ^a y veinte y cinco braçades con	112
Ciento veinte braças de Veta de quatro y tres quart p ^a en una picra con	410
Ciento veinte id de quatro p ^a en id con	405
Ciento veinte y quatro braçades id de tres y tres quart pulg en id	320
Ciento veinte y quatro braçades id de dos y media p ^a en id	158
Ciento Sesenta y seis braçades id de dos p ^a	208
Ciento veinte y quatro id de id de tres y media pulg en una picra	318
Quarenta y dos lib ^{ras} de Bayben Alquitranado	
Veinte id de Siola	
Ciento y cinq ^{ta} id de Meollas	
Ochocientas id de Jarcia Vieja horada	
Tres Cuadernales de dos o/s de doce pulg	
Quatro id de nueve id	
Quatro id de ocho id	
Quatro Motones Ordinarios de doce pulg	
Seis id de diez id	
Seis id de nueve	
Doce id de ocho	

Ocho cistones Ordinarios de a Sea p^a
Dos Vigotas de siete pu^g
Quatro Bertellon de Canab p^a la sercia
Catorce Serrnos de Guayacan
Seiete Casillas de madora p^a marmobro
Utencilios de Contramre
Un parador de cavo
Ocho Cavor de Achar de parlar
Quatro Pieles de Baca al pelo
Una Cicovilla de Serda
Un Cavo de dha
Dos Varoles de mano
Tres Candilexas corr
Tres emecheras de olo
Tres Bertedores
Nueve Batdes de Wacha
Quinze Escobas de Yama
Una Cpuerta
Una Mazeta de Aforrar
Dos Id de Golpo
Una Olla de Cobre
Dos Tapan de id
Ciento Noventa y Ocho libras de Calquian
Treinta y una id de Velas de Sevo
Un Cnserado de Cicotalla
Treze Varas de Lona de primera, nueva
Quarenta idos y media id de **Bitae**
Quarenta y dos id de Lona vieja

.Cuarenta Aguas de Velas de las de Velas,
 Una id de Copaloman,
 .Seis libras de Ho de Velas,
 .Dos Rempusos. y.
 Diez y seis Coyos.

Utencilios de Piloto.

.Un Escandallo de Plomo con peso de veinte lb.
 .Seis y quarta Varas de Sarnilla Encarnada,
 .Seis y quarta id Amarilla,
 .Seis Varas de Lienzo Nuan,
 .Diez Onzas de Ho de Colores,
 Una Bocina pequeña -
 Una Bandera de Comate Española,
 Una Caza, con su Serradura, y Suro.

Condertable.

.Dos Balas Varas de el Calibre de a seis,
 .Cuatrocientas Ochenta y tres lb. de Polvora,
 .Ciento noventa y seis Cigarrines,
 .Treecientos Ochenta y tres Cartuchos de
 .Lienzo de el Calibre de a seis,
 Una brasa de Veta de dos y media pulg. a
 .Diez y ocho id de una pulgada. on 7
 .Cinco libras de Piola,
 .Dos Onzas de Utelo de Velas,
 .Ciento treinta y ocho lb. de Jarra Vieja,
 Una Sina de Comate,
 .Tres libras de Almagate,
 .Dos Onzas de Negro Humo.

Diez libras de Aceite de Linaza,
- Una Piedra de moler pinturas -
Nueve lib. de Sevo en pan,
Una Osa de Pergamino,
Tres Tablas de Corcho,

Armero.

Sin efecto - Veinte Cuadernillos de Papel blanco
Un Rasador de mano,
Un Triangulo,
Una Antemalla,
Una Waqueta de fraso con Rasador y Saca
trapo.

Utensilios de Carpint.

Don y medio Codo de Tablon de Pino de
quatro pulg. de grueso y en varas,
Nueve id, de tres y medio p. id, con cu,
Onze id, de dos p. id. con la vara,
De Placa - Quatro Tablas Ordinarias, con
En medio en paginas. Seis id. Chorradas de table,
Una Grana de Cabrestante,
Quatro Bebederos de Gallinero,
Un Comedero p. a Ganado,
Sin efecto - Onze libras de Clavos de nueve pulg.
Doce id, de siete p.
Dos id, de seis p.
Quatro id, de cinco.
Tres id, de quatro.
Quatro id, de dos y medio.

Quatro libras de Clavos de 2.^a
 Ciete id, de Cito pesoles.

Utencilios de Cabafate.

Treinta libras de Cito pa negra.
 Veinte y cinco libras de Plomo de primera
 en Plancha.

Quatro Planchas de Cobre Viejas con peso
 de Sinquenta libras.

Tres libras de Clavos de Bronce.

Quatro Chapetas p.^a Ronbo.

Dos emangueras de Sord.

Ornamentos de Capilla

Quatro y media libras de Cera en quinquas
 Un Ostiario de Oso.

Sancha y su aparejo

Un Simon.

Un macho p.^a id.

Una Embra id.

Dos Llaves de las Cerraduras de los Capon.

Quatro Remos.

Dos Foletes.

Un Vichero con.

Una Hasta de id.

Dos Cito bors de dos y media p.^a y quatro
 brazas, con lino 4.

Dos Acolladores de una y tres quart p.^a
 y dos brazas cada uno.

Una Trinca de una y quarta p.^a y tres

bravas p.^a el Botalon con 003

Ropa de Marin.

Seis Camisas.

Un Par de medias.

Un Corvatin.

Bote y su Aparijo

Una Caña de fierro p.^a el Simon.

Un Remo.

Un Pichero.

Una Hasta de id.

Un Gallardete Español.

Adornos de Camara

Diez Agollitas de Sator p.^a las Cortin.

Ropa y Utensilios de Enferm.

Trenta y seis Vasas de Cinta de Ho. blan-
ca por cin^{co} Otavos de pieza.

Dos lib.^{ras} y trece y media p.^a de Sulas.

Quatro Cuadernillos de Papel blanco.

Una Caja con su Serradura y Llave.

Respetos.

Una Berqa de Gavia, con sus.

Dos Roldarias.

Dos Serenos y

Y Dos Sunchos de los Serenos.
paunque Corte y Sirva de Data al Capujado Guada al
mas firmo este Corrocin^{to} en el Almar q. de el Callao
Veinte y dos de Junio de mil Setecientos noventa y cinco.

58
Comisario de Guerra y Ministerio de Marina

Se necesita para Diaria del Bote de la Cap.
de este Puerto Lo siguiente

Veinte Libras de Garza Trocada de media
vida para Consumo en Entrados de fencas
y lan Puros

Una Escoba de palma para la limpieza de
Dicho Bote

Puerto del Callao en 30 de Junio de 1795

Juan. Fuy

Visto por mi

Ag. de Mendoza

M. Requena

Recivi lo Contenido en el pedimento que an
cede Callao en 30 de Junio de 1795

Juan. Fuy

59

Queda Almacen del Callao D.ⁿ Josef de la Penultima
entregará de lo de Marina de su cargo, al Contador
de Navio, embarcado en el Bergantin de S. Mo. el
Peruano D.ⁿ Josef Montero, lo. Penultima que le pida
y sean necesarios para el completo del nuevo Regla-
mento en que ha de quedar el expresado Buque
y deberan cargarse en el Inventario gral formado
de nuevo; y verificada que sea la entrega de ello
exigira del expresado Contador el cono-^{to} o Recibo
de estilo para su datta. Comisaria de Guerra y
Marina de Lima y Junio 6. de 1795.

Josef


D. Epn Montero Contador de Navio de la R. Arm.
Embaxado en el Bergantin de S. M. Sombrado
el Peruano.

Recivi de D. Epn Cendesa. y Guadra Guaxda y Maaz.
de exercito, y Mauna en este Puerto, y en virtud
de Cdn del S. Comandante Gral del Sur de 26. de Nov.
para completo del nuevo regimiento en que deve quedar
dho Buque, y deven cargarse en el inventario Gral
formado de nuevo para el efecto, y son lo General
que a continuacion de sus respectivos Oficiales o
Cargos se mencionan en la forma siguiente.

Libras

Contramaestre

Martel. may.	Dos Brandaes de quatro pes. y a	92
	catorze braz. cada uno.	
Verga de Gavia	Dos Brazas de dos y media pes. y con	93
	setenta y cinco braz. ambas.	
	Dos Brucos de dos y media pes. y con	70
	cinquenta y seis braz. ambas.	
	Dos Cruces de dos y media pes. y con	75.
	serenta braz. ambas.	
	Dos Escotines de quatro y tres quar-	140
	ter pes. y con veinte braz. cada	
Verga de unq.	uno.	
	Un Braxalote de tres pes. y una y	003
	media braz. con	
Martel. de 2o	Una Gaza del Motor de retorno	004
	del estay de tres pes. y dos braz.	
	Dos Brandaes de quatro pes. y	024
	a treze braz. cada uno.	
Verga de Velacho	Dos Braz. de dos y media pes. y	093
	setenta y cinco braz. ambas.	
	Dos Brucos de dos y media pes.	055
	con quarenta y quatro br. ambas.	

Dos Cruces de dos y media pes.
con quarenta y ocho brazas. ambas. 60

Dos Escotines de quatro y tres quart.
pes. y a diez y siete brazas
cada uno. 120

Palo Propio

Una Gaza de quatro pes. y dos y
media brazas p.^a el Moton de retorno
del Contra entar. 008

Un Partecon (de) hexxado.

Motoneria y
Otras Piez. co-
rrespondient.
al Cuerno del
Baque.

Dos Motones en el talar para
las Amuraz de Juing. de doce
pes. de Casera.

Dos Gazas de quatro y tres quart.
pes. con quatro brazas. ambas p.
los Moton. delo Perante. 014

Un Vaxon p.^a el timon de quatro y
tres quartas pes. y dos y media
brazas. 009

Un Ovingue de siete pes. y cin-
quenta brazas. 505

Anclas y
sus Vens.

Uno Idem de diez pes. y quarenta
y cinco brazas. 303

Uno Idem de cinco pes. y quinze
brazas. 76

Una Boya de Palo de Balsas.

Ochenta y quatro y media brazas
de Veta de quatro y media pes. 296

Piezas de
Veta.

Dos y media idem de quatro. 8

Tres y media idem de a tres. 6

Ciento y dos idem de a dos y
media. 125

	Quarenta Libras de Bayu ⁿ Alquitranado.
Tarcia Alg ^{da} de peso	Ocho im de Piola y Merlin. Ciento y cinquenta idem de Meollar.
Ym Vieja	Seis cientas Libr ^s de Tarcia Vieja.
Moton Ordin ^o	Tres de diez p ^{os} de Caxera.
Piez sueltas	Ocho Roldan ^s de Guay ⁿ auitidos. Diez Pernos de Guayac ⁿ .
	Un Arpeo de mano. Una Cadema. Un Candado de Escotilla. Quatro Pieler ab Peio. Un Tarro de mano. Tres Vertedon ^s . Seenta Escobas de - Quatro llazetas de Golpe.
Utens ^{os} del Contramirre	Dos cientas y cinquenta Libr ^s de Alquitran.
Utens ^{os}	Seenta y seis im de ferro en Cam. Ocho im de Velas de ferro. Cinquenta y una ymedia Varas de Sona Nueva de prim ^a aieste. Ocho y media Idem de Lienzo vitre. Seenta im de Sona Vieja. Diez y seis Alfusos de Velas. Dos im de Empalomar. Tres Libr ^s y diez Onz ^s de Lo de Velas. Diez y medio Cows p ^a la Tripalaa. Dos Capotes de Sona p ^a Zentineid.
Ferrico y otro q ^{ro}	

Piloto.

Un Plomo Escandallo con Pero de
veinte Libr^s

Una Pieza de Corred.^a de Ciento veinte
braç^s

Una Pieza de Sonidaleza de Ciento
y veinte braç^s

Onze y media Onz. de hulo de difer.^{ter}
Colores.

Condertable.

Obuz. y gran
Pentecchos. } Una Cuna leg.^{da} p.^a Obuz.

Quatro Planchad.^s de Plomo con Pero
de dos y media Libr^s cada una

Una Cazexina de Ola de Sata con
Corred.^a y herilla.

Un Casón Cazexero.

Valas Navar. } Diez y seis Valas del calibre de a
seis.

Metralia. } Ochenta Valas im. de a quanta, en
quatro Saquillos de a seis.

Polvora y At.
tificios. } Dos Palanquet.^s de a seis.

Sete cientas seis Libr^s y diez Onz.
de Polvora.

Ciento cinquenta y ocho Estopin.^{ts}
de Cañon.

Tres cientos veinte y quatro Can.
tucho de Lienzo del Cal.^o de a seis.

Un Guarda Cartucho de Mad.^a del
Calibre de a seis.

Taxia. } Treinta y dos Ojaz.^s de Veta Alg.^{ra}
de una pulg.^a

Doze Libr^s de Biela y merlin.

Piez. de mad.^a Dos Espeques.
 Metales. Dos Planchadas de Plomo para
 las vidr.^{as} de los Cañones, con peso
 de ocho libras.
 Tres onz.^s de Alambre de Añil.
 Cavacon. Setenta Fachuelas de Bomba, con
 peso de dos onz.^s no conne.
 Un Tarol de mano.
 Faciles y otras. Una Mechera p.^a cuerda mecha.
 Piez.^s Una Candilera.
 Una Mechera p.^a im.
 Dos y media Libr.^s de Albay.
 Pintura. Diez Libr.^s de Aceyte de Lin.
 Una Botifa.
 Una Brocha o Pinzel.
 Doze Libr.^s de Cero en Can.
 Ocho Gener.^s Fier q.^{ta} de Pergamino.
 Una Tabla de Corcho.
 Quatro Zalcas.

Carpintero.

Quatro Tablas Ordin.^s de Pino.
 Cinco im. de Azexuadiz.
 Diez y seis Libr.^s de Clav.^s de nueve p.^{as} y media.
 Quince im. de siete.
 Dos y media im. de seis.
 Veinte y cinco im. de cinco.
 Veinte y cinco im. de quatro.
 Seis im. de dos y media.
 Siete im. de tres pulgadas.
 Veinte y una im. de estopero.

Calafate

Sesenta y seis Libr.^s de Orea
negra.

Diez y seis ymedia im de sero
en Pan.

Veienta im de estopa negra.

Veinte y cinco im de Plomo en
Plancho.

Uten.^{os} de Bomba. Catorze ymedia Libr.^s de Cuatido
de Concha.

Capellan

Quatro Libr.^s de Cera en Oustan.

Patr.^{on} de Lha.

Sete Foletes.

Un Vichero.

Una Asta.

Doz de collador.^s de a una y tres
quartas pes y a doz br.^s cada una.

Bote y ca Aparato.

Un Fimon.

Un cacha de furo.

Una Hembra de im.

Una Cana im.

Un Remo.

Doze Foletes.

Un Gallard.^e Español.

Seis Bolas para las Vergas de
Fido.

Vn Tuncho.

Palo --- Una Botavara.

Una Vela.

Una Pollacha.

Don. de. f. ra. Mes. Coln. de Sienzo.

Lixiano.

Veinte y tres y media Var. de

Sienzo Ordin. El Juan.

Media Pieza de Sinta b. l.

Guarenta y ocho Alfiler.

Ocho Onza. de Candellilla.

Hens. de
Lixiano.

De Cuyo. que me hago cargo en virtud de este
Conocimiento que firmo a favor del expresado
Guarda Almaz. Abordo del nominado Bergant.
Peruano, al Anda en el Puerto del Callao de Lima,
a treinta de Junio de mil setez. noventa y cinco.

Yo f. o

Jos. Montero.



Don. de. f. ra. a Viveros.



Quince 15 mandan q el Juana Alvaraz
 Escal & Die Leonido dela Cendosa entreguen
 oelos de mangan p el sero de la R. de
 esta Plaza y oren congo lo fye

Doce vi de gnara para engranar los fieros
 rechos oelos mantinetes y pre embargo de f-
 el sol lo fye.

Sete varas de lienzo crudo para formar
 continas y tapar lo inoumento de la R. de
 las R. de

Plaza del Callao y Julio 2 de 1795

Enticquere

Man de Leon





Las especies contenidas en el anterior pe-
 dim. Plaza del Callao y Julio 2 de 1795

Leon



El Guarda Almac. Fr. de la Plaza del Callao D. José
 Cordero y Quadra, entregará a los de su misma servidumbre
 a Justo Diegues, Veinte y quatro libr. de Plomo, para
 la construcción de un Escandallo, para servicio del Puerto
 de S. M. el Peruano, Iustificada por la entrega original
 el Recibo de estilo p. su dueña. Comisaria de Terrazas
 Lima a Lima y Julio 2. de 1795.

[Firma]

Recibo de el Guarda Almac. Fral D. José
 Cordero y Quadra por la construcción de
 un Escandallo q. ha de servir al Puerto
 de S. M. el Peruano
 Veinte y quatro libr. de Plomo
 Callao 3. de Julio de 1795. Justo Diegues

Mayor Conz.º deoria yerrumina

Arvase N mandando el Guarda Almaz.º Con
 que Condesa entregue de los de Marina de su
 cargo para las R.º obras de esta Plaza los efectos
 siguientes.

Quince brazas de vela en blanco de
 dos y media pulg. p.º en espesor
 de mano, con 20 al.

Diez y cinco lib. de Rayben blanco
 p.º sujetar la entrada de el carrine
 de en la Citicad.º.

Diez libras de Clavos de fier.º p.º Clavar
 una Camarda de servir Cal y fierro.

Diez y dos Paros de Cerga p.º Sudade
 ros de quatro avios de las ventaj
 a.º para los Carras p.º las obras.

Diez y cinco lib. de Clavos de cinco pulg.
 p.º Clavar la Chota del muelle.

Calao 4 de Julio de 1795.

Entreguese.

Pedro Antonio L. Alvarado



Guarda Almaz.º genl.º

cran de Lion?

Al Sr. D. Antonio de Ulloa
 Comandante de la Armada de España
 en el Puerto de Valparaíso, Chile.
 Donde se halla el Sr. D. Juan de
 la Cruz, Alcaide.

Para que se sirva de dar fe de lo que
 en este punto se ha practicado, para el
 cumplimiento de lo que se manda.

Faço



Por el Sr. Comandante Amador de Perro
 que se expresa p. los Alcaides de los
 Puertos de Chile, la Rosalia, Atre-
 tra, Simenó, y Peruana Callao
 12 de Julio de 1775.

Juan de la Cruz

Or
S Comu de Sira y Caxina

Sirraie JS mandar q el Guarda-
almas Dⁿ Jose Leonardo dela Cendax
entregue de los de su cango p el ser^o
de la A^o ob^o lo hq^{te}

Un caldeno de cobre compuesto de cinco
para dexnetir el ser con q se ha de ha-
cer el fido que para el fawn^{to} en el de
la bot^a de m. Rafael.

Para el calico y fawn 17 de 1725

Entreque^o en am^l de leon^o

Jules




El caldeno q se expresa en el
ant^o podim^{to} para el calico y fawn
17 de 1725

Leon^o


Don Lorenzo e Maria Sabido Capitador de el Rey
de Sest. el Suroeste Hecho de D. Jode Cordoba y Quadra
Guarda Almac. qual de la Plaza de el Castillo los efectos que
a continuacion se expresan y que ha entregado en N.º de
de lo consumida en la Mar y por N.º de el Cargo de sus
Respectivas C.º.º. en la forma siguiente

Contramur

de brax

Don Bergas de Soldo
Un Botillon de Contramur
Una Daga de eda de Suavele
Ciento veinte brax de seda de principal 210
Ciento veinte id. de id. de dor. principal 138
Cuarenta libras de Bayeta Alguetia
nada
Cien libras de Seda en Paño
Cien libras de Seda de Seda Tracada
Cuarenta y una y quarta Varas de
Lana de ~~Perceira~~ en una pieza
Diez y ocho Varas de Seda de Seda
Seenta id. de Lana de Seda
Seuco Saperderas de filo para fogon

Piloto.

Don Tripollitas de media hora
Don id. de veinte Segundos

Diez Ampollitas de Quince segundos.

Diez Varas de Santa Rosa.

Diez id Amarilla.

Quatro Carras de No. de colores.

Diez libras de Castoreo.

Cirujano

Sevente Varas de Sienro.

Diez Libras de Cerillo.

Veinte y cinco libras de Aguardiente.

Para que este yerva de agua al Ciprésado Guinda
Almazen q.º firme este Conoscim.º a bordo de N.º Buque
a la Chupa en el Puerto de el Callao en Presencia y Vico
Julio de este Setecientos noventa y cinco años.

Don Juan P. de la Cruz

El Puerto de Armas P. de la Plaza del Callao D. Juan
 de la Fombrera y Guadalupe en la Plaza de Armas de Lima
 al Cor. del P. de Armas. el Coronel D. Lorenzo Maria Pa-
 llaichi, todos los efectos que mecerite en templanza e igualdad
 excluda de dho. Puerto, y verificada dha. entrega originaria
 de dho. P. de Armas. el Coronel. de Armas para su data. Tomar. a dha.
 y maxima de Lima y Julio 30 de 1796.

Fagles


D. Lorenzo Maria Paleschi, Contador del Rex.
 gancin de S. M. el Simoño, de orn del S. D. M. ma-
 nuel de Paole, Comisario de Gracia, escrito en R. M.
 y citarina. Recivi de D. J. M. Condessa y Quadra, Guar-
 da el macen gral de citarina, los Efectos que se con-
 preparan, y me ha entregado en remollos e iguales
 pieras. Excluidas de dho. Duque: Anver.

Contramaestre.

Libras

Una Verga de Savia -
 Tres Verguitas de ala de id.
 Dos Vocalones de id. e id.
 Un Vocalon Pastrero de trinquete.
 Dos d. de ala de Velacho.
 Dos d. de Denotacion.
 Una Malla de Vardera de S. M.
 Un cable de doce pulg. y ciento veinte
 braças, en lugar de diez, y ciento diez
 y nueve braças.

3255-

Uno id. de diez id. e id. en lugar de anuete
 y ciento diez y nueve braças.

2268-

Una Escota de la botavara de tres pulg.
 y treinta braças.

De 3 p. { Ocho Acolladores de la mayor de tres id
 con quarenta braças.

Una Dria de la Voca de tres id. y qua-
 renta braças.

Dos Vetas de Avarejo de dos y media
 pulg. y cincuenta braças.

De 2 p. { Un acollador de Boringuejo de dos y
 media d. de ocho braças.

Dos Abengues de Chancé m. de dos y media
 d. y veinte y dos braças.

Dos Bacameras de Velacho de id. y
 diez braças.

Seis Acolladores a los Brindales de Lavia
a dos y media pulg. y veinte y quatro brazas
Dos d. a Trinquete a dos y media d.
y diez brazas.

De 2^a pulg. Dos Brazas a la Seta a dos y media d.
con setenta y quatro brazas.

Una Driza al Contrapic a dos y me
dia d. y treinta brazas.

Una Escota a la Vela a Traya a Lavia
a dos y media d. y veingüatro dhas.

De 2^a pulg. Dos Brazas a Lavia a dos pulg.
y ochenta y quatro brazas.

Una d. a velacho a dos pulg. y qua
renta y dos brazas.

Un Toldo al Combes.

Seis Zapaderas a fogor.

Una Cerradura a el Marena.

Una d. a Japon a la Regosteria.

Seis d. a Japon a la Regosteria.

Condertale.

Seis Caroles a Combate.

Seis d. a mano.

De 3^a pulg. Una Almarras a Lancia.
Una Almarras a tres y media pulg.
y treinta y cinco brazas.

De 3^a pulg. Dos Vozas a proa a tres d. y nue
be brazas.

De 2^a pulg. Dos Coderas a dos y media d. con
doce brazas.

De 2^a pulg. Una d. a dos d. con cinco brazas.

Una Trinca a Lavia a dos d. con
cinco brazas.

De 1^a pulg. Dos Drizas a las Vozas a una y media
pulg. con diez brazas.

Dos Verguizas a los Palos.
Doce Remos.

Tres Regatones a Vichero.

Dos Mareas a Vichero.

Veinte y seis Toletes.

Una caraceta a golpe.

Dos Viragras a los Capones.

Un Gallandete Español.

Utensilios al Bote.

De 3^o - Una Bota a proa a tres pulg.
y cinco brasa.

De 2^o - Una Cadera a dor. y quatro brasa.
Diez y ocho Remos.
Veinte y nueve Toletes.

Quatro macetas a golpe.

Una Marea a Bandera.

Una vela al Tercio.

Un Saca a d. -

Para q. comee a sirva a data a el expresado Guarra. el lino
con, firmo este abordo a dho. Puque en el Puerto de Grallas a
treinta y uno de Julio a mil seiscientos noventa y cinco.

Don P. Maria de la Cruz

Resumen del peso de toda la carga q. comprende este documento.

<u>Pulgadas</u>	<u>Brasas</u>	<u>Sibras</u>
De 12	120	3255
De 10	120	2268
De 3 $\frac{1}{2}$	35	88
De 3	124	218
De 2 $\frac{1}{2}$	264	330
De 2	140	158
De 1 $\frac{1}{2}$	10	6
	<u>813</u>	<u>6323</u>

El Sr. D. Juan de Almoneda y Luna, Comisario de la Plaza del Callao D. José de la Cordera y Inama, entregará a los señores D. Juan Polaris, Un Palo de maderia con diez y seis v. a Largo, y ocho p. de Diámetro, para la construcción de una Balsa de Lavio para el P. de S. M. el Comodoro. Y con fideles de esta orden ga exigirá el Recibo de estilo para su Dada. Comisaria de Guerra y Marina a Lima y Julio 31. de 1795.

Julio 31. de 1795.

Recivi de el Sr. D. Juan de Almoneda y Luna, Comisario de la Plaza del Callao D. José de la Cordera y Inama, Un Palo de maderia con diez y seis v. a Largo, y ocho p. de Diámetro, para la construcción de una Balsa de Lavio para ser.º de el P. de S. M. el Comodoro. Y con fideles de esta orden ga exigirá el Recibo de estilo para su Dada. Comisaria de Guerra y Marina a Lima y Julio 31. de 1795.

Juan Polaris

Comisario de Guerra y Ministerio de Marina

Señalita Esclux del Bote de la Capitania de este Puerto las Piezas siguientes y en las las Piezas siguientes

Una amara de 3 1/2 pulg. 16 Brazas con 40 lb. tres setoletes.

Puerto del Callao en 8^o de Agosto de 1795.

Fran. Co. Tuz

Pelo por un

Al Sr. Comandante

Enaguase

Fuente

Perici Locomtenido que se enprea a Viva Callao en 8^o de Agosto de 1795

Fran. Co. Tuz

76

7

Comisario de Texa y Ministro de Indias

Señececita para diaria del Bote de la
Capitania de este Puerto lo siguiente
Veinta Libras de Taxisa traxada para
entrabot de Tensas y lamparo
Una Escoba de palma para la limpieza
de dicho Bote

Puerto de Callao en 1^o de Agosto de 1795
Fran. Juyz

esto por com.

Ag. de Indias

Entregare

Recibo lo contenido en el pedimento
q. antecede de Callao 1^o de Agosto de
1795.

Fran. Juyz

77
Comisario de Guerra y Ministerio de Marina

Señe secita para el Bote de la Capitania
de este Puerto lorigiente

Quarenta Libras de sebo para dar a los Fondos
de dicho Bote.

Una Salea para escopetas.

Puerto del Callao 4.º de Agosto de 1795

Fran. Juy

Por lo pri.

Ag. de Marina

Entregue.

Fran. Juy

Recibo lo contenido en el Redimento
que antere de Callao y Ag.º de 1795

Fran. Juy

El Guarda Almacenes del Callao D^{no} Lendo &
 la Caudera entregará de toda su una de su cargo a
 Contador del Bergantin del Callao D^{no} Montoya
 los siguientes en unemplaro de igual les Pienas excludas
 del servicio de dho Duque, y correspondientes al cargo de
 sus respectivos oficiales de suar.

Contramaestre

Una Verga de alia de Eñan etc.

Un Batalon de Ala

Una Verga de Falso de Compe

Una Hacha de vander de Popa

Una Ym de Pua

3255 H... un cable de doce pulgadas y ciento veinte braza con 3255

2268... una dha de diez pulgadas y ciento veinte dha con 2268

0102... una Hacha de Daprea de cinco pulgadas y veinte braza con 0102

Don Alon de Eñan

Una dha de Velacho

Una dha de Juante mayor

Una dha de Juante de Pua

Un farol de Cristal de la Camara

Un Candar de Escotilla

Una Capadera de Logon

Diez Premos de Pota

Piloto

Don Carlos de Sena

Condestable

Un farol de Combato

Quatro dhas de mano

Una Mechera

una Criva

Don Pedar

Do. Pan de azu. de 1^{ra} m.

Do. Pan de azu. de 1^{ra} m. y ocho libras de azúcar
Trece Panes de embudo de a medio qq. 1^o m.

Carpintero

Cinco Panes de Cabrestante

Una Piedra de moler

Patron de Lancha

Doce Remos

Quatro Martillos

Treinta Foletes

Una bota de Viveros

Doce Destadores

Una Baza de correa de quatro pulg. y ocho libras

Una Cadena de Poca de dor y media pulg. y cinco libras

Y Verificada y oca la entrega exigira el conocimiento

Respectivo del expresado Contador para su data.

Comis. de gra. y Marina de Lima y Agosto 1^o de 1795

Fado


Don Jov. Montero Comador de Armas de la Real
 armada embarcado en el Berg. de San. de Juan. Mendi-
 de D. Jov. Condador y Cuadra Cuadra Chirre. pro. de la
 Plaza de el Callao los efectos q. a continuacion se expresan
 y que ha entregado enemplaza de Miguale piezas
 Cuchudas de el Serv. de D. Jov. Enrique y correspondientes
 al Cargo de sus Respectivos Ofi. de estar en la forma
 siguiente.

Contrainte

Libras

Una Barga de Villa de Cuavete	
Una Botalon de Villa	
Una Barga de Soldo de Comores	
Una Benta de Banderas de Lopez	
Una id de Troz	
Un Crole de dore pulg y ciento veinte braç por	
Uno de diez y ciento diez y nueve	3265
Uno de diez y ciento veinte braç por uno de	
veinte y ciento diez y nueve	2268
Una Saca de Caupis de cinco y veinte braç	102

Don Elias de Gauras

Una id de Velasco

Una id de Cuarete mayor

Una id de Juanete de Prow

Un Farol de Cristal de la Camara

Un Candado de Cuchillas

Una Saperera de Ego

Diez Hemos de Brote.

Piloto

Don Faroles de Senas

Condestable

Un Farol de Combate

Quatro id de mano

Una cuechera

Una Cava

Don Sedacos

Don Landinas de id

Diecientas Setenta y ocho lib. de Polvora

Seis Bariles de Canica de amedico id id

Carpintero

Seis Barras de Cobre tante

Una Tierra de Chimalor

Patron de Sancha

Don Hemos.

Quatro Canchillas.

Tresca Toletes

Una Maleta de Nichero

Don Bartolomé

Vna Cosa de Poca de quatro pulgadas y ocho
brasa s. con 25 M.

Vna Cordera de Lapa de dor y media p. y cinco brasa.
con 6 buxas
para que coste y sirva de Data al Capricado Juan
de Almar. Firma este Conocim^{to}. Duplicado a bordo
do  Dño Buque en el Puerto de el Callao
a primero de Agosto de este Setecientos noventa
y cinco años.

José Montez

José Parg de Vivóroz

Se sacó copia de este Conocimiento para el cargo q. deve tener
tambien el citado contador. Firma 7 de Agosto de 1795.



El Guarda Almaz. gr. de la Plaza del Callao.
 D. José Tendencia, entregará De los de Marina
 De azúcar de Puerto Dieques, Sesenta y seis balcos,
 Dos libras de Estano, y quatro Ovas de lata, p. componer
 Tres Paños de Comb, cinco de mano, mancha
 chero, y dos Candilejas de el Sr. D. Diego
 S. M. el Limero. Verificada D. Tendencia
 exigirá el Vaso de vidrio p. sudaca. Fornio. de
 Lima. y Marina de Lima y Agosto. 7 de 1795.



Recorri del Guarda Almaz D. José Tendencia
 y su cuadra para componer: Tres Paños
 de Combate, cinco de mano, una manchero,
 y dos Candilejas de el Sr. D. Limero.
 Sesenta y seis balcos,
 Dos libras de Estano, y
 Quatro Ovas de Lata.
 Callao y Agosto 8 de 1795. Justo Dieques

82
El Guarda Almar. gen. de la Plaza de Armas.
D. Jose Cendona, entregará a los señores de
su cargo a Justo Diez, Don Parado
finar, p.^a comendado, a ver a Candia a p.^a y
han de servir en la Plaza p.^a la Carona a la
Maj. y Ab. M. D.^a Rosalva. Ivenifica
da una entrega exigirá el recibo a la
la para su data, Comis. a una y a una
de Lima y Muro. Ta 1795.

Recibo de la Guarda Almaz D. Jose
 Cordero p.^a construir seis canchales de
 1/2 p.^a q.^a sirvan en la Peca para
 la Carrera de la Cruz de S. P. la Romalia
 Dose Ovas de Lata finas
 Cien y 40^{tos} 8 de 1795 Justo Diezquez

○

El Guarda Almaz. gr. de la Plaza del Callao D. Don Cendesa y Cuadra,
 dra, entregará a colos de su aima de uo a ago al Mto. de Delas de la Sagra
 de S. M. S. Rosalia, las sig. exp. p. ser. de dha. Sagra
 Treinta y dos braz. de Veta de quato p. p. a llinga de una Gavia nueva
 nueve braz. de id. de tres p. p. a llinga y contra punos de id.
 Diez braz. de id. de dos y media p. p. a llinga.
 Ciete libras de Piola.
 Veinte y cinco libras de ucollas
 Doce y media de de Aquitana de Esp. y
 ocho libras de Sebo, todo p. dha. Gavia.
 Verificada dha. entrega e exigirá el recibo de dho. y su dha. (com)
 raria de Gavia y su aima de Lima y Ag. 8. de 1795.

Recibido


Recibido Recivi de el Guarda Almaz. gr. D. Don Cendesa y Cuadra.
 104 M. Treinta y dos brazas de Veta de quatro p. p. a llinga de una Gavia nueva con 104 M.
 18 - Nueve brazas de Veta de ~~de~~ p. p. para llinga y contra punos de id con 18 M.
 13 M. Diez brazas de de dos y media p. p. para el llinga.
 135 Ciete libras de Piola.
 Veinte y cinco libras de ucollas.
 Doce y media de de Aquitana de España y
 Ocho libras de Sebo, todo para dha. Gavia
 Callao 10 de Ag. de 1795.

Juanisco y^o Fernandez


El Guano Almar. J. de la Plaza del Callao D. Toribio de la
 deza y Guano entregará de los de maxima a su cargo a D. Tor
 Montexo Cont^e. a Vauio a la R. Armada embarcado en
 el Bergant. de D. el Peruano. la o^{ra} p. vig. en cumplimiento
 de p^{re}sent. enclavadas.

Dos tapaderas a fñs. de la a Segor.

Dos Farolas a mano a o^{ra} y talco.

Verificada d^{ta}. entrega, exigirá el recibo a todo lo p.
 su data. Comisaria de Guerra. y maxima a Lima D
 Ag^{to}. 11. de 1799.

Fac^{to}


Don Jore Montero Comodoro de Navio de la Real Armada
 Embaxado en el Berg. de San Jac. el Peruano. Recibi de Don Jore
 Cordero, y Guadalupe Guadalupe Almar. Gen. de la Plaza del Callao. Los
 datos que a continuacion se expresan, y me ha entregado enemplazo
 de iguales piezas excluidas del cargo de sus respectivos Oficiales de
 guerra en la forma siguiente:

Continuante

Don Tapadexa de Jato de la de Popo

Condertable

Don Pároler de Jato de Jato y Jato

Apada que como y visto de datos al expresado Pároler Almar. Gen.
 Jato este Comodoro a bordo de elio. Benjamín a la plaza
 en el Puerto del Callao en donde se admita a la plaza y a la plaza y a la plaza
 Jato

Jore Montero



7
 El Guarda Almar. gral. de la Plaza del Callao, D. José de la
 Cendeza y Zuadra, entrego a los de maxima de su cargo al
 Alcaide de Velas de la Frag. de S. M. R. Rosalia P. con un mixto en
 un Juanete, y una vela de id, p. sero. de otra Frag. las Exp. vig.
 Veinte Varas de Lienzo Cuado. y
 una libra de N. de Velas.
 Certificada que sea dicha entrega exigida el
 Recibo de estilo para su data. Comisaria de Ind. y
 maxima de Lima, y Agosto 11. de 1795.

Fuente


Recivi de el Guarda Almar. D. José Cendeza
 y Zuadra para consumir en un Juanete,
 y una Vela de id, de la Frag. de S. M. R.
 Rosalia
 Veinte Varas de Lienzo Cuado y
 una libra de N. de Velas.
 Callao 12 de Agosto de 1795.

Fian yon Fander


El Guard. Almaz. J. de la Plaza del Callao, D. José de la Condesa y Quadra, entregará de los de Alacena de ouca y de la Alacena de velas de la Alacena de S. M. D. Rosalia para uso de D. H. P. y las exp. siguientes.

Docientas y setenta varas de Lienzo Vitre

Catorce libras de Ho de Velas.

Dose y media id. de uicollas y

Dose y media id. de Alguenara, todo p. costear una sobre la otra.

Quengiendo que sea D. H. y entienda en el recibo de este p. su data. Comisiona de D. H. y Maximiana Lima y Ag. 19 de 1795.



Recivi de el Guarda Almaz. Gral D. José Condesa y Quadra para costear una sobre mesana de la frag. de S. M. la Rosalia

Docientas y setenta varas de lienzo Vitre

Catorce libras de Ho de Velas.

Dose y media id de uicollas y

Dose y media id Alguenara de España.

Callao 14 de Ag. de 1795.

Fern. y Fern. Fernandez



El Guarda Almar. D. de la Plaza del Callao, D. de la Censura
 y Quadra, ennegaria velos de Marina Peru Cuyo al Suro de Dela. de
 la Frag. de M. V.ª Rosalia, p. la construcc. de un Juan mayor
 de dha. Frag. la o p. sigue nro.
 Ciento setenta varas de Lienzo Vitre
 Diez libras de N.º de Velas
 Tres libras de Rayben, y a
 cinco varas de Lienzo Viejo p. precintar.
 El renificada dha. ennegaria exigida el Recibo de entile para
 sudaca. Comis. de G.ª y Marina a Lima y Ay. 16. de A. 25.



Recivi de el Guarda Almar. D.ª Lore Cendesa
 y Quadra para la Construccior de un Juanete
 mayor para la Frag.ª de San.ª la Rosalia
 Ciento y Setenta Varas de Lienzo Vitre
 Diez libras de N.º de Velas
 Tres libras de Rayben y
 Cinco Varas de Lienzo Viejo para precintar
 Callao 16 de Ag.º de 1795.

Juan y G.ª Fernandez



El Guarda Almaz. q. de la Plaza del Camarero D. Jose de la
 Cordera y Luadra, e nunciaria de los de Marina vencaigo al
 Alcaide de Volas de la Frag. de S. M. S. N. Salia q. la conclusion
 de una Sobre Merana nueva de tra. Frag. tan exp. sig.
 Veinte brazas y media de Veta de tres y media
 Ciete brazas id. de dos pulg. p. el tra. atil.
 Diez id. de dos y media p. p. a. Garruchos y contra Puños.
 Dore y media lib. de Suellos, p. id.
 Quatro id. de Piola p. a. Principias Puños y Suellos.
 Cinco varas de lienzo viejo p. a. Precintas.
 Verificada esta entrega exigira el Recibo de este p. a. data en
 Segura y Marina de Lima y Ag. 16 de 1795.

Fado
 (Signature)

(Signature)

Recivi de el Guarda Almaz D. Jose Cordera
 y Luadra para la Conclusion de una Sobre
 Merana nueva de la Frag. de S. M. S. N. Salia
 31 H. Veinte brazas y media de Veta de tres y media
 pulgadas para la Relinga con 31 H.
 9 Ciete brazas de Veta de dos pulg. p. el tra. atil.
 13 Diez id. de dos y media p. p. a. Garruchos y contra
 puños con 13 H.
 73 Dore y media lib. de Veta (digo) de Suellos p. id.
 Quatro id. de Piola p. a. Principias Puños y Suellos.
 Tideros.
 Cinco varas de lienzo viejo para Precintas.
 Contao 16 de Ety. de 1795.

Juan yon Juan

(Signature)

El Guarda Almar. g. de la Plaza del Callao D. Toribio de la
 Cordera y Quadra, entregará de los de Marina de un cargo al
 Alono. de Velas, de la Puig. de B. M. P. Rosalia, para la cons-
 trucción de un Velacho, de e. x. p. vig. de m.
 Incapacidad veinte y seis varas de Lona de 2.
 Veinte y cinco libras de Ho de Velas.
 Siete varas de Lona vieja p. lacerar en los Puños y batidos
 seis libras de Rayben p. Am. llos. y
 una caja de Alquistan.
 Verificada esta entrega enigirá el Recibo recueto por el
 Comis. de Puñ. y Mani. de Lima y Alg. Puñ. 1795.



Recivi de el Guarda Almar D. Toribio de la Cordera
 y Quadra para la construcción de un
 Velacho.
 Cuatrocientas Veinte y seis Varas de Lona de
 Segunda.

Veinte y cinco libras de Ho de Velas.

Siete varas de Lona vieja p. lacerar en los
 Puños y batidos.

Six libras de Rayben p. Am. llos.

Una caja de Alquistan.

Callao 19 de Mayo de 1795.

Fern. yon Fernandez

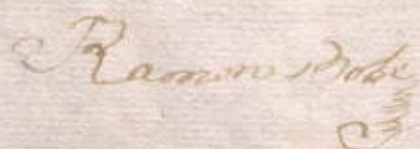


91
Al Guarda Almacén P. de la Plaza del Callao D. José
la Cendex y Guerra, entregará de donde su rima se va a go
Ramon Robe, p. la composición de tres valores de mano
del Ser. de la Frag. de S. de la Astrea, lo orig.
Diego Falcon
Yna ofa de Lara
Fue rificadacha en obsequio e rixina el conaionis nro
en el para vudeta. Comuica de Guerra y rima
de Lima y Agosto 20 de 1795.

Falcon


Recivi del Guarda Almaz. D. José
Cendex para la composición de tres va
roles de mano correspondientes al Ser.
de la Frag. de S. de la Astrea

Diego Falcon y
Yna ofa de Lara
Callao y Ag. 21 de 1795

Ramon Robe


El Guarda Almas q. a la Plaza del Cauce. D. J. de la
 Condeesa y Luadna, entregará de los de Maxima devocion al
 Nro. de Velar de la Fila. ad. n. p. la Realia p. la conclus. de
 un Juan. en. las sig. en p.
 Dore brax. de Veta de donjon. p. para un Matel. harrobo y contrabando
 Diez y nueve libras. de id. de tres p. v. Alinga
 Dore lib. y m. de Neollan p. Joao de Parin y Balthazar
 Dore libras de Piola p. Branca fizar
 Y verificada dha. entrega e exigida el recibo de cada la p. vudada
 Comis. de gerra. y Quatima de Lima y Ag. 22 de 1795.

Señal


Recibo de el Guarda Almas D. J. de la Condeesa
 y Luadna para la conclus. de un Juan
 enajar.

14. H. Dore brax. de Veta de los y media puzg.
 para su Matel. harrobo y contrabando

36 H. Diez y nueve brax. de id. de tres puzg. para
 Alinga

Dore lib. y media de id. de tres puzg. para
 Lino y Balthazar

Dore lib. de Piola p. Branca fizar

Quao y Ag. 22 de 1795

Juan yon Fernandez



El Cuadrado Almar. q. de la Plaza del Calleso D. Toribio de la Con-
 deza y Cuadrado, ennegar a Melor de Marina de su cargo el Almar.
 de Velas de la Sra. de su. S.ª Rosalia, y la conestable de su Tm.ª.
 de Loro las sig. exp.
 Ciento treinta y cinco varas de Lienzo Vitro
 Diez m. de Nilo de Velas.
 Cuatro varas de Lienzo vicio, p.ª precinchar Puñ. y batidero.
 Verificada Hra. en su cargo e exigida el Recibo de este lo p.ª vudado.
 Comisaria de Loro y Marina de Lima y Ag.º de 1795.

Fagles


Recibo de el Cuadrado Almar D. Toribio de la Con-
 deza y Cuadrado para la construcción de un
 Cuadrado de Loro de la Sra. de su. S.ª Rosalia
 Ciento treinta y cinco varas de Lienzo Vitro
 Diez m. de Nilo de Velas.
 Cuatro varas de Lienzo vicio, p.ª precinchar Puñ. y batidero.
 Calleso 26 de Ag.º de 1795.

Francisco y S.ª Fernandez


El Guarda Almas, J. de la Plaza del Callao, P. José de la Cruz
 y Quadra, enreparia de la Marina de uca uca al Surco. a 10 de
 la Plaza de S. M. P.ª Rosalia p.ª la conclus. de un Velacho p.ª uca
 haciendo p.ª d.ª. Plaza. lo vig.ª
 Veinte y ocho libras de Mungo de Tucayo pulg.
 Nueve libras de Veta de dor y media pulg. p.ª. Garaucho.
 Trece libras de dor y quarenta p.ª. p.ª. Garaucho y con una punta
 cinco de M.ª. p.ª. Mungo.
 Veinte y cinco id. de uca uca p.ª. p.ª. Garaucho y con una punta
 seis id. de uca uca p.ª. id.
 Por si fueran de la Marina de uca uca al Surco. a 10 de
 la Plaza de S. M. P.ª Rosalia p.ª la conclus. de un Velacho p.ª uca
 haciendo p.ª d.ª. Plaza. lo vig.ª

Sagdo
 M.ª

Recibo de el Guarda Almas gral D.ª José Conde
 para la Conclusión de un Velacho p.ª se esta
 haciendo para la Plaza de S. M.ª la Rosalia
 con 22 libras de uca uca de uca uca de quarenta pulg. p.ª
 11. Nueve brazas de uca uca de dor y media pulg. para
 garaucho, con 11 libras.
 13. Trece brazas de dor y quarenta pulg. para Garaucho
 y con una punta, con 14 libras.
 118 Cinco libras de M.ª para Mungo.
 Veinte y cinco id. de uca uca p.ª. p.ª. Garaucho y con una punta
 seis id. de uca uca p.ª. id.
 Callao 26 de Mayo de 1795.

Juan 18.ª Fernandez

Q

Or^{do} comun de Exa y maninas

Si no raro N.º mandan q el Guarda-Alma-
zen q^ual de esta Plaza. D^{no} Josef Leandro
oela cendesa entregue oelos de su cargo
para el ser.º oelai. A 26 de ene. Puerto
lo sig^{te}

Un trozo de una vela oelona oelay de esclua
on. o media vida para fixar en toldo en
el trabajo oela obra oela tran.º D^{no} Rafael
con.

Doce y de Tengo p^{ra} mudadeng de las mulas
que arben en lo carrer de lo trabajo

Dos sacas oelona oel Pan para transpor-
tar oel Panque alas obras lo emeng ma-
niables.

Plaza del Callao y 27^{to} de 1775.

Enrique
Fagles
Juan de Leon



Aⁿ las expriadas especies en el anterior
pedim^{to}. Plaza del Callao y 31.º de 1775.

Juan de Leon



97

+

S^{or} Comiss^o de Exa y maxima

Sirvase V.S. mandar q^e el Mañda-Al-
maz^{er} d^o Josef Leandro ocla cendesa en-
tregue oelos de su cargo p^{ra} el sex^o o-
las A^o obras lo sig^{te}

— Un quintal de clavo de à 12 pulg para
conex la obra ocla entacada del muel-
le de este Puerto.

— Dos qq de à 10. Ydm. p^{ra} Ydm.

— Un pequeño tin de Baiven blanco p^{ra}
logar con peso de veinte y nueve n.

Plaza del Callao 2. de Sept^{re} de 1795.

Entregue

Fag^{er}


Man^l de Leon^z



Por la especie arriba mencionada
para el empujado fines. Plaza del Callao
y Sept^{re} 2. de 1795.

Man^l de Leon^z



Guarda Almar. y de la Casa del Cuzco, y de la
 Cendosa y Guadua, entregará a los Alarimados al
 Alfo. de la Casa del Cuzco. y de la Casa del Cuzco.
 de la Casa del Cuzco. y de la Casa del Cuzco.
 Diez y ocho y media braz de la Alingia.
 Dos braz de la Casa del Cuzco. y de la Casa del Cuzco.
 Dos y media braz de la Casa del Cuzco. y de la Casa del Cuzco.
 Dos y media braz de la Casa del Cuzco. y de la Casa del Cuzco.
 Verificada esta y en vista del Nuevo estilo, y de la
 Comisaria de la Casa del Cuzco. y de la Casa del Cuzco.
 Lima y Sept. 1.º de 1795.



Recivi de el Guarda Almar. y de la Casa del Cuzco, y de la
 la Comisaria de la Casa del Cuzco. y de la Casa del Cuzco.
 de S. M. la Real Audiencia

24 Diez y ocho y media braz de la Alingia con 24 braz.
 pulgadas para la Alingia.

14 Dos braz de la Casa del Cuzco. y de la Casa del Cuzco.
 y contra puños con 14 braz.

Dos y media braz de la Casa del Cuzco. y de la Casa del Cuzco.
 Dos y media braz de la Casa del Cuzco. y de la Casa del Cuzco.
 Callao 2.º de Sept.º de mil Setecientos noventa
 y cinco años

Juan. y G.º Fernandez

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D.^o Jose Cedeño en
 tregando de los de utarino de su cargo al señor Jose Marquez
 para el servicio de la Fragata de utag.^{ta} la Arma lo leg.^{ta}
 Una Plancha de cobre vieja procedente de forros de frag.^{ta} con 12 a.^{os}
 Verificada que sea la entrega exigida el correspondiente
 cito para el ~~Comandante~~ Comand. de Pu.^{ta}, quinquina
 de Lima y Sept.^o 3. de 1795.



Recibo Del Guarda Almar. D.^o Jose
 Cedeño para añadir una vares y
 tres cuartas de cañon al que tenia
 de suos la frag.^{ta} de Santa Ana
 y componer la tara
 Una Plancha de cobre vieja con
 12 a.^{os} procedente de forros de frag.^{ta}
 Callao y Sept.^o 3. de 1795

Jose Marquez

D. Juan de Almaraz y la Plaza del Castillo, D. José de
 Córdova y Guadalupe, entregará a D. Juan de Almaraz y
 al Sr. de Volav de la Sangre de D. J. de Almaraz y de
 Sebadera, lo sig.
 Veinte libras de cera de cuatro p. para Envel.
 Dose id. id. id. a dos p. id. id. id. id. id.
 Dose p. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.
 Trece id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.
 Verificada d. de. entrega e entregará el Sr. de Almaraz y de
 D. Juan de Almaraz y de. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.



Recivi de el Sr. de Almaraz y de la Plaza del Castillo, D. José de Córdova para
 la Conclusión de una Sebadera y de esta hacienda
 para la Sangre de D. J. de Almaraz y de.
 66 libras de cera de cuatro pulgadas y
 id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.
 15 id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.
 31 id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.
 Dose p. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.
 Trece id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.
 Verificada d. de. entrega e entregará el Sr. de Almaraz y de
 D. Juan de Almaraz y de. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.

Juan de Almaraz y de. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.



El Guarda Almazar, q. delos Puertos del Cauas, D. Jose de la
 Cendeza y Guadua, e intercedera delos de Maximiliano congo
 al Mtro. de Velas de la Puag. de S. M. S. R. Rosalia, y la
 conuencio. de Soc. de dha Puag. lo sig.
 Ciento veinte y siete ym. var. de Lienzo Verde, y
 Dose de hilo.
 Verificada dha. entrega e signada el recibo de vertido
 su data. Camis. de guala. y Maximiano de Lima y Sept.
 4 de 1779.



Recibi del Guarda Almazar D. Jose Cendeza y Guadua
 la conuencion de Soc. de la Puag. de S. M. S. R. Rosalia
 Ciento veinte y siete y media varas de Lienzo Verde y
 Dose alonas de Hilo. Cauas 5 de Sept. de 1779.

Juan. J. Extradenda



El Guarda Almaz de la Plaza de Callao D^o Jose
 Cendesa entregara de los de uaxinas de su cargo
 al M^{te} de Armerias D^o Jose Escovar para servicio
 de d^{ha} Armerias lo sig^{te}
 Cuatro libras de clavos de quatro y media a cinco pulg
 Diferenciados que en la entrega espigina el correspond^{te}
 Nuevo para un carro Cominaria de P^{ra}, y uaxinas
 de d^{ha} Armerias y sept^o 9 de 1775

Fagles


Recivi del Guarda Almacenes de esta Pla-
 za, D^o Jose Leandro de la Cendesa Cuatro li-
 bras de Clavos de Cuatro y media, ha cinco
 pulgadas de Largo, p^a con ellos Clavar el
 Tablero de una Mesa Grande, Pies y tor-
 na puntas de dicha Mesa; que ha de ser-
 vir para molar Mixto de Polvora; y p^a
 Clavar los Coginetes de las Soleras de
 las Cureñas de Montaña. Callao J^o de
 Septiembre de 1775.

Por D^o de Armerias y d^o

Jose Escovar


El Guardas Almar. de la Plaza del Callao D. Jose Bendeja
 en mefianza de los de acaudalado de su cargo al dicho Año 13
 para para servicio de la Plaza de Armas la Arica
 lo siguiente:

Quince varas de canilla azul
 cononcas de 1/2 de 1/2

Indicados que ira en enrepa exigida el correspondiente
 de para en Carta Comis. de para, y una de canilla
 y 1/2 de 1/2 de 1/2

Fagles

D. N. de exm. de Guardas Almar.
 para la generacion de un Gallardete
 azul y la Plaza Arica
 Quince varas de canilla azul
 cononcas de 1/2 de 1/2
 Callao 5 de sept. de 1795.

Antonio Bivar

El Guarda Almaz. F. de la Plaza del Callao D. Juan
la Condesa y Guadua entregaria a los a. maxima a cargo a
Thomas Lamberto para el estanco de los Caldenos, una olla
de Cirugia, un Cucharon y una Comunidad, todo al servicio
la fragata de S. M. la Astrea, Dose libr. de Estanco, Seis id.
de Peca Rubia, y quatro id. de Europa. Tuvieron ficada dicha
entrega en el mes de Julio para un dato. Tomó
savia de Guadua y maxima a Lima y sept. 9. de 1726.



Recibo del Guarda Almaz. D. Juan
Condesa y Guadua, para Estanco Dos
Caldenos; una Olla de Cirugia; un Cu-
charon; y una Comunidad; del ser-
vicio de la fragata de S. M. la Astrea.
Dose libr. de Estanco.
Seis id. de Peca Rubia.
Quatro de Europa.
Callao 10 de Sept. de 1725
Thomas Lamberto

El Guarda Almar. y de la Plaza del Callao, Donde la
 Cendera y Puñón, entregará de los a una mancuerna appalada
 de Celar de la Snag. ued. m. Vta Rosalia, p. la con. tunc
 de una mancuerna de Similacion de dta. Snag. loig.
 cincuenta y quatro v. de lienzo vijo y
 Don. de Blo de celar.
 Verificada dta. entrega exigirá el Nuevo acortado p. su dta.
 Gornia de Snag. y de a dta. Lima y Sept. 10 de 1795.



Recibi del Guarda Almar. Donde Cendera y Puñón p. la
 con. tunc de una mancuerna de Similacion de la Snag. de Celar
 la Rosalia.
 Cincuenta y quatro v. de lienzo vijo y
 Don. de Blo de celar.
 Callao 11 de Sep. de 1795.

Don. y gr. Fernando

El Guardamaren D. de la Puerta del Callao
 D. de la Lendera y Quera, en entrega a la Ma-
 rina a cargo al Cap. de Puerto Lorenzo Rondon
 cincuenta libras de Clavos de pulgada y
 la Estacada a la Laguna al Puerto del Callao.
 Por la fecha dha. entrega e pague el cono-
 cimiento de este documento. Comienza en Lima
 y Marina de Lima y Septiembre 10 de 1795.

Por la


Recibo del expresado Guardamaren
 las cincuenta lib. de Clavos de pulg. y
 la estacada a la Laguna
 de este Puerto del Callao a 11 de Septi-
 embre de 1795.

Por la




El Guandá Celman. A la Plaza del Callao, D. Toribio
la Cendeza y Guadriá, entregará delor de su mano a su cargo
al Srto Dieguen, p. la construcción de cinco imbornales, p. uso
de la Frat. Rosalia.

Ciento veinte y cinco libras de Plomo de 2.^a

De libras de Seda Rubia

Doce libras de Cera

Freinta Ofas de lata fina

Verificada esta entrega exigirá el recibo de este Sr. Guandá

Comis. de Pna. y Guandá Celman Ep. 12 de 1795.

Padre

Recibí el expresado Guandá Celman
sen para la construcción de cinco im-
bornales para la Frata Rosalia
Ciento veinte y cinco libras de plomo de
2.^a y de libras de seda rubia
doce libras de cera y
treinta ofas de lata fina
y para que conste lo
firmo en el Callao a 12 de Sep. de 1795

Toribio Dieguen

El Puerto del Mar y la Plaza del Callao. Por la
 Censura y Quarta, entregada alonso Maximiliano al
 Mtro. de la Plaza. Ed. de la Plaza. Refundida. G. la comarca
 de los Toldos de la Alcazar de la Plaza. lo vig.
 Docientos quarenta y un. Sonacota una.
 Veinte y cinco. Los de la Plaza.
 Don. de Bayben P. Amillo y
 Quatro de la Plaza P. sus ganados.
 Verificación de la entrega e registro al nuevo artículo. Por la
 data. Comisario y Maximalista Lima y Dep. B. 1798.



Acivi del Puerto del Mar. Con Tercera y Quarta para
 la construcción de un Toldo de la Alcazar de la Plaza de la
 Realidad.

Docientos quarenta y un de don. de Tercera
 Veinte, y cinco de los de la Plaza.
 Dos docios de Bayben P. Amillo y
 Quatro docios de la Plaza para sus ganados.
 Callao 15 de Sep^r de 1798.

Fran. yeri Jernandez

El Suando Almar. q. o. la Plaza del Callao. En esta fecha
 Ma y Guadalupe, entregando a losa Maxima de una ygo al Mar. de
 Velas de la Fraga. ad. un. p. Rosalia. p. la conestable. de la
 Alanca Juan. m. o. d. m. Fraga. lo sig.
 Noventa y m. van. de Lienzo blanco.

Diez y m. de hilo.

Veinte y quatro libras. de cera de d. p. p. K. l. i. n. g. a.

Unos buxos. id. de una ym. pulg. p. un. Enchil. y

Donde. de P. i. o. l. a. p. un. L. a. n. o.

Verificada esta. entrega enojina el Recibo a a. d. o. l. o. p. u. a.
 Dica. Correo. Algora y guandina de Lima y Sept. 13 de 1795.

Faga


Recib. del Suando Almar. D. Tor. Cordova y Guadalupe
 la conestable. de un Alar de Juan. m. a. y. o. r. de la Fraga.
 Se dio la floracion.

Noventa y media varas de Lienzo blanco.

Diez libras de hilo.

Veinte y quatro libras de cera de d. p. pulgada. p. K. l. i. n. g. a. con d.

Unos buxos de una y media pulg. p. un. Enchil. y

Donde. de P. i. o. l. a. p. un. L. a. n. o.

Callao 12 de Sept. de 1795.

Juan. ygo. Fernandez



El Puerto Almar delos Plaza del Callao Don Jon. Cordero
 entregara de los de utarinos de su cargo al señor Justo Dieguez
 para oxivicio de la Plaza de Armas de la Realidad de la
 Fieinta ofar de Salco.
 Dose ofar de Lata y
 Quatro onzas de Alambre de fierro
 Treceificadas que sea la entera de la Plaza
 para la Casa Com. de la Plaza de Armas de Lima y
 Sep. 14 de 1735

Fagles

Recivi del Puerto Almar Don Jon. Cordero
 para la composicion de quatro fardos
 de conuate y quincho de mano de el
 sero. de la Plaza de Armas de la Realidad
 Fieinta Salco.
 Dose ofar de Lata y
 Quatro onzas de Alambre de fierro
 Callao 14 de Set. de 1735. Justo Dieguez

El Guarda Almacén Paula Parra del Caucho D. José
Cendosa, entregará delos de Maxima a su cargo a D. Juan
Ortega Cont.^{or} de la Sag.^{ta} Armería, lo respectivo, que se le pida
por Papeletas de Memorias delos que han consumido en la
Man. Verificada que sea la entrega original el caso
pondrá el Nuevo para su data. Comis.^a de Fm. y Maxima
de Lima y sept. 2 de 1795.

Fago


Don Frasco Ortega Contador de la
 Realta de S. M. la C. A. S. M. de D. N. S.
 Censura y Cuadra. Quando el mar gral de la
 Plaza de el Callao lo efectos que a contin-
 uacion de Cipterari y me ha entregado en
 Remplazo y por el momento al cargo de lo -
 Consumido en la Upar en la forma sigte

Contramane

Libras

Don y media brazas de quindares
 de seis pulgad.

14	Quatro id de Veta de quatro y med	148
306	Noventa y seis y media id de quatro	306
136	Seenta id de tres ^{y tres} y tres	136
030	Seenta y dos id de tres y media	080
227	Ciento y una id de tres y quarta	227
19	Nueve y media id de tres	019
208	Ciento treinta y nueve id de dos y tres quart	208
	Noventa y dos y media id de dos y media	
	Seenta id de dos	
	Quinquenta y cinco y media libras id	
	Day con Alquitranado	
	Seenta y una y quarta id de S. M.	

Cinco mil setecientas quarenta y
cinco y media libras (de farcia
trazada.

Dos y medio cueros al pelo.

Veinte y tres Cicobar de Palma.

Seinglenta y ocho y media setas de Esparto.

Docientas tres y media libras de Alqui
tran de España.

Docientas quarenta y media id. de
Sevo en San.

Ciento quarenta y siete y media id. de
Setas de Sevo.

Media libra de Negro Nurno.

Ochenta y tres Varas de Lona de primera.

Ciento diez y siete de ~~Setas~~ ~~de~~ ~~Setas~~.

Seenta Varas de Lienzo Pito.

Ocho id. de ~~Setas~~ ~~de~~ ~~Setas~~.

Docientas Catorce id. de Lona Pito.

Treinta y seis libras de No de Setas.

Treinta y cinco id. de ~~Setas~~ ~~de~~ ~~Setas~~.

Un motor de la Dilia de la Setas de

Setas de ~~Setas~~ ~~de~~ ~~Setas~~ de Diez pulg.

Una ~~Setas~~ ~~de~~ ~~Setas~~ de el Lienzo de la

Setas de ~~Setas~~ ~~de~~ ~~Setas~~.

Un Lirio id.

Un Moton de retorno de diez pulg.

Un Guardacoro de puerco de los

Barones de Simora.

Una Moldana de Guayacan de un llo

ton del espino de la vira del lopo.

Cinco Cortinas de Siero.

Veinte y quatro cergos de uictal p. id.

Una Borda de fite.

Una Moldana de la Lantea de el utmarco.

de Rior de Melacho.

Un Moton de la Contra vira de el Aring.

de diez y seis pulg. En 22 p.

Una Moldana de el utmarco de Rior de

Melacho.

Una id p. el Moton de la vira de la vira

de Celay de uicaria.

Una Borda.

Ciete Baldes de madera.

Una id de Cuera.

Un Lirio de Guayacan de la Moldana

del martelero de Juanete.

Quatro Panchos con sus guarda cava.

Quatro Vigotas de Ciete p. cada una.

Seis Guarda cava Moton.

Seis Varas de media Varas de largo
Cada una y dos y media pulg.
Dos colladores de dos pulg. y seis braz.
Un Paracho del apasepo de el ayuda
de los ; paroquefor
Dos Guinda Cayo de id.
Un motor de la altura de el Ala de la
vía de ocho pulgadas
Uno id de la Quira de la Lustrera de
nueve pulgadas
Cuarenta y nueve Cadenas de Pacion
Seicenta y siete Pichetas con sus res
petivos Pernos
Seiscientos Cayos

Piloto.

Veinte Varas de Sornilla Encarnada
Diez y seis id amarilla
Seis id azul y
Cinco id Blanca
Una libra de hilo de colores
Diez y nueve libras de Seta en Pelong
Diez id de Bayben blanco
Don Varas de lienzo Cuado
Seicenta brazas de Corredora

de las

Quatrocientas nueve libras de Polvora

Ciento y un Cartuchos de lienzo de el

Calibre de a dore

Ochocientas ochenta y ocho a⁸ de far

cia Vieja

Castro

Ciento ochenta y cinco id de Cuordia

media

A - D - H

Dore brazas de Vera de una pulgada con 0.5

Diez y 8 de Bayben Alquistado

Seis id de Polva

Seis y media id de Almazan

Don id de Almazan

Diez y cinco id de Soco en San

Ochenta Cuadernos de Papel Blanco

Diez y 8 de Sachuelas de cobre con una onza

Una y media libla de Corcho

Don y media Ovas de Lengamano

Ciento onzas de Ho de Velas

Don id de Almazan

Por Coctas

Compuere

Quatrocientos de Tablones de Noble

de tres $\frac{1}{2}$ de queso y quinze de ancho

En 1^a Alfajia { Diez Tablas de id, de siete varas de largo
y una pulg^a de queso.

Seis idem de id de siete varas de largo
y tres cuartas pulg^a de queso.

Quatro quantones de id, de quafao pulg^a
en quadro y siete varas.

Quince Cornamuzas

Dos Cuñas de maderada

Quince id de Clavos de diez pulg^a

Veinte id de nueve y media

Diez y seis id de a ocho y media

Veinte id de a siete

Trece id de a seis

Diez y siete id de a cinco

Veinte id de quatro y media

Seenta id, de quatro

Veinte y siete id de tres y media

Treinta id, de tres

Nueve id, de dos y media

Siete id, de dos

Quatro id, de una y media

Dos id, de una y quarta

Cinco y media id de Sachuela de Mazapil

Setenta y cinco libras de Lito perales

Calafate

Sinquenta y seis lb de Azúcar

Dos lb de Curado

Veinte y quatro y media lb de Sebo

Ciento Sinquenta id de Cacao

Dos y media Varas de Seda

Dos Saleas

Seenta lb de plomo de terrera

Quarenta id de segunda

Dos Cuangueroles de dor y media lb

Dos Cuangueras de a sus lb

Capellan

Seis y media libras de Seda en Bugias

Patron de Sancho

Dos Regatones de Vichero

Dos Mantas de id

Un Bulto de maderia

Una Carga de Sarpulg y carne brava

Un Guarda Cavo

Cinco Remos

Patron de Bote

Una Bandera Española

Simisano.

En Suar - Setenta varas de Lienzo Blanco

Tres piezas de Sinta blanca

Tres Onzas de Nilo Comu

Nueve lib^{ras} de Citopa fina

Seis libras de Nolas

Veinte cruces de color lienzo

Ciento y cinquenta Alfileres

Una u^{na} de Candelilla

Tres Cartones

Tres manos de Lapel blanco

Diez y seis id. de Lapel de Citraza

Ocho Sabanas de dos paños

Setenta horas de Aguacardiente

para que corte y sirva de Data al Expre-
do Guarda Almar lo firme en la Comisaria
de Suar y uasina de Simas Digo Va Bordo
de Dho Buque a la Ancla en el Puerto de el
Callao en Calore de Sept^e de mil Setecientos
Noventa y cinco años.

Reunion de gastos de la Comisaria de Suar

	Onzas	Libras
De Suar	72	50
De Suar	14	14
De Suar	262	306
De Suar	60	126
De Suar	32	80
De Suar	104	227
De Suar	9	13
De Suar	139	208
De Suar	74	112
De Suar	66	75
De Suar	12	5
	621	1238

Simas Digo Va Bordo
de Dho Buque a la Ancla en el Puerto de el
Callao en Calore de Sept^e de mil Setecientos
Noventa y cinco años.

El Guarda Almacén P. de la Plaza del Caño D. Toré en
 la Condesa y Madre, entregará de los en su mano su
 cargo a D. Toré del Caño, su hijo de viveres de la frag.
 Antea, lo respectivo que se le pida para su uso de D. Toré.
 Verificada que sea la entrega exigirá el conocimiento de
 estilo para su data. Tomó de D. Toré y su familia de D. Toré
 el día 2.º de 1795.

Toré


Don Jore del Caño elix de Nivres de la Frag^a
de S^{ca} la elixica Recia de Don Jore Condessa y
Guarda Guardax elixmar^o gral de la Plaza de el Calao
los Ofertor que a continuacion se expresan y me ha
entregado por documento al cargo y para servicio de
Jore. Dique en la forma sig^{te}

Seis y seis Platos de Plaso.

Seis y seis taca de id.

Seis y seis Cucharas de maderas.

Por libra de Algodon torcido.

Cien Saca de Loma de la tierra.

Seis Cucharas de Algodon blanco.

para q^e conte y sirva de dato al expresado Jore

da elixmar. lo firme en el Calmar. g^o de la Plaza

del Calao en Catorce de Sept^e de mil setecien-

tos noventa y cinco años.

Jore del Caño



Commi Jore v^o

Juan. Lopez



Don José de el Caño Cuir de Viveres de
la Fragta de Sept. la Alta Rica Recio de D. José
Cendosa y Guadalupe Guarda Almar. g^l de la Ma
za de el Callao los efectos q^e a continuación
se expresan y me ha entregado en el Hospital
de Miguales piezas excluidas de el Servicio
Alto. Buzos en la forma sig^{te}

Una Olla de cobre con tapa de la
Infermeria.

Don Balanzas de Cobre.

Don Embudos grandes de Oso.

Un Juego de medidas de id p^a agua.

Tres Condilejas de id para cunil.

Don machetes de trazar carne.

Don Cuchillos para id y.

Una Maquina de coser p^a Aguada.

para que conte y suma de Data al Cerrado

Guarda Almar. D. lo firmé en el Almar. g^l de

de Maxima de el Callao en Catorce de Sept^e

de mil Setecientos noventa y cinco años

Con mi Interio

de el Caño

Juan de Ortega

3

3

El Guarda Almacén D. Juan Plaza del Calvario D. Toro
 de la Catedral y Guadalupe, entregará de los de su misma casa
 cargo a D. Juan Ortega Cont. en la Plaza Antea, los
 efectos que por las respectivas Papeleras se le pidan de dicho
 Puque enemplares de iguales piezas excluidas. Y así
 cada que sea exigirá el respectivo conocimiento para su
 dote. Comisaría de Fm. y Marina de Lima y Sept. 2.
 de 1725.

J. Plaza
 D. Ortega

Don Juan de los Rios de la Sierra de Guadalupe
 Don Juan de los Rios de la Sierra de Guadalupe
 Don Juan de los Rios de la Sierra de Guadalupe
 Don Juan de los Rios de la Sierra de Guadalupe
 Don Juan de los Rios de la Sierra de Guadalupe
 Don Juan de los Rios de la Sierra de Guadalupe
 Don Juan de los Rios de la Sierra de Guadalupe
 Don Juan de los Rios de la Sierra de Guadalupe

Cuaderno

Don Cubileon de Enano

Para que conste y sirva de data al expresado Cuaderno de Enano. Como esta p. Duplicado abado de dho. Enano para Enano en el C. de Enano a quince de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco.

Reunion de peso de toda la data que comprende este Documento. Juan de los Rios de la Sierra de Guadalupe

	<u>Libras</u>	<u>Onzas</u>	<u>Granas</u>
De	18	360	19926
De	17	120	3926
De	8	143	1665
De	9	178	2245
De	3	29	348
De	72	8	680
De	7	14	130
De	7	16	162
De	6	28	233
De	6	22	176
De	6	53	360
De	5	40	260
De	5	129	774
De	5	72	369
De	4	43	169
De	4	79	248
De	4	217	395
De	4	50	138
De	3	59	148
De	3	192	428
De	3	349	610
De	27	270	555
De	22	45	56
De	22	25	30
De	2	146	164
De	1	26	34
De	1	60	35
	<u>2906</u>	<u>36368</u>	

El Guarda Almac. Enal. de la Plaza del Galero D.
 Josef de la Cordera y Guadaña entregará de los sacos de
 Com. al D.º de la. M. nombrado el día de hoy en el
 de igualer para. excluder de dho. D.º. Y se notificada que
 sea dicha entrega exigirá el cono. y número de dho. lo
 para su data. Comisaria de Ena. y Maestros de Lima
 y J.º. de la. M. de 1776.



Don Lorenzo Maria Llerchui Contador del Real
de Caxapá el Simón Negro de don José Condor y Guadalupe Guada
marones Pen^{al} del Pinar del Callao los efectos que a continuación se expre-
san, y me ha entregado enemplano de iguales p^{tes} Cédulas del Vicio
de año antiguo correspond^{er} al cargo de sus respectivos ofi^{os} de usar en la
forma siguiente:

Contra M^{re}

Libran

Un Botellón de denariacón	
Una Decena de Cabos Tamaris	
Un Bordo de la Alcaraz	
Uno de del Quinto	
Cinco Coya	
Un Quince de seda pulg y una p ^{ta} de seda con	106
Un Quince de una Boya de seda p ^{ta} de B.	16

Para de Lanch

Un Palo magro	
Una Almaza de quaco y media pulg y una	
ta y de seda con	112
Una Bona de tres y media p ^{ta} y una de seda	9
Una Coderia de tres p ^{ta} y una de seda	9
Una Coderia de una y media pulg y una de seda	3

En el libro { Guaco Almor y } En el libro
{ Viente Tolera }

Por ende, contra, y de data al apreciado Guadalupe Almor y
Bordo de seda antiguo al Vicio en el Puerto de Callao en quince de
Agosto de mil ochocientos y cinco años.

Pat^{ro}

Al Guar da Almas. jor. de la Plaza del Cauca D.
 Jose de la Cordera y Luiza entregará selos de su cargo
 al Alca. de Viveres del Puerto de S. M. nombrado el Comen.
 de S. J. de especies.

Do. Dombas de Cobas

Do. Cuchillos de Cortar carne

Un Canon de fñe. para embarcador.

Treinta sacos de Loma de latieria

Do. Placas de Placa p. la Enferm.

Do. Vacas de M. para M.

Expedida dha. entrega a origin el vecino a certido para
 su data. Formacion de S. M. y Alca. de Lima y exp.
 de M. de 1736

José de la Cordera
 Luiza

D.^o Juan^o Villanueva Maestro de Viveres del Bergantin de San
 Contrado el Limeño. Recivi de Vn. del S.^{or} su Inspector del Guarda-
 y macem de la Plaza del Callao, de D.^o Jose Cendesa y Quadra lo sig.^{te}

Dot Bombas de Cobre.

Dot Cuchillos de Cortar Carne.

Un Cañon de fierro para embadador.

Veinta Sacos de lona de La Tierra.

Doce Platos de Barro para la Enfermeria.

Doce Faras de Barro para Vn.

A bordo de No Buque en el Puerto del Callao a Quince de Setiembre
 e del sesenta y Cinco.

Juan^o Villanueva

128

129

Don Josef Manuel de Echeburua Cavallero de la Real y distinguida
De Carlos tercero Comendador de Guerra Ministro de Real Hacienda y Marina

Certifico, que segun comota de Papeletas de consumos, vivadas por el ofi-
cial de Donat de la Fragata Astrea, ha entregado el Guardia Almacén gene-
ral Don Josef de la Cordera, para la recorrida de dicho Puerto, los efectos sig-
te de Marina.

Un Palo de Canelo con 10. de largo y 10 pulg. en cuadro.

Uno id. de id. con 11 var. de largo y 3 pulg. de grueso, y 11. de ancho.

Una pieza de 1/2. de largo y 1/2. de ancho y 1/2. de grueso, y 11. de ancho.

Una id. de id. con 6 var. de largo, 12 pulg. grueso, y 15. id. de ancho.

Una id. de id. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Una id. de id. con 11 var. de largo, 8 pulg. pl. y 3 de ancho.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Cinco Alfajías de Roble, con 3 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro, y 1/2. de ancho.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unos platos de ligadura de madera de 1/2. con 11 var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.

Unanym. id. de Alambre de fierro

Un mil quinientos Clavos de dolo. g. de Barriles con 18 libras
De mil id. de lora de fierro con 18 libras
Seventeen y cinco libras de Anillo p. de Macilla
Fuerzas de Toros

Plaza

Treinta y dos id. de acero de fierro
Veinte y cuatro id. de acero de fierro
Seventeen y cinco libras de Plomo de 2
Seventeen id. de 2 de 2
Un mil quinientos y tres Cartuchos de dolo. de calibre de 2
Seventeen y cinco id. y 2 libras de dolo. de 2
Ocho libras de dolo. de 2
Veinte y cinco id. de dolo. de 2
Ocho y cuatro id. de dolo. de 2
Seis y cuatro id. de dolo. de 2
Quince y ocho id. de dolo. de 2
Ocho y cuatro id. de dolo. de 2
Seis y cuatro id. de dolo. de 2
Dos y cuatro id. de dolo. de 2
Seis y cuatro id. de dolo. de 2
Catorce id. de dolo. de 2
Quince y ocho id. de dolo. de 2
Dos mil quinientos y tres id. de dolo. de 2
Dos mil quinientos y tres id. de dolo. de 2

A para que corra, y si no se da a los creyentes su propia Almacena
Por la Condessa y suena, y si no se da a los creyentes su propia Almacena
Lima en quince de septiembre de mil quinientos noventa y cinco

Mano de Agiles
Masaga

Don José Manuel de Fajó Navarra Cavallero del Real y distinguido Orden de Carlos.
3.º Comisario de Guerra Ministro de Real Hacienda y Marina.

Realífigo que con un corona de las Lapiceras de Conuramos firmadas, ponlo
Oficial de Cargo, y Vivadero por el Comandante del Depósito de Su Magestad
el Linoño, ha entregado el Guarda Almacenes D.º José Cordero del Ramo
de Maxima para la abilitacion y consumo de dicho Duque los efectos siguientes
Vn Palo de Guacha peli con 5.º var. de largo, y 7 pulg. en cuadro.
Tres Vm. de id. de 1.º var. de largo, y 7 pulg. en cuadro.
Vno Vm. de id. de 1.º var. de largo, y 7 pulg. en cuadro.
Vno Vm. con 4.º var. de largo 1.º pulg. de ancho y ocho de grueso.
Vno Vm. con 2.º var. de largo, y 7 pulg. en cuadro.
Vna Caxa de Guacha peli con 4.º var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.
Vna Caxa de Vm. con 4.º var. de largo, y 10 pulg. en cuadro.
Vna Vm. con 6 var. y 8 pulg. en cuadro.
Dos Vm. con 8 var. cada una, 9 pulg. de ancho, y 8.º de grueso.
Vno Vm. con 1.º var. 9 pulg. de ancho, y 8.º de grueso.
Vn Palo de Maria con 1.º var. de largo, y 10 pulg. de Diámetro.
Vno Vm. de Amarillo con 2.º var. de largo, 11 pulg. de ancho, y 7 de grueso.
Ciete Caxitas de Roble.
Dos Tablas de Vm. procedentes de una Alfagua.
Dos Alfagias de id. con 1.º var. de largo cada una.
Dos Paños de Laurel con 1.º var. de largo cada uno, y 6 pulg. en cuadro.
Vn Tablón de Pino procedente del desmenuado de los Camachos de los Remanidos.
Veinte y quatro Tablas de Pino de id.
Tres Vm. y vñ var. de Tablas de Pino de id.
Quatro Paños de Pino de id.
Vna Pata vela de id. usada con 8.º var. de largo 5 pulg. de ancho, y 4 de grueso.
Quatro Muecas de Manobra.
Veinte y cinco var. de Tabla procedente del desmenuado de la Solida en coque.
Vna Arala.
Dos Muecas de Manobra var. de Palo de Sauras.
Quatro Muecas de Remos de id.
Veinte y cinco libras de Lina.
Quatro libras de Clavo de N.º.
Once D. de 5.
Cinco y nueve id. de 4.
Cinco y nueve id. de 3.
Diez y nueve id. de 2.
Cinco y nueve id. de 1.
Veinte y cinco id. de 1.
Cinco y nueve id. de 1.

Veinte y ocho libras de fierro para las llaves de su muela
 Dos Cancheros para id.
 Ocho libras de Slincau.
 Seis id. de Tlincau.
 Tres id. de Slincau.
 Veinte id. de Slincau.
 Dos Angostas de ocho lineas.
 Una id. de 6 lineas.
 Ciento cincuenta id. para labores y rugosar las Vidas de cometas.
 Dos Cancheros con sus cadenas para las Barras del Cabra rante.
 Quatro Cadenillas para Puercos de Sagon.
 Una Alcantilla de 2 Pulg. de largo, y 6 lineas de grueso con sus cancheros, y goma
 Aproximado, de 2 Pulg. de largo.
 Quatro Curvadones de fierro para los puntales del Castillo del Sagon.
 Un macho de fierro para Timon de Lancha.
 Una Embra de id. para id.
 Dos Calamones para id.
 Veinte y quatro Tonas para Quercos de Saguinas.
 Quarenta Trampones.
 Dos Alcantillas con sus cancheros.
 Una Maza para Cerradura de las Caseras de Camara.
 Ciento veinte y cinco libras de Plomo de Quimeras.
 Ciento veinte y dos id. de Plomo de Sagon.
 Dos Cancheros de Plomo para imbramates.
 Doscientas veinte y quatro libras de Cortina negra.
 Trece id. de Saca negra.
 Diez y seis id. de Saca Rubia.
 Trece id. quarenta y seis id. de Alquitrán de la Sierra.
 Cinco Capachos de su embudo.
 Trece id. veinte y cinco id. de id. de España.
 Dos Baxas de su embudo.
 Sesenta y cinco id. de Saca.
 Ochenta y siete id. de Saca.
 Ciento id. de Velas de Sagon.
 Veinte y nueve id. de Cuatido.
 Quince Libras de Carnero.
 Seis Baxas de Saca de 2 Pulg. con 1 Pulg.
 Dos id. de 1 Pulg. con 2 Pulg.
 Ocho id. de Saca de 2 Pulg. con 1 Pulg.
 Veinte y siete id. de Saca.
 Noventa id. de Saca.
 Diez y ocho id. de Saca.

Ochocientos y diez y ocho, id. a Tania vieja.
 Diez var. de Loma de plomera.
 Cincuenta y dos id. de Tania }
 Sesenta y ocho y m. id. a Tania }
 Ciento ochocientos id. de Loma Vieja.
 Cincuenta y dos, id. de id. Chudo.
 Ciento ochocientos y tres var. a Loma Cuella.
 Ciento cuarenta y cuatro var. a Loma vieja.
 Sesenta y cinco lib. a Noa velar.
 Cuatro y m. de Loma Encarnada.
 Dos, id. Amarilla.
 Dos onzas de Noa de Colón.
 Treinta y ocho Cuatros.
 Cuarenta y dos lib. de Arca de Loma.
 Veinte y seis id. a Albayalde.
 Diez y seis id. a Arca.
 Diez y seis id. de Ocho.
 Diez lib. de onzas de Negro humo.
 Dos y media id. a Loma en Bugia.
 Treinta y cuatro y m. id. a Arca.
 Veinte y seis de Tania.
 Veinte ochocientos y tres lib. de Arca de Loma.
 Veinte y seis y m. de Loma. Veinte y seis para hornos acaes, con 15 lib.
 Veinte y cuatro Cuatros a Loma.
 Sesenta y ocho Arca.
 Ochocientos y cuatro lib. a Cueva de Loma.

Para que conve y viva a Dacia al indicado Cueva de Loma, para
 hacerse en Lima a fines de Septiembre a mil seiscientos noventa y cinco.

J. M. Man. a Tania
 Araga

Don Josef Manuel de Urdazabal, Caballero de la Real y distinguida
orden de Carlos Tercero, Comandante de Guerra Marítima de Real Mar y Marina

Certifico, que según consta de Papuleas, a Contramaestre de la Real y distinguida
orden de Carlos Tercero, Comandante de Guerra Marítima de Real Mar y Marina, ha enve-
gado el Guarda Almacén general Don Don de la Comandancia para la com-
paración de la Carga de Armas en dicha Fragata, de la Real y Marina, lo
operante sigue necer.

Veinte libras de Clavos de palo.

Veinte id. de T.

Cinquenta id. de B.

Doventa y tres id. de S.

Seenta y cinco id. de A.

Cinquenta de P.

Veinte y cinco de T.

Ocho de Estopa de la.

Ocho y media de Clavos de P.

Seenta y cinco id. de Estopa.

Veinte y cuatro id. de Brea negra.

Seenta id. de Brea de la.

Seis Sables.

Seenta y cinco id. de Brea de la.

Cinquenta y cuatro id. de Brea de la.

Seenta y cinco id. de Brea de la.

Ocho id. de Brea de la.

Dos Sables.

Diez y nueve Sables de P. no procedente del Dobar de la Polica.

Seenta y cinco id. de Brea de la.

Y para que conste, y sirva de data al presente, he dado el Guarda Almacén general Don Don de la Comandancia, Alacena en la Comandancia de Guerra y Marina de la Comandancia
de septiembre a mil, setenta y cinco y cinco.

Josef Manuel de Urdazabal
Comandante

El Guarda Almaz. ^{n.º} 1.º de la Plaza del Callao, P. Torrealba,
 la Cendera y Inagua, entregará a los ^{n.º} 2.ºs su máxima ^{n.º} en
 cargo p. la construcción de diez ym. Coya, p. el ^{n.º} 3.º el ^{n.º} 4.º
 P. el Peruano, lo ^{n.º} 5.º
 Setenta y ocho y tres ^{n.º} 6.º de Loma de Laticoma
 una libra de No de Volar.
 Diez libras de Mucollas
 Iustificada ^{n.º} 7.º entrega, exigirá el recibo ^{n.º} 8.º
 su data. ^{n.º} 9.º ^{n.º} 10.º ^{n.º} 11.º ^{n.º} 12.º ^{n.º} 13.º ^{n.º} 14.º ^{n.º} 15.º ^{n.º} 16.º ^{n.º} 17.º ^{n.º} 18.º ^{n.º} 19.º ^{n.º} 20.º ^{n.º} 21.º ^{n.º} 22.º ^{n.º} 23.º ^{n.º} 24.º ^{n.º} 25.º ^{n.º} 26.º ^{n.º} 27.º ^{n.º} 28.º ^{n.º} 29.º ^{n.º} 30.º ^{n.º} 31.º ^{n.º} 32.º ^{n.º} 33.º ^{n.º} 34.º ^{n.º} 35.º ^{n.º} 36.º ^{n.º} 37.º ^{n.º} 38.º ^{n.º} 39.º ^{n.º} 40.º ^{n.º} 41.º ^{n.º} 42.º ^{n.º} 43.º ^{n.º} 44.º ^{n.º} 45.º ^{n.º} 46.º ^{n.º} 47.º ^{n.º} 48.º ^{n.º} 49.º ^{n.º} 50.º ^{n.º} 51.º ^{n.º} 52.º ^{n.º} 53.º ^{n.º} 54.º ^{n.º} 55.º ^{n.º} 56.º ^{n.º} 57.º ^{n.º} 58.º ^{n.º} 59.º ^{n.º} 60.º ^{n.º} 61.º ^{n.º} 62.º ^{n.º} 63.º ^{n.º} 64.º ^{n.º} 65.º ^{n.º} 66.º ^{n.º} 67.º ^{n.º} 68.º ^{n.º} 69.º ^{n.º} 70.º ^{n.º} 71.º ^{n.º} 72.º ^{n.º} 73.º ^{n.º} 74.º ^{n.º} 75.º ^{n.º} 76.º ^{n.º} 77.º ^{n.º} 78.º ^{n.º} 79.º ^{n.º} 80.º ^{n.º} 81.º ^{n.º} 82.º ^{n.º} 83.º ^{n.º} 84.º ^{n.º} 85.º ^{n.º} 86.º ^{n.º} 87.º ^{n.º} 88.º ^{n.º} 89.º ^{n.º} 90.º ^{n.º} 91.º ^{n.º} 92.º ^{n.º} 93.º ^{n.º} 94.º ^{n.º} 95.º ^{n.º} 96.º ^{n.º} 97.º ^{n.º} 98.º ^{n.º} 99.º ^{n.º} 100.º

Hasle


H. Civi del Expt. Guarda Almaz. ^{n.º} 1.º de la Construcción
 Diez y medio ^{n.º} 2.º para el ^{n.º} 3.º ^{n.º} 4.º ^{n.º} 5.º ^{n.º} 6.º ^{n.º} 7.º ^{n.º} 8.º ^{n.º} 9.º ^{n.º} 10.º ^{n.º} 11.º ^{n.º} 12.º ^{n.º} 13.º ^{n.º} 14.º ^{n.º} 15.º ^{n.º} 16.º ^{n.º} 17.º ^{n.º} 18.º ^{n.º} 19.º ^{n.º} 20.º ^{n.º} 21.º ^{n.º} 22.º ^{n.º} 23.º ^{n.º} 24.º ^{n.º} 25.º ^{n.º} 26.º ^{n.º} 27.º ^{n.º} 28.º ^{n.º} 29.º ^{n.º} 30.º ^{n.º} 31.º ^{n.º} 32.º ^{n.º} 33.º ^{n.º} 34.º ^{n.º} 35.º ^{n.º} 36.º ^{n.º} 37.º ^{n.º} 38.º ^{n.º} 39.º ^{n.º} 40.º ^{n.º} 41.º ^{n.º} 42.º ^{n.º} 43.º ^{n.º} 44.º ^{n.º} 45.º ^{n.º} 46.º ^{n.º} 47.º ^{n.º} 48.º ^{n.º} 49.º ^{n.º} 50.º ^{n.º} 51.º ^{n.º} 52.º ^{n.º} 53.º ^{n.º} 54.º ^{n.º} 55.º ^{n.º} 56.º ^{n.º} 57.º ^{n.º} 58.º ^{n.º} 59.º ^{n.º} 60.º ^{n.º} 61.º ^{n.º} 62.º ^{n.º} 63.º ^{n.º} 64.º ^{n.º} 65.º ^{n.º} 66.º ^{n.º} 67.º ^{n.º} 68.º ^{n.º} 69.º ^{n.º} 70.º ^{n.º} 71.º ^{n.º} 72.º ^{n.º} 73.º ^{n.º} 74.º ^{n.º} 75.º ^{n.º} 76.º ^{n.º} 77.º ^{n.º} 78.º ^{n.º} 79.º ^{n.º} 80.º ^{n.º} 81.º ^{n.º} 82.º ^{n.º} 83.º ^{n.º} 84.º ^{n.º} 85.º ^{n.º} 86.º ^{n.º} 87.º ^{n.º} 88.º ^{n.º} 89.º ^{n.º} 90.º ^{n.º} 91.º ^{n.º} 92.º ^{n.º} 93.º ^{n.º} 94.º ^{n.º} 95.º ^{n.º} 96.º ^{n.º} 97.º ^{n.º} 98.º ^{n.º} 99.º ^{n.º} 100.º

Setenta y ocho y tres ^{n.º} 1.º de Loma de Laticoma
 Una libra de No de Volar
 Diez Libras de Mucollas

Plaza del Callao a 15 de Sept. de 1795

El
 El Sr. Juan de


El Guandamoras g. de la Plaza del Caucho y
 de xax y Guandam, entregará de lo de Maximiano de su cargo
 Sebastian Sanchez Nieto. De Vivanco del Vezco. ad. m. de
 Penasco los efectos vig.
 Guandamoras saca a dona Criolla
 Don Paralelo a Canga conveir a casa pao. ad. m.
 Ocho Carrucas p. su m. m. id.
 Ocho Platos de madera con clavos de fierro cada uno.
 Dos embudos de o. p.
 Invenficada. p. m. en casa originó el Nuevo estilo p.
 su cargo. Comiraxia agnato. y maxima ad. m. y
 sept. 22. a 1775.



Don Sebastian Sanchez yñte de Virreyes de el Reyno de ca
 rrao. el Duano: Pedro de S. Jone Condexa, y Quadio Guardo
 Almaz. Para de la Plaza del Callao los efectos que a continuacion
 se expresan, y me ha entregado por sumi.º al cargo:

Quarenta sacos de Sona Cuiello.

Dore Barrios de carga con vein arcos de fierro
 cada uno.

Ocho barricas para pimentos.

Once Plato de granera con do arcos de fierro cada uno.

Con Embudo de esta.

Lo que que comete y queda de dar al expresado Guardo Almaz.

Para este Conocim.º a bordo de dho buque ala Ancla en el
 Puerto del Callao de Lima en veinte y quatro de setiembre de mil
 Seiscientos noventa y cinco años.

Sebastian Sanchez

Don S. Comu^o de Irra y citamina

se nenera^{ra} p^e el ser^o de la obra q^e
se esta executando en el Taller
de Artilleria^{te} lo fig.

Señ Palan

Señ Zapapicos.

Dos barretas con peso de 42 lb.

Dos cuñas de fierro con peso de 25 lb.

Quatro balder^{os} y fierro.

Veinte y tres cuerdas de una pulg^a
y media de Tol para andamio.

Plaza del Calles y Sept 24 de

1795.

Citan^{te} de cont^{te}

Por^{ta} el fin exp^{te} de la en-
seren^{ta} arriva exp^{te} de la Plaza del
Calles y Sept 24 de 1795.

Citan^{te} de cont^{te}

(S)

Sixvare y mandan q^e el Guarda-alm^{en}
2.^o Jose Leandro de la Cendasa entregue
de los de su cango para el ten^{te} de en-
raj A^o 6^{to} lo fig.^{te}

200 ^{rs} Dos qq de Taxera embreada de agua-
trio y media pulg^a p^{ra} el aparejo o el
machina Tomalej o el mantinete Fra-
veinto y seis o^{ras} de lata para fo-
rman los extremos de la machina.

Dere^{ta} de clavo de sei pulg^a y Comado
para la rep^{on} del muelle.
ciento y ochenta y de clavo de 4 pulg^a p^{ra}
Idm.

60
260

Seenta y de veta de vna pulg^a y me-
dia de circunfer^a para sogas o el trabajo
o andamio y to^{ra}ling.

Ocho y de clavo de a 5 pulg^a para
reclavar el aforro de Idm.

Plaza del calhao y ^{re} de

1795.

curan de Leon^{te}

(3)

140

A^o las expen^{as} annua expresadas p^{ra} lo
fin y o^{ro}. Plaza del calhao y ^{re} de 1795
curan de Leon^{te}

El Guarda Almacén J. de la Plaza del Cauas, D. José de la
Candela y Luadra, entregará de los de su misma cuenta, ochocientos
setenta y cinco. D. José de la Candela y Luadra, D. José de la Candela y Luadra,
ciento diez y seis toletes.

Yma Marta de Vilhoro para hacer una de Bandera. Y en
cada nueva rta. entrega exigirá el Revo de celo para
su data. Tomisaria de Tria. y manina de Lima y Oct. 3.
de 1795.

Fagles


Recebo de el Guarda Almacén J. de la Plaza del Cauas,
José Candela y Luadra
D. José de la Candela y Luadra para continuar con
y otros y seis toletes y
Yma Marta de Vilhoro para hacer de
esta Yma Marta de Bandera. para
ser de la Carga de la Real
Causa y Oct. 3 de 1795. Antonio Mel

Grande Almor. q. a la Plaza del Calleo, 3.ª Tormenta
 Cendosa y Quatro, entregará a la máxima au-
 go al Atre. de Relav a la Puag. ad. M. P.ª Re. alon-
 la com. truo. al tolobo a la Lanoha a Ma. Puag. loij.
 Cima ena y a la Loma a 3.ª
 Quatro a. la Flo.
 Dore Ponca. de Mayben. a. vian. Naxio. comp. vian. M. y
 Una libra a Piola p.ª Anillo.
 Toxicificada Ma. enreca exigirá al Naxio a. vian. p.
 Dato. Comu. a. vian. y Máxima a Loma y oct. h. a. 1798

Page 1

Recibo del Guardas Almaz. En Torre Condessa y Tuarao para la
continuacion de un Folio de la Alancha de la Plaza de Santiago la Real.
Cinuenta y de dona de Texcoco.
Quatro libras de Ylo.
Ocho libras de Baylen y sin oxarion con peso de dos y media libras.
Una libra de Nola para amilco.
Callao 5 de octubre de 1795

Franc^{co} Y^o Fernandez

El Guarda Almac. de la Plaza del Caucho D. José Condor
 y Inabna, entregará a Marina a su cargo a Juan. De
 río p.^a con la casa de herrager y las frag.^{tas} de la Anzua y
 Rosalia, quinientas sesenta y tres lib.^{as} de p.^o Bergafon
 Seiscientos diez y seis id. de Cabilla, y mil trescientas veinte id. de
 Platina y Planchuela. Verificada esta entrega exigirá
 el Recibo de este lo p.^a rubricada. Comisaria de Guerra y Marina
 de Lima y octubre 5. de 1795.



Recivi el indicado Guarda Almac. D. José Condor
 p.^a con la casa de herrager y las frag.^{tas} de la Anzua y
 Rosalia, lo siguiente

En cabilla quinientas sesenta y tres libras de p.^o Bergafon
 Seiscientos diez y seis id. de Cabilla
 mil trescientas veinte id. de Platina y Planchuela

Callao 6. de octubre de 1795.

Juan Pizarro

Señor Comz.^o de Guaya, y Manima

Sevase V.S. mandan q. el Guanda Al-
mazenes D.^o Jose Leandro de la Zen-
deja, y Cuadra entregue de los de Ma-
nima de su Cargo.

Vna Bandera Española de las de
Cuadra de Navio, y de la Ordenam-
za antigua, p.^a aprovecharla en el
vzo preciso del Torion del REY
de Esta Plaza, y q. dho Guanda
Almazenes se haga Cargo de la
Bandera q. se halla inutilizada, y
de ningún servicio Callao, y Sep.ⁿ
30. de 1725.

Entreguese

Fagundes

Jose Escovar

Recui el Guanda Almazenes D.^o Jose
Zendeja, y Cuadra la Bandera que se
expone en el pedim.^{to} que antes de Ca-
llao, y Octubre 6. de 1725.

Jose Escovar

Sirvane vs mandan q el Enanda-Alma
 y Josef Leandno de la Cendesa entregue
 oelo de su cargo p^{ra} el feni. aley R.
 obraj lo sig^{te}

Un quintal de clabos de a ^{supheyma} pulg
 para clavan las tablas que oeben contener
 el latre de la aleta del tun al
 aruelle

Plaza del Callao y oct 8. de 1725.

Entreguere

Man^l de Leonz





R. de R. Almaz^e la especie annua
 annuadas para lo expresado fines pa
 ra el Callao y oct 8. de 1725.

Leonz



El Guarda Almorz de la Plaza del Callao D.^o Jone Cendesa
 entregará a los de uxaxinos de un cargo al cap.^o de Almorz
 de la Plaza del Callao D. Lucas de Mescunonago para servicio
 de la Campana de dha Plaza los sig.^{te}
 Cinco Brazas de Bayben blanco
 Y certificada que se ha entregado para que el correspondiente Almorz
 para su dda. — Com.^o de Lima y uxaxinos de Lima
 y oct.^o 8 de 1725.



Recibi de el Guarda Almorz D.^o Jone
 Cendesa y Luadra para el suero de la
 Campana con q.^{te} se tocan las horas
 en esta Plaza.
 Cinco brazas de Bayben blanco.

Callao y oct.^o 8 de 1725.

Lucas de Mescunonago

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D. Jose Condor
 entregará de los de arcana de su cargo al vtro. Taxolero
 Juan Diegues para servicio de la Frag. de vi. uragena
 Santa Rosalia lo siguiente:

Dose ojar. de Falco

Una oja de Lata

Deseñada que sea la entrega exigida a correspond.
 Héro para su data. Comi. de G. y G. y G. y G.
 de Lima y oct. 8. de 1795.

Fdo.


Recibo del Guarda Almaz. D. Jose
 Condor para la Comprovision de qua
 tro sacos de mano del vtro. de la
 Frag. de vi. uragena

Dose Falcon

Una oja de Lata

Callao y oct. 8. de 1795 Juan Diegues

El Guarda Almaz de la Plaza del Callao D. José

Cendosa entregará de los de vitaxinos de su cargo
al M.^{te} de Artilleria D. José Escovar para envío
de esta Artilleria lo sig.^{te}

Una Plancha de Cobre de Europa de dos de largo

Una libra de Fachuelas de ocho a diez líneas

Excepcionada que sea la entrega exigida el Co-
rrespondiente para un Carta Comis.^a de
esta guaxinos de Lima y del 16 de 1795

Escovar

Recivi del Guarda Almazener de esta Plaza
D. José Leandro de la Cendosa una Plancha
de Cobre de Europa de dos varas de largo
para contruyr de ella cinco hojas de Cu-
chapas de baxior Calibres ydm. Una libra
de Fachuelas de ocho a diez líneas de lar-
go para Clavar Lanada. Callao 16 de
Octubre de 1795.

José Escovar

El Guandálmara. De la Plaza del Callao. Pon a la
Enceña y Guirra, ennegaría de los de máxima de un cargo
al m^{te} de Velar de la Indag. de m. P^a Rosalia, p^a la com^a
enueⁿ de entoldo de un berno p^a el P^a de esta Indag^a long^a
Frei ma yeste y m^a v^a dona de P^a
Frei libran, Flo de Velar y
Catorre bra² de Daybe n comp^o de tres libran.
Verificada esta, enreva e exigira el recibo a el tito²
suada. Comis^a de Inda. y maxima de Lima y ed. 16 de 1798



Recivi del Parado Almar M^{te} Jose Cordero, y sualra para
la construccion de un Folio de Gobierno para el Boro de la
de S^{ta} Cruz la Realia.
Frenta y dorcymetria y de linea de teacura
Fras alcora de Ylo de Volar
Catorce Brazos de Bayben con peso de mercurio
Callos 17 de oct^{ra} de 1729

Francisco Fernandez



El Guarda Almar... de la Plaza del Callao J.º Conde de la
 Cendera y Quadra, entregará a los de su marina de su cargo
 al año de Felas de la Frag^{ta} de V. M. D. Rosalia, en cumplimiento
 del q.º se han inutilizado en la construcción del velamen en
 sexaños, y más más de Loma de esta Frag^{ta} la de 1795.
 Docientas quarenta Aupar de Felas
 Diez id. de Relingas, y
 treinta Ollaos.
 Verificada esta entrega exigida el recibo de el J.º Audata
 Comis. de la Frag^{ta} y Loma de Lima y Oct. 16.º de 1795.

Pagado


Recivi de el Guarda Almar J.º Conde de la
 Jose Cendera y Quadra
 Docientas quarenta Aupar de Felas,
 Diez id de Relingas y
 Treinta de Ollaos, las mismas que se han
 rompidas e inutilizadas en la construcción
 de el velamen, Encerados, y demás piezas
 de Loma q.º se han echo p.º la fragata
 de S. M. la Rosalia
 Callao 17 de Oct.º de 1795.

Franco y Linares


El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao Don
 Toré Cendera entregará de los de armería de
 su cargo al Mte de Armería Don Toré Cicovar
 para servicios de dha Armería lo sig^{te}
 Un tendido de lona vieja con serimo, y nueve varas
 trepadas que sea la entrega original el
 Comisario. Mayor para su Casa. Comis.
 de dha, y entrega de dho, y octubre 2^{da}
 de 1725

Fagla


Presbi del Guarda Almaz. Don Toré Cendera
 y Inadrian tendido de lona vieja con serimo
 y nueve varas para el servicio de la dotena Alca
 ra en esta Plaza del Callao 2^{da} de Octubre de
 1725

Toré Cicovar


El Guarda Almaz de la Plaza del Callao D. Tor-
 cendexa entregará a los de vicaria de su cargo
 para el ejercicio de la Frag^{ta} de Suag Santa Rosalia
 lo siguiente=
 Ocho Cistales
 Doce onzas de Plata
 Una libra de Estano
 Cuatro onzas de Alambre
 Mandamos que sea la entrega exigida en correspond^{te}
 para su data. Com^{da} de Lima y vicaria de
 Lima y ob^{do} de 1795

Pado


Por el Excmo. guarda Almacén para hacer
 del Sarg^{to} de Capilla a la Frag^{ta} Rosalia -
 Ocho Cistales -
 Doce onzas de Plata -
 Una Libra de Estano -
 Cuatro onzas de Alambre -
 Almacén gral. de vicaria del Callao a 22
 de 1795 - Justo Preciado

El Guarda Almaz. y. a la Plaza del Callao S. J. de la Con-
desa y Quadra entregara de los de Maxima de un cargo al dicho
de Velar de la fragata de S. M. S.ª de Salta, p.ª la comestible
de setenta y dos sacos de Loma Criolla, p.ª la de perena de otra
S.ª de S.ª. Cuatrocientas setenta y ocho de Loma de Algodon
y quinientos libras de Ho de velar. Tomada que sea esta. en
reja con giron el Nuevo recibo p.ª sudaca. Form.ª de Lima y
Maxima de Lima y octubre 21 de 1795.

Fago


Recibo del Guarda Almaz. S. J. de la Condesa y Quadra para
la contramacion de setenta y dos sacos de Loma Criolla p.ª la
comestible de la fragata de S. M. S.ª de Salta.
Cuatrocientas setenta y ocho de Loma de Algodon
y quinientos libras de Ho de velar.
Callao 22 de octubre de 1795

Juan y.ª Ferrnand


El Guada Almir. P. la Plaza del Callao D. Jose de la
Cendosa y Guadra, entregara delor de Marina de un cargo
abrazo de Velar de la frag. ^{ta} ed. m. n. Rosalia, p. la comu-
nicac. de sesenta y dos Coyz, p. la tripulacion de dicha frag.
lo siguiente.

Cien y cuarenta y de Lona de Algodon.

Doce libras de Ho de Velar, y

Don y m. id. de Meollan

Verificada dha. entrega e originá el recibo de estilo p. va-
dado. Comis. de Pna. y Marina de Lima y del P. del 21 de 1775.

Fagla

Recibo del Guada Almir. D. Jose Cendosa y Guadra por la
construccion de treinta y dos Coyz para la tripulacion de
Fr. de la frag. la Rosalia.

Cien y cuarenta y de Lona de Algodon.

Doce lib. de Ho de Velar y

Don y m. id. de Meollan

Callao 22 de octubre de 1775

Francisco Fernandez

El Guarda Almaz de la Plaza del Callao d^o Juan
 Cordero, el qual a delos de curaximas de su cargo
 al dicho Juan Diegues para Servicio de la Plaza
 de su Magestad como Real C^o de Seg^{ra}
 Ocho Camales.
 Diez y seis ovas de Lata
 Una libra de Escario.
 Quatro onzas de Alambique
 Diez ovas de Falco
 Hechizada que sea la enmaga exigida el correspondiente
 para su Dato Comis^o de P^o y Guerra de
 Lima y Oct^o 28 de 1795.



Por el exp^ocionado Guarda Almaz^o para ha-
 cer dos faroles de pajilla, siete medidas de Alambique
 y componer tres faroles de Falco de la Dependencia
 de la Real C^o de Seg^{ra} —
 Ocho Camales —
 Diez y seis Lata —
 Una libra de Escario —
 Quatro onzas de Alambique —
 Diez Falcos —
 Almaz^o q^l suaria de pajillas 22 en oct^o
 de 1795.

Juan Diegues

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D. José Cordero
 entregará de los de vicaxinas de vicargo al Carretero Juan
 Zeballos para q^e se las entregue al ^{Mo} Conde de S. Pedro
 Quatro Planchas de fierro viejo proced^{tes} de un fagon con peso de
 tres quintales Ochenta, y ocho libras
 Verificada que sea la entrega exigirá el correspond^{te}
 Recibo para su Data Comissaria de Pasa, y uatania de Lima
 y oct^{va} 23 de 1795

Faltas


Para el expresado Guarda Almacén
 las quatro Planchas de fierro viejo proce-
 dente de un fagon, con peso tres quintales
 ochenta y ocho libras. Plaza del Callao
 23 de Octubre de 1795 - Manuel Zeballos



El Guarda Almaz de la Plaza del Callao D. Tor
 Cordera Miegara de los de usaxina de su cargo
 al Tte de Auxilios D. Tor Cordera para servicio
 de dho Auxilios lo Sige

Don Lino de Alvarado

Manifesta que sea la entrega original el Comis
 pond. Naro para su dcha Comis. de
 Pta, y usaxina de Lima, y Oct. 24 de 1723

Agile

Recibo del Guarda Almaz de la Plaza del Callao D. Tor
 Cordera y su dcha Plaza de Lima de su cargo
 de 2 para usaxina de Lima y Oct. 24 de 1723

Don Lino de Alvarado

Don Cordera

Don José Manuel De Nagle Tacuaga, Cavallero de la Real y distinguida orden de Carlos Tercero Comendador de Guerra Ministro de Real Hacienda y Marina.

Certifico que segun Lapelotas de Consumos Vivcadas por el D. Oficial de Detail del Bergantin Peruano, ha entregado el Puerto Almacén general Don José de la Cendexa para la Recorrida de Vto. Duque, de los de e marina de un cargo, los efectos sig-

Tres Paños de Canelo, con 22^{os} de largo, el uno de 12^{os} p. en quad, y los dos restantes de 8^{os} de gr. y de 11^{os} de ancho.

Una Cuxba de Guachapili con 5^{os} de largo, 2^{os} de gr. y 11^{os} de ancho.

Tres Paños de Vno. con 22^{os} de largo, y de 12^{os} p. de gruevo, y de 10^{os} de ancho.

Una biga con menor de id. con 2^{os} de largo, y 1^o de quad.

Seis Paños de Roble de 1^o de gr. de gr.

Seis Paños de Roble para los Cancheros de la Rorda.

Cinco conguetas Alacatay para las emparradas.

Tres conguetas para Sellimias a la Inglesa.

Diez y seis Alacatay para el estanco.

Diez y seis Cancheros para el estanco.

Tres Alacatay para la Cruz de la Rorda.

Quatro Cancheros de id.

Diez y seis Cancheros para las mallas de marañón.

Diez y seis Chapas para Cancheros de las sobre crucetas.

Ocho Chapas para id.

Diez y seis para Remate de los Cancheros de las Cuxbas.

Diez Cancheros.

Diez Cancheros Capuchinos para sujecion de id.

Diez Alacatay de Dresa p. sujecion de los dos Cancheros de Popa.

Quatro Cancheros de sujecion p. id.

Diez y nueve Cancheros p. la Rorda y Rodante de la Lancha.

Una Cangolla p. la Rorda de Pasa.

Una Cangolla para los Cancheros de la Lancha.

Diez y seis Cangollas p. la Canchera de id.

Quatro Cancheros de afuera los Chapasos del Palo.

Tres Membranos de Hierro p. las Mallas de Rorda, a Popa y Pasa de id.

Una Corredura de Alacatay p. la Canchera.

Una Malla de hierro.

Una Clavera de id.

Diez Cancheros.

Un Canchero de hierro.

Diez y seis de Clavos de 12^{os} p.

Tres id. de 8^{os} id.

Quatro id. de 6^{os} id.

Cinco conguetas y quatro p. de 1^o id.

Veinte y seis de id.

Veinte y seis de id.

Ocho de 2. Delos de Alla de Nueva
 Freinca yiete de 2.
 Uno de 2.
 Ocho de 2.
 Freinca yiete de 2.
 Veinte ym. de 2.
 Freinca yelos ym. libr. de Chaym de 2.
Tachuela Dorada, ciento.
 Freinca yiete de 2. Europa negra.
 Ym. mil conguenca ym. de id. de Africa negra.
 Ocho id. Rubia.
 Freinca yiete conguenca ym. de id. de Alquitran de Exp.
 Docientas yiete de id. de id. de la Tierra en 3. Capacho de u. ombas.
 Freinca yiete de id. de Frase de Pucas.
 Conguenta id. de id. de id.
 Ciento yiete yiete id. de Sebo en Pan.
 Ciento ym. ym. de id. de Sebo de Sebo.
 Ym. id. de Adufo.
 Ciento ym. id. de Lascia de Masas.
 Ciento ym. id. de Albagala.
 Veinte id. de Dese.
 Veinte ym. id. de Araxon.
 Uno id. de Arui de Prucia.
 Ciento id. de Caxos nella.
 Ocho libr. de id. de negro humo.
 Quarenta id. de id.
 Diez id. de Cola.
 Diez id. de Almagre.
 Dos fanegas de Cal.
 Quarenta Prochav de Pintar.
 Diez Pinceles de id.
 Ciento ym. ym. ym. de Loma de 3.
 Quarenta yguatro ym. id. de id. de 3.
 Ciento ym. id. de Loma vieja.
 Ciento ym. ym. de Loma Vieja.
 Docientas quarenta ym. id. de id. de id.
 Diez id. de Paneto azul.
 Conguenta ym. libr. de id. de id. de id.
 Quarenta ym. de Loma.
 Freinca ym. de Colores.
 Quarenta ym. de Loma de id.
 Quarenta ym. de Loma de id.
 Freinca ym. de Loma.
 Dos Opos de Loma de id.
 Freinca ym. de Loma de id.

- Decho onar de Alambre de fierro
 Veinte libr. de Eclano
 Ciento cinquenta id. Plomo de 1^a
 Docientos veir id. de id. de 2^a
 Ochenta y tres id. de Estoperoles
 Ochocientos cinquenta clau. Redoblón. p. borrar ancos de tonel. con 21 lb.
 Tres mil ciento id. p. ancos de Barril. p. pizar con 30 lb.
 Catorce Salear de Canero
 Veinte y m. libr. de Cortido
 Treinta y siete libr. de Veta de 2^a p. con 7 lb.
 Catorce id. de 2^a p. 26 lb.
 Cingenta y nueve id. de 2^a p. con 56 lb.
 Diez id. con 1^a con 7 lb.
 Onas id. de 1^a con 5 lb.
 Diez y ocho lb. de Bayben Alguitranares
 Quatro id. de Sandinela
 Veinte y tres id. de Piolas
 Ciento veinte y seis id. de Neco llas
 Noventa y nueve id. de Cuarenta Neco llas
 Un mil novecientos cinquenta id. Tencia vieja torrada
 Setenta y tres id. de Saca
 Noventa y cinco Erobau de Palma
 Trece libr. quatro onas. de Sora en Puglia
 Dos tercios de Torona
 Un mil quatrocientos veinte y una lb. de ancos de fierro
 Cientos veinte y cinco onas. de Saura p. Axara Barril. de Polvora
 Quince Duobau vieja p. Barril
 Dos fondos id. p. id.
 Dos Sambullon
 Setecientos cinquenta lb. de Seta
 Setenta y cinco lb. de Arina
 Dos Ruffar p. covas de laventelada

7544

26

56

7

5

Y para q. comen y suva de Saura al exprova do Juanda Almacena
 Jose de la Concha y Juanda Dotera en la Comis. axia de Seta. y Marina
 Lima en veinte y seis de Oct. a mil novecientos noventa y cinco

Jose M. de Agler
 Maraga

El Puerto Almar. P. a la Plaza del Estado P. Torreal
 Cendosa y Inadna, entregará a los a maxima de vucango
 al sitio de Velar de la Frag. a M. S. Rosalia, P. la com
 muni. de los Gallanderos Españoles del Pote, de otra Frag.
 Quatro y tres cuartos. y. Lanilla Amanilla, y
 media onza. No de coloner.

Verificada esta entrega exigida el Recibo de estilo P. a vucango
 Comis. de Lima y maxima de Lima y oct. 28. de 1795.

Fago

Recibo del Puerto Almar P. a Jose Cendosa y Inadna
 p. la comunion de los Gallanderos Españoles de el Pote
 de la Frag. de Inadna. la clonera.
 Quatro y tres cuartos de Lanilla Amanilla
 media onza de No de coloner.

Callao 29 de octbre de 1795

Francisco y Fernandez

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.
 Jore Cendosa entregará de los de utamaria de
 su cargo al P.^{te} de Artill.^a Don Jore Escobar p.^a
 servicio de dha Artill.^a lo sig.^{te}
 Quatro libras de clavos de a tres pulgadas
 y verificadas que sea la entrega exigida el co-
 rrespond.^{te} Navio para su data. Com.^a
 de P.^a, y utamaria de Lima, y oct.^a 29 de 1795

Tagle


Perivi del Guarda Almazener de esta Plaza
 D.ⁿ Jore Leonardo de la Cendosa, Cuatro libras
 de Clavos de tres pulgadas de largo para
 con ellos Clavar los fondos cortados y en-
 na punta de Cinco Carretillas de Puercas del
 Servicio de la Artilleria y la Falca de una Ma-
 za Grande de Moler Mixas de Polvora, Callao
 29 de Octubre de 1795.

Son 4# de Clavos -
 de a 3 pulg. de largo

Jore Escobar



 Pablo Ortiz mñe de Viveres de la Frag^{ta}
 de San^{da} la Rosalia de Orden de el Señor Com^{do}
 O^r Joaquín de molina; Recor^{do} de el Guard^o
 Almar^o gral O^r Jose Cendesa y Luado para
 el consumo Diario de este Buque.

Supp^{da} Diez y nueve qq. Veinte y dos
 libras de Leña

Para q^e corte y sirva de Data al Comand^o
 guarda Almar^o firmo este Comand^o a bordo de
 dña Frag^{ta} ala vela en el Puerto de el Callao
 de Lima en veinte y siete de oct^e de mil se-
 tecientos noventa y cinco años. Pablo Ortiz

Com^{do} Intervem^{to}

O^r Ben^{to} Lema^o


(M) Pablo Morúa Cure de Vivores de la Fragata
de S. M.ª la Realía Recivi de D. Jose Condesa y Lica
dra Guinda Almar. gral de la Plaza de el Callao los
efectos que a continuación se expresan y me ha entregado
de para servicio de cho Buque en la forma sig.^{te}

Una Manguera de Lona p.^a

la esguada.

Doscientos sacos de Lona.

Dos machetes de fierro.

Doce morteretes para bombas

de mano.

Doce Saquetan para id.

Un Canuto de Embazador de cobre.

Quince Lipas.

Doce Barricas para Muñestras.

Ciento veinte y un Barritas para

tocino y Vinagre.

Quarenta y ocho Platos de madera

con arcos de fierro.

Dos Embudos grandes de Osa.

Dos id mediaros.

Una medida de Osa de dos Cuartillos.

Una id de un quartillo.

Una id de medio quartillo.

Una id de quatro onzas p.^a libras.

Una id de dos onzas.

Don Jose Manuel de Tagle Inaraya, Cavallero del R^o y de las
orden de Carlos 3.^o Comisario de Guerra Ministro de R^o It^o
y Maxima.

Certifico, que segun convenio de Papelcoas y madar pondo
Oficiales de cargo, y visados por D. Jose de Cava Segundo Com
de la Inag. de S. M. Vanea Realia, como Ofi^o del Detall
ha entregado del Ramo de Maxima, para la Caxema de este
Duque el Suado Almacen general D. Jose de la Cendea y Ma
dra, los Efectos siguientes.

- Sete Tabloner de Cedro con Cuarenta y siete v. de largo. 2 1/2 pulg. de an
cho, y 5 lb. de grueso.
- Cinco Palos dios. de Guachapeli, con veinte y dos y tres cuartos v. de
largo, y de 3 a 13 pulg. de ancho, y de 6 a 12 id. de grueso.
- Veinte y cinco Ligazoner, con sinuenta v. de largo de Guachapeli, y de 3 a
16 pulg. de ancho, y 4 a 15 id. de grueso.
- Vna Cumba con Cuarenta v. de largo, 6 pulg. ancho, y 3 id. de grueso.
- Treinta y dos Alfaxar de Roble con Docienta y quarenta y cinco ym^o de
Vn Juanon de id.
- Vn Tablon de id.
- Quatro Tablar ordin. de id.
- Tres Palos de Camelo, el uno de 11 pulg. en cuadro, y los dos de 12 a 14 id. de ancho
y 10 a 14 id. de grueso, y todos con 32 v. de largo.
- Unend. de Amanillo con cinco v. de largo, 10 pulg. ancho, y 7 id. de grueso.
- Doce id. de Moral con 15 v. de largo, y de 15 a 16 id. de ancho, y 15 a 16 id. de grueso.
- Vn Boralon de Pino de Plandez con trece ym^o de largo, 7 id. ancho, y 7 id. de grueso.
- Vna Drega de Juanete.
- Dos Caxemas de Madera de Maxia.
- Quince Ligazoner menores de Pelamo de a trece v. de largo, 6 id. ancho
y 4 id. de grueso.
- Seis Cumbas de id. de a doce ym^o de largo, 7 pulg. ancho, y 6 id. de grueso.
- Cinco Cumbas de Liere de a doce ym^o de largo, 7 id. ancho, y 6 id. de grueso.
- Doce Ligazoner de Madera.
- Cinco Remes de Bote de Madera.
- Veinte y ocho Juanon de id. Vieja de Maxia.
- Treinta y dos Alfaxar de a trece ym^o de largo, 7 id. ancho, y 7 id. de grueso.
- Seis tolecer.
- Vna Dola p. el bote de Palo de Bote.
- Treinta y dos Clavos de 1 pulg.
- Cuarenta id. de 1 1/2.
- Treinta id. de 1 1/2.

Ваше Превосходн^ество. Г. Губернатору в Саратов.

- Calor e Cerradura de Puertar y Ventanas.
- Un Picaporte.
- Ciento diez y seis Bisagras de Puertar y Puertar.
- Cincuenta y seis Embrollar.
- Veinte y tres Achar.
- Catorce Achuelar o Pitarrarar.
- Ocho Botadines.
- Siete Clavos.
- Dos Formones.
- Una Puaria.
- Cuatro Machos.
- Siete Parca doxer de mano.
- Cinco Tornillos.
- Una Remera de mano.
- Cuarenta y ocho Rempufo de fierro.
- Un Alirador.
- Dos Trenchar de Derguarar.
- Diez y siete Abraxar de ror de fucil.
- Treinta y seis Daxarar sin cavo p. Oido de Camion.
- Dos Oxos de Cuchena.
- Dos Paravalar del 2.
- Uno. Ym. de 6.
- Siete Chucos y Chones.
- Veinte y media p. de fñio. cuadrado.
- Veinte Palas de fñio.
- Nueve Paradores de Cavo.
- Dos Tornos para Carrota.
- Tres Pier de Cabata.

- Un Siquemal de Piedra de amolaa.
- Un Pompe Monteor.
- Un mil seivientar treinta y siete Alcayatar.
- Veinte y cinco Aradav.
- Dos Baranar de Luvion.
- Cinco Palav.
- Diez y seis Estrivon.
- Trece Cartanuelar.
- Seis Espiochar o Zapapicav.
- Trece Cademar de Vergav.
- Veinte y dos Paraucho.
- Seis Tajar.
- Trece Manatillo.
- Dos Macaroner.
- Una Picota de Bomba.
- Una Vitola.
- Un Angeo de Abordar.
- Quince Cortafierro.
- Ciento setenta y dos de Clavos de D^h yulg^o.
- Siete Camomer de Hierro y Cobre para Embudos.
- Treinta y siete Aligollas de Laton.
- Una Ayuda de Estano.
- Cinco Palanar de Cobre.
- Trece Cuchadar de Vn.
- Dos Espumaderar de Vn.
- Una medida de Vn. para agua.
- Trece Plomos Escandallor.
- Quince Imbornaler de Plomo.
- Una Lantia.

- Don Gonzalo de Pte.
 Trece pares de Dador de Ym.
 Don Rodolfo de Ym.
 Don Pedro de Ym.
 Treinta y dos de Ym.
 Don Juan de Ym. de a da.
 Dos Ym. de a b. ----- } Todas con 32 ti.
 Una Ym. de a h. -----
 Onze Calanchar de i.
 Una Sordalera de Bomba.
 Diez de Peltre viejo.
 Seis Alcuar de lata.
 Una Bocina de Ym.
 Seis Salamar de Ym.
 Un Bote de Ym.
 Veinte y quatro Candiles de Ym.
 Trece Candiles de Ym.
 Un Estruche de Ym.
 Onze Faroles de Combate.
 Ocho Ym. de Senar.
 Trece Ym. de mano.
 Seis Ym. de Cierzo.
 Treinta y nueve medallas sueltas de lata.
 Quarenta y seis mecheas de Ym.
 Trece Bombas de Ym.
 Seis Latas de Salazero.
 Don Ym. Guadalupe.
 Uno Ym. de los de Chile.

- Cinco Bebederos.
- Cinco Portadores.
- Diecy ocho Cavor de Enamientar.
- Dos Danquiller.
- Veinte Catre de Navarero.
- En Fallinezo.
- Quatro Saaxuchos de maderaa.
- Una Casa para mangueaar.
- En Puntal de Topo.
- En Lorno ó Carnetel para meollar.
- Nueve Guamtioner de Simba.
- Diecy seis Navatillar.
- Diecy y nueve Perillar.
- Siete Avtar de lar diotin tar.
- Setenta ym. para Vichear.
- Quatro Loquetor.
- En Embudo de maderaa.
- Treinta y tres Portello de Carnal.
- En Motton de Quisada.
- Noventa y siete Barriles de Embave.
- Una Dabla de Corcho.
- Ciento dove var. de Loma primera.
- Quarenta y ocho y tres quarta ym. de Ditze, ó Bain.
- Dos y media ym. de Siemo Vuan.
- Dos y quarta ym. de Filipichin.

Dier y media. M^{te}. de V^{al}.

Una Oela de Quinquete

Un Capote de Lona.

Tres Continuo de Filipichin.

Quatro Coginer.

Un Coginete.

Don Mochilar.

Don Estayn de Tuanelem. Or

Don Panto de Altan.

Un Panto de Lda para los hombros.

Una Doalla para manos.

Una Falda.

Tres Camiseras Españolas de Popa.

Tres. M^{te}. de Proa.

Don Pallardete en malterer.

Quatro M^{te}. de no tener.

Unre Camiseras de Lda. para de muleto.

Una M^{te}. para Popa Inglesa.

Unre y do terciar. M^{te}. de Corredora.

Una Red de Combate

Quatro Doras de M^{te}.

Dier Ombres para Culata de Canon.

Dove. M^{te}. para Toyar.

Seis Caxas.

Tres Chifles.

Un Cabuon.

- Diez Semineles del Calibre de la h.
 Treinta y seis Capachos de Embare.
 Quatro tercios de Colera.
 Cincuenta y siete Cortazar.
 Quinientos quarenta y siete Cadavillos.
 Ciento dove Quador millor De Pap. 6.
 Treinta y ^{seis} mannos de Ym. de Estrada
 Quatro de gracali.
 Cinco Ym. de Anil.
 Ciento diez Ym. de Dole.
 Trece Ym. de goma.
 Dos Colchones.
 Ocho y quatas Alfileres.
 Dos Portos.
 Dos Palmetillas para Caldo.
 Dos Ampollas de cluadar.
 Una Santia. Ym.
 Trece Botes de Barro. Ym.
 Dos mecheras. Ym.
 Quatro Cajones. Ym.
 Dos Casas. Ym.
 Ciento setenta y quatas Quales y fonder. Ym.
 Una Escala. Ym.
 Nueve Farcos. Ym.
 Dos Fundas. Ym.
 Dos Gallineros en un banco. Ym.
 Dos Palos de apriar. id.
 Dos entomas. Ym.
 Veinte y una Portas. Ym.
 Dos Piedras de amolar. Ym.
 Dos Quadorales. Ym.
 Veinte y dos Motores. Ym.
 Una Saca de fiero para Quador. Ym.
 Noventa y cinco Piedras. Ym.
 Trece Timoneras. Ym.
 Dos Danzadas. Ym.

.Seis Tallanderos. Ym.
 .Un Palo de Pino. Ym.
 .Veinte y siete Botanas de Madera. Ym.
 .Una Caña de Omon. Ym.
 .Una Caja de Ym. Ym.
 .Una Cuchara de Cobae. Ym.
 .Dos Ollas de Ym. Ym.
 .Una Espuma de Madera. Ym.
 .Un Molador. Ym.
 .Quatro Caballeros. Ym.
 .Quatro Cortinas de Camara. Ym.
 .Dos Embarcaciones. Ym.
 .Dos Botas. Ym.
 .Quatro Poleas. Ym.
 .Una varaqueta. Ym.
 .Un Erillete. Ym.
 .Dos Bombas de V. Ym.
 .Un Regaton de Sichezo. Ym.
 .Dos Rebederos. Ym.
 .Dos Mamparros de Camarote. Ym.
 .Dos Camas de Ym. Ym.
 .Dose Dardos de Alambres. Ym.
 .Dose Enxetados de Mado. para Escotilla. Ym.
 .Dose Escalas de Combes. Ym.
 .Nueve Puntales de la Puente de Orop. Ym.
 .Quatro Eldos de Mado. de Ym. Ym.
 .Ocho Pm. de Burolo de Escotilla. Ym.
 .Ocho Ym. de Tablon de Pino. Ym.
 .Quarenta y dos Escobas de Palma. Ym.
 .Quatro Puercos Errados. Ym.
 .Dose Coenu altanir. Ym.
 .Una Cipada. Ym.
 .Quatro Fuegos de Curatou. Ym.
 .Veinte y un Canador. Ym.
 .Dos Bancos de Repaldo. Ym.
 .Dos Sillas. Ym.
 .Dose Lique yiefer. Ym.
 .Una Batayola. Ym.
 .Catorce de Ym. Ym. con 14.
 .Diez y ocho Bacos. Ym.
 .Una Cruzeta. Ym.
 .Siete Exos de Falca. Ym.
 .Dos. Ym. de Quilla. Ym.
 .Uno. Ym. de sobre Quilla. Ym.
 .Uno Ym. de Zapata de Solata. Ym.
 .Ocho y cinco Quarentos de Sanato. Ym.
 .Dose Tablas de Pino. Ym.

Ynaleria duna p.^a Cason de Merad.

Ochocientos setenta y cinco de p.^a Barrila, Lipao, y Quao
xolar comp.^o de 4. 6116

Once mil cien libr.^o de Europa. en diez mil cien libr.^o
Tres mil novecientos ochenta y cinco id. Brea negra
Yn mil docientos quarenta id. Brea Rubia
Cincomil novecientos cincuenta id. de Alguicran de la licia
Dos mil ciento setenta y quatro ym.^a id. Alguicran de Esp.
Cinuenta id. de Guara
Seis cientos cincuenta y dos id. Sevo en San
Treinta y siete Salcar de Carnau
Ciento cincuenta y una libr.^o de Curado

Don Potejar de Aluel

Ynna duna de Brea de 4.^a con quatro libr.^o 48
Quince id. de 3.^a id. con cincuenta y dos libr.^o 52
Diez y nueve id. de 2.^a con setenta id. 60
Veinte y ocho ym.^a id. de 2.^a con 70 id. 70
Veinte y uno id. de 2.^a con trece y quatro id. 34
Quince id. de 2.^a con Veinte y una id. 21
Veinte y dos id. de 2.^a con Veinte y siete id. 27
Trecientos setenta id. de 1.^a con Dos oncas y ocho id. 208
Ciento veinte id. de 1.^a con cincuenta y dos id. 72
Veinte y tres id. de 1.^a con once id. 11
Ciento setenta y dos libr.^o de Anglon Alguicranato
Quince id. de 1.^a id. de la

Ciento veinte y nueve id. de 1.^a id. de la
Yn mil ciento veinte y una id. de Nicollan
Once mil quinientos ochenta y cinco id. de Loria Vieja
Docientos cincuenta y quatro id. de Loria Vieja
Diez y nueve quarenta y ocho id. de 2.^a
Quince y nueve noventa y nueve id. de Loria Vieja
Inatao ciento diez id. de ciento cuatro
Setenta y dos id. de 1.^a id. de la
Once id. de 1.^a id. de la
Seis y una id. de 1.^a id. de la
Seis y una id. de 1.^a id. de la
Diez y nueve id. de 1.^a id. de la
Diez y nueve id. de 1.^a id. de la
Diez y nueve id. de 1.^a id. de la

Cien y m^{te} id. de Negro humo.
 Ciento dos id. Albayalde.
 Ciento noventa y tres id. Azete de Linas.
 Cien y cuarenta Balas. Rava de el calibre de 6.
 setenta y nueve y m^{te} lib. a Balas de Plomo B. suelt.
 Ciento cincuenta y seis y m^{te} Quia de nillo de Sap^{to} Blanco.
 Nueve ochenta y cinco Cartuchos de Lienzo del Calibre de 12.
 Seiscientos veinte y cinco id. de Calibre de 6.
 Ochenta y tres y m^{te} Plomo de 2.
 Ciento id. Plomo Lienzo.
 Cuatro id. de Cobre batido en Plancha.
 treinta y cuatro Osas de Cobre.
 Seventa y cuatro Cartuchos.
 Un mil quinientos y tres y m^{te} lib. de Plomo.
 Uno y medio Cais de Cal.
 Nueve de Cais de Totonca.
 Doscientos cincuenta lib. de Azina.
 Ciento de heñeta y tres de heñeta de Carabao.
 Cien y cuarenta Plieg^{os} de Sap^{to} de Cabaña.
 Diez y cinco id. de Cobre. Sera en bugia.
 Cien y cuarenta y tres Escobas de Palma.
 Cien y cuarenta y tres Escobas de Palma.
 Seventa y tres id. de Cobre.
 Cuarenta y tres id. de Cobre.
 Id. id. de Cobre.
 Id. id. de Cobre.
 Seventa y tres lib. de Cobre.
 Id. y cuarenta y tres lib. de Cobre.
 Cien y cuarenta y tres y m^{te} lib. de Cobre.

Y para que conste y sirva de data a los prevados Guarda Almacenes
 generales. Por la presente en la Comisaria de Guerra y
 Marina de Lima, y Octubre de 1775.

Juan Manuel de Aguirre
 Maraga

Señor D. de L. id.

Y para que conste y sirva de dato al expresado General
Alcazar general, Doi la presente en la Comandancia de
Guerra y Marina de Lima y Octubre 30 de 1795.

Joseph Maria de Aguirre
Maraga

El Guarda Almazan P. Sala Paradol Catlico D.
 P. Tor a la Cendea y Quadra, entregara a los
 nombrados cargo a Antonio Muelo, las siguientes en p.
 Dos Partecan, y treinta y ocho Cunas de maderas, suavemente y
 Remos todo p. v. a la sag. Realia, y maderas p. a. de maderas
 S. d. Almazan en. a. a. a. a.
 Un Palo de Guachapeli a una y media de largo, y 6 pulg. de ancho.
 Una Pica de Guachapeli a una y media de largo, y 6 pulg. de ancho.
 Una Pica de Guachapeli a una y media de largo, y 6 pulg. de ancho.
 Un Paviote de Lancha a una y media de largo, y 6 pulg. de ancho.
 Ocho a ancho
 Sisueña y dos Remos de Laurel con Dorado, y labrados
 Una Pica de Guachapeli a una y media de largo, y 6 pulg. de ancho.
 Cornieria a una y media de largo, y 6 pulg. de ancho.
 Cornieria a una y media de largo, y 6 pulg. de ancho.



Recivi de el Guarda Almazan D. Tor a
 Cendea y Quadra

Un Palo de Guachapeli de una y media de largo
 largo p. a. Dos Partecan de la sag. de su
 la, Realia.

Una pica de guachapeli de Roble a una y media de largo
 de largo tres p. de grueso y cinco de ancho.

Una Pica de Guachapeli de una y media de largo
 largo seis p. de grueso y nueve de ancho.

Un Paviote de Lancha de madera y dos
 con dos Varas de largo y seis y media de
 grueso y ocho de ancho.
 todo p. a la costacion de treinta
 ocho una de madera p. a.

Singta y dos Ramos de Laureles en 3 cu
labrarlos y que sirvan los suexenta
y uno adho Buque y los men
Nstantes p. ^{er} ^o ^o de el ^o ^o ^o

Canao y Oct. 31 de 1775.

Antonio *Al.*

Don José Manuel de Sagie Naraga, Cavallero de la Real y
Distinguida Orden de Carlos Tercero Comisario de Guerra en el Ministerio
de Real Hacienda y Marina. 178

Certifico que segun consta de Librolistas ha comprado el
Puerto. Almacén general don José Condessa de la de esta
mina, los efectos que se expresaron, para la reconstrucción, y
habilitación del Salucho, y Bote de Puntas de dicho
Puerto: A saber.

Cincoenta libras de Europa.

Diez y seis idem de clavos de cinco pulg.

Diez y seis idem de clavos de tres y media.

Veinte y dos idem de clavos de quatro pulgadas.

Seis idem de idem de tres idem.

Quatro idem de una y media idem.

Tres idem de Estoperales.

Cinco idem de Eres a vulgar.

Treinta y cinco idem de Plomo lienzos.

Trece idem de Curcú.

Dieciséis y cinco idem de Cero en pan.

Veinte y cinco idem de grasa de Ebo.

Quatro idem de Velas de Cero.

Quatrocientos idem de Zena.

Setenta y tres varas de Gerga para un toldo del Salucho.

Dieciséis y cinco idem de Lienzo fino para una vela de dicho.

Seis Viagras.

Tres Caxaduras.

Veinte Setas.

Quatro tablas de table de à diez y media varas cada una.

Un Trozo de idem con dos varas.

Una Sanea de pal.

Seis Salcas de axero.

86 #. Diez y cinco idem de Guindarria de cinco pulgadas con

ochenta y seis libras.

272 ... Setenta idem de cera de quatro pulgadas con dieciséis

setenta y dos libras.

110 ... Cuarenta y quatro idem de tres pulgadas con cinco

diez libras.

36 ... Veinte y quatro idem de dos y media pulgadas con

treinta y seis libras.

10 ... Diez y seis idem de una y media idem con diez libras.

141 ... Diez y ocho idem de tres pulgadas en blanco con qua-

xenta y una libras.

26 ... Once y media idem de dos idem e idem con veinte y seis

libras.

6 ... Trece y media idem de una y media idem e idem

con seis libras.

387

Cinuenta y cinco libras de bayón blanco.
Mil ciento doce libras de Alquirran.
Catorce Capachos de su Embarr.
Trece dem. de Ho de velas.
Dos dem de Fiola.
Para que conste y sirva de data a Dindicado Juan
Almador Doy en la Cominaria de Guerra y or
xina de Lima. en treinta y uno de Octubre de mil
cientos noventa y cinco.

Man. de B. de

El Guada Almaz. 4. de la Plaza del Calles 2.
 Jose de la Cendosa y Guada ennegar de los de Murrina
 de un cargo a D. Franc. Iglecias Com. de la Frag. de
 salta los efectos, que se le piden por las respectivas. Se que
 tar en cumplimiento de los q. sin concumido en la mar. Se
 rificada que va la ennegar exigirá de dho. Com. el conu-
 tamiento de civil para su data. Com. de la frag. de
 y Manera de Lima y otros. 27. de 1795.

Fago


Don Fran.^{co} Iglesias Contador de Nario de la St.^a Maritima Embax
cador en la Frag.^a de S.^a M. la Rosalia: Reiri de D.^o Jon. Cendrea y Quera
Quera Almaz. General de la Plaza del Callao los efectos que acontina
cion se expresan, y me ha entregado enemplazo de los que se han con
sumido en la mar, y por aum.^{to} al cargo de los respectivos Oficiales de
este Buque en la forma siguiente =

Contra mñre

Un Candelezo de fierro -

Cinquenta, y cinco brazas de vela de tres y

quaxta pulgadas -

12 1/2

Ciento y diez y seis brazas de id. de tres pulg.^{as} -

200

Ciento y cinquenta brazas de id. de dos, y tres qu.

225

axas pulgadas -

Veinte, y media id. de id. de dos, y media pulg.^{as} -

62 1/2

Porcientas quarenta id. de una, y media id. -

125

Porcientas setenta y dos brazas de vela de una

y quaxta pulgadas -

250

Ciento veinte y siete id. de una id. -

175

Ciento tres libras de Bayben Alquitranado

Suxido -

Veinte y una, y quaxta libras de Potos -

Ciento setenta, y dos libras de Apocolon -

Porcientas setenta y ocho, y ocho libras de

Tanica riesa Exotada -

Porcientos Ordinarios de once pulgadas -

Uno id. de diez -

Quatro id. de nueve -

Uno id. de ocho -

Uno id. de siete -

1400

Yno id de cinco.

Diez y ocho Robanas de Guayacon Suxidor.

Catorce pernos de id Suxidor.

Dos Casillas de Madexa.

Vn Parador de Cero.

Quatro Picles de Baca al Pelo.

Quatro Balder de Ouelas.

Veinte y dos Escomas de Palmas.

Quaxenta y siete Vetas de Espanto.

Diez y ocho sacos en lugar de Espuertas.

Dos Panchos de Jirao.

Dos Guaxora Caros.

Trescientas veinte y m dia lixas de Alqui
exan de Espana.

Ciento treintas y dos id de Cero en Tan.

Ciento catorce lib y tres quantas de Velas de
Cero.

Vn Encerado de Escotilla mayor.

Setenta y cinco y medio paxas de Lona
nueva de Texera.

Dos y tres quantas id de Lienro Virae.

Cochinillas cinco id de Lona nisa.

Diez y ocho lixas catorce onz de Ylo de Velas.

Noventa y uno y medio Coyz de Lona Escolla.

Vn pax de Suxidor con su Baxta y chapeca para
Chicot.

Diez y seis Cademas de Pucion.

Quaxenta Suxites con sus pernos y chasacas
para Suxidor.

Un Baxtas de Jirao para la Crocheta del Suxidor.

Quatro Rampones para otras cosas.

Quatro Candados para id.

Una Barra de hierro para la capa de Placa.

Quatro Rampones para id.

Piloto

Una libra de Bayben blanco.

Un Escandallo de Plomo.

Ciento Secenta y siete braças de Comedera.

Secenta id de Sondaleta.

Treinta y quatro varas de Lanilla.

Ciete y media onzas de Ylo de Colores.

Un Almazan de Cata riento.

Media libra de Cera en Brilones.

Condestable

Cinquenta y nueve y media libras de Polvora.

Quatro Carruchos de hierro del cast. de a dor.

Quarenta braças de roca Alguima nada de

Una piqueta de hierro.

Una onza de Ylo de Ylo.

Cien y ochos libras de Tarcia roja.

Tres id de Almagre.

Una onza de negro humo.

Una y quarta libras de Ylo de alinazas.

Ciento doce id de Cuerda verde.

Tres id de Cero en Pan.

Quatro id de Seda.

Un Barro de Seda en lugar de Cero.

Veinte y siete quaderns. de Lino blanco.

Carpintero

Cinco Fallas de Roble.
Un Quaxon de id.
Facimas y ocho Cuñas de madera.
Quatro Cornamusas de id.
Dos Baxas de Cubreptante.
Tres lixas de clavo de siete pulgadas.
Cinco id de seis.
Una id de cinco.
Una y media id de quatro.
Seis y media id de tres.
Dos y media id de dos y media.
Una id de dos y quatro.
Quatro id de una y quatro.
Tres quartas id de uno.
Media id de flacos de 2.
Facimas id de Cierropeoles.

Calafates

Cuarenta lixas de Brea negra.
Treinta y dos id de Cero en pan.
Veinte y cinco id de Cierrope negra.
Media vara de Paga.
Una Talsa de Casnezo.
Nueve maniqueras de lona.
Ocho y quatro lixas de Curtido.

Fajolero

Catorce eses de lata finas.

Ciento y yn Falcon.

182

Diez Cristales.

Yna lienza de Etraño.

Catorce onzas de Alambre de hierro.

Patron de Bote.

Yn Bote consu Empanado de Papa a Paoa

Yn Fimon de dho.

Onze Acmos.

Yna Hanta de Vichero.

Yn Vichero.

Yna Bora de Paoa de quacao pulg y ocho liezas.

Capellan.

Tres lib. de onzas de Laza en Bugia.

Ciufano.

Yn Colchon.

Con Sacoatas.

Yna Fieraca omanca.

Yna Almocada.

Yna Funda de id.

Quaxenta y ochoraxas de lienzo.

Tres piezas de Sintas blancas.

Tres lienzas de Flax.

Veintia Alfileres.

Yna Lienda de Candelillo.

Setenta y cinco pliegos de papel Blanco.

Con Cambrayon.

Ciento quaxenta y quatro lib. de Aguardiente.

Dote mano de Papai de Coimbra

Para que conste y viva de data al expresado Guarda Armamento
firmo este Conocim^{to} Abordo de la Frag^{ta} de Su Mage^d la Real de
Ancla, en el Puerto del Collao en treinta y uno de Octubre de mil se-
cientos noventa y cinco años. *[Signature]*

*M. O.
M. O.
M. O.*

Q. En la Almaz. gn. de la Plaza del Cauca D.
 Jos. de la Cueva y Maadru. Emagaxi de los
 Maxima veniendo a D. Juan. Iglesias. Com. de la
 Mag. Realia, todos los efectos que para sus respectivos
 Papeleras se piden de dha. Cueva en cumplimiento de
 los papeles excluidos. Inverificados dha. e mtra. exigidos
 el conec. por el mtra. conocimiento de dha. Com. para la
 data de sus cuentas. Comenzada a Irta. y Maxima a
 Lima y octub. 27 de 1735.

Taglo


Oll. Fran.^{co} Yglecias Comador de Navio de la R. Armada
 embarcado en la Frag.^{ta} de S. J. la Rosalia. Recivi del Suavado
 Almar. Gen.^l de Marina de la Plaza del Callao los efectos que con
 tinuacion de exaracion y me ha entregado en el mplazo de iglaria
 pzas exaradas por inutilidad del servicio de este Buque y por
 necientes al cargo que de ellas tenian sus respectivos Oficiales de
 mar en la forma siguiente:

CONTINUA

Libra

Don Velas de Alta de Navio

Yn. Sotavento de Velacho

Yna Fimanga

Yna Corona mayor de diez pulgadas y ocho brazas

Yn. Corona Esq.^{da} de Trinquete de id. y quince id.

Yna Corona de Ancla de id. con doce brazas

Yna Esca de Quad.^{ro} de la Paloma de con cinco id.

Don Pataxas del Baupres de nueve y media pulg.

y seis y media brazas cada uno

Don Patas del m. pro. m. de los Palanquinos mayores

de nueve pulgadas y media brazas cada uno

Yn. Orinque de Ancla de ocho y media pulg. y catorce

se brazas

Yno id. de id. de ocho y media pulg. y quarenta brazas

Quatro Guindas de la mayor de ocho y media pulg. y
 quarenta y dos brazas

Quatro id. de Trinquete de ocho y media id. y quarenta bras.

Yn. Cupon de ocho pulg. y nueve y media brazas

Yn. Orinque de Ancla de diez pulg. y catorce brazas

Yno id. de id. de diez pulg. y quarenta brazas

Una Rota de Ancla de siete pulg. y nueve y media brazas.

Un Estrobo de Ancla de siete pulg. y dos y media brazas.

Dois Boras de id de siete pulg. y diez y seis brazas.

Dois Montachon de siete pulg. y trece brazas.

Dois Pazar de siete pulg. y una y trezia brazas.

Unja del Quadrantal Capuchino de Savia de siete pulg.
y una y media brazas.

Un Anclanco de siete pulg. y tres y media brazas.

Un Croy de siete pulg. y catorze brazas.

Un Estrobo de Ancla de seis pulg. y tres y media brazas.

Dois Boras de Ancla de seis pulg. y nueve y media brazas.

Un Escotin de Savia de seis pulg. y veinte y ocho brazas.

Quatro Obengues de seis pulg. y treinta y quatro brazas.

Quatro Mouras de Velacho de seis pulg. y veintea y tres brazas.

Un Ozingue de Anclore de seis pulg. y catorze brazas.

Una Para del Quadrant. de la Paloma de Savia de seis pulg.
y tres y media brazas.

Tres Estrobo de Ancla de seis pulg. y diez brazas.

Un Escotin de Velacho de cinco y media pulg. y veinte y
siete brazas.

Quatro Mouras de Savia de cinco y media pulg. y ochenta
brazas.

Una Para de el rotoron del Contra Croy de Velacho de cinco
y media pulgadas y tres brazas.

Quatro Brantales de Savia de cinco pulg. con veintea y
una brazas.

Un Contra Croy de Velacho de cinco pulg. y veinte y una brazas.

Un Viador de Ustana de cinco pulg. y veinte brazas.

Una Para y un Estrobo de cinco pulg. y quatro brazas.

Un Ozingue de Anclore de quatro y tres quartas pulgadas y

Una Bota de Anclote de quatro y tres quaxas pulg.
nueve brazas.

Un Corrobo del texcio de la Berga de Savia de quatro y
tres quaxas pulg. y quatro y media brazas.

Una Veta de Candaliza de quatro, y tres quaxas pulgadas
y treinta y cinco brazas.

Tres Corrobo de Anclote de quatro, y media pulgadas y
cinco brazas cada uno.

Dos Coronas de Arriana de quatro y media id. y seis
brazas cada uno.

Un Ovinguo de Anclote de quatro, y media id. y dos
brazas.

Dos Corrobo de el texcio de quatro, y media id. y tres brazas.

Siete Acolladores de la Mayor de quatro y quarta pulg.
con quaxentas, y ocho, y media brazas.

Una Bota de Anclote de quatro pulg. y nueve y media bra.

Dos Barrobo del Rocam. de la Berga de Savia de qua-
tro pulgadas y veinte y quatro brazas.

Cinco Araygadas de Velacho de quatro pulgadas y
veinte, y siete, y media brazas.

Un Acollador de la Berga mayor de quatro pulgadas y
diez y siete brazas.

Un Corrobo de Juan. de Pica de quatro pulg. y veinte y se-
te brazas.

Un Corrobo de Juan. mayor de quatro pulg. y veinte y quatro bra.

Dos Brazas mayores de quatro pulg. y ciento veinte brazas.

Nueve Acolladores de Mayor y Quing. de quatro pulg.
y sesenta y tres brazas.

Dos Brazas de Quing. de quatro pulg. y ochenta y ocho brazas.

De 4 pulg.

• Dos Vetas de Vexador de quatro pulg. y ciento catorce brazas.

• Dos Acolladores de Eung.^{te} de tres y tres y quatro y
y seis brazas cada uno.

• Dos Brazos de Savia de tres y tres y quatro pulg. y ochenta y tres brazas.

• Dos Brazos de Velacho de tres y tres y quatro pulgadas y
noventa y seis brazas.

• Dos Amantillos de Eung.^{te} de tres y tres y quatro pulg.
y noventa brazas.

• Un Puado mancebo de tres y tres y quatro pulgadas
y siete brazas.

• Dos Amantillos mayores de tres y media pulg. y cien
brazas.

• Dos Amantillos de Savia de tres y media pulg. y sesenta
y seis brazas.

• Dos Puadas de Juan.^{te} de Pico de tres y media pulg. y
quarenta y una brazas.

• Dos Vientos del Botalon del Baupres de tres y media
pulgadas y veinte y quatro brazas.

• Dos Puadas mancebos de Savia de tres y media pulg. y
once brazas.

• Seis id. Botalon de tres y media pulg. y diez y ocho
brazas en todo.

• Dos Coronas o Vientos del Botalon del Pico de tres y
quatro pulg. y veinte y siete y dos tercias brazas.

• Una Honrada de Juan.^{te} de Pico de tres y quatro pulgadas y
veinte brazas.

• Una Saca del Rolin dela mayor de tres y quatro pulg. y
una media y tercia braza.

Onze Sazas Suridas para yroton y Quadez nales de
tres, y quarta pulg y once brazas

Doz Amantilloz de Ziing^{te} de tres, y quarta pulg y
noventa brazas

Doz Bastardos del Mocam^{to} de Velacho de tres pulg y
siete brazas cada vno

Doz Amantilloz de Sizor de Pavia de tres pulgador y
veinte, y doz y media brazas cada vno

Yn Andaribel del Palo mayor de tres id y treinta y doz id

Doz Sazas de la yroton^{te} de los Salang mayores de
tres pulgadas, y vno braza cada vno

Quatro Acollador^{es} de Pavia de tres pulg. y quatro
brazas cada vno

Yn Suaxim^{to} de Boya de tres pulg y doz brazas

Seis Vexorios del Toldo de la Alcazar de tres pulgadas y
veinte y tres brazas

Doz Caviduras de Vixador^{te} de Comber de tres pulg y
diez, y nueve brazas

Doz Ounas de Ala de tres pulg y sesenta y ocho brazas

Doz Brañ de Juan^{te} de Proa de tres pulg y cincuenta brañ

Yna Veta de Vixador de vixorana de tres id y quarenta brañ

Siete Acolladores de Pavia, y Velacho de tres pulg y quarenta
y doz brazas

Doz Estuion de afueras de tres pulg y quatro y media brañ

Veinte Brazas de veta de tres pulg. para Saza de Sica
yroton y Quadez nales

Onze Vetas de Aparaso de Comber de tres pulg y vein-
te y seis brañ cada vna

Yna Veta de Aparaso de Bolante de Pavia de doz y
tres quarta pulg. y doz brazas

De 2 $\frac{3}{4}$ /

- Una Veta de Aparajo de Cicora de uicerama de dor y tres quaxas pulg. y veinte, y quatro brazas.
- Unid de Aparajo de Ciray de uicerama de dor y tres quaxas pulg. y catoune brazas.
- Dos Acolladores de los uicorachos de la Bergea may. de dor, y tres quaxas pulg. y veinte y siete bra.

De 2 $\frac{1}{2}$ /

- Una Cruz de Velacho de dor, y media pulg. y y treinta y ocho.
- Quatro Acolladores de id de dor, y media pulg. y quatro y media bra. cada uno.
- Un Acollador de uicerama de dor, y media pulg. y ocho bra.
- Un Baraxado del Bocam. de Sobre uicerama de dor y media pulg. y seis brazas.
- Quatro Escrim de los Guaxda uiceram de Velacho de dor, y media pulg. y cinco brazas.

De 2 $\frac{1}{4}$ /

- Una Hottaga de Juanete de Sobre uicerama de dor y quaxa pulg. y diez y siete bra.
- Dos Amantillos de Juan. mayor de dor y quaxa pulg. y veinte y ocho brazas.
- Dos id de Juan. de Proa de dor y quaxa pulg. y veinte y quatro brazas.
- Un Escotin de Juan. de Sobre uicerama de dor y quaxa pulg. y veinte y ocho brazas.

De 2 /

- Una Veta de Aparajo del viento del Borallon del Pdo. de dor pulg. y doce brazas.

De 2 $\frac{1}{4}$ /

- Una Raviira del Borallon de la mayor de dor y quaxa pulg. y seis brazas.

De 2 /

- Dos Raviiras de Fung. de dor pulg. y seis bra. cada una.
- Una Flechadura de la Tancia may. de Fung. de dor pulg. y cinquenta brazas.
- Una id mayor de dor pulgada y ciento veinte brazas.

Un

De 1747 Vna id de Eñing. de vna y media pulg y ciento veinte brās.
 De 1747 Quatro Estiryo de los Juanda Juancedor de Saria de
 vna, y tres y quaxta pulg. y cinco braras.

• Vna Vela mayor.

• Vn Eñingete.

• Vna Saria.

• Vn Velacho.

• Vna uicerana.

• Vna Sobre uicerana.

• Vn Foc.

• Dos Contra Foc.

• Dos Seraderas.

• Vn Bolante.

• Vn Juanete mayor.

• Vn Sobre Juanete mayor.

• Dos Alas de Juanete mayor.

• Vn Juanete de Eñingete.

• Vn Sobre Juanete de Proa.

• Vn Juanete de Sobre uicerana.

• Vn Toldo de el Alcaraz.

• Vno id de combez.

• Vno id del Castillo.

• Vno id dela Toldillo.

• Vn Cuadernal de tres oser y diez, y siete pulgadas.

• Dos id de dos oser y diez y siete pulgadas.

• Dos id de diez y seis id.

• Vno id de treze.

• Vno id de onze.

{ Trece id de diez: con trece. } con 26 m a 9 p
 { Trece id de nueve: con trece. }

- Un Motor Ordinario de diez y ocho pulgadas.
- Uno id de diez y seis id. En 22.
- Ocho id de diez id.
- Quarenta, y cinco id de nueve id.
- Diez, y nueve id de ocho id.
- Uno id de siete id.
- Uno id de seis id.
- Tres Solas de arcinte pulg. con gaza. En 16.
- Treinta y dos Soldanas de Suayacan.
- Ciento cinquenta y quatro Pano de id. Suayacan.
- Una Vigota hexada de Planchuelas.
- Una id sin hexar de quince pulgadas.
- Una id de seis id.
- Cinco Escorillas de Pelo.
- Diez varetas de Polvo.
- Ocho id de aforax.
- Cinco Bentellon.
- Tres Batedores o Achicadores.
- Tres Carillas de madera.
- Dos Felcias de la jaxia de diez y seis pulgadas.
- Quatro Siebas del Hocam^{to} de Velacho.
- Tres Bañadexas.
- Cinco Pasqueras.
- Tres Panchos de fierro.
- Quince Puaxa cavor.
- Un Perno de fierro para Pillete.
- Una Chopera de id.
- Diez y ocho Baldes de Couelas con afor de fierro.
- Ocho Faroles de mano.

- Siete Candilejas de Oja -
- Veinte y siete Alfajas de Velas -
- Seis Capos de Acha -
- Onze Candados con sus Llaves -
- Tres Serxaduxas -
- Trece Pinces de Alguixanar -
- Treinta y uno y medio Coyz de Acha (Cuchilla) -
- Cinco Encerrados de Escotilla -
- Trece id de Cubichete -
- Una Pabozara del Propio del Alcazar -
- Una id de la Cosa mayor -
- Tres Capotes de Centinelas -
- Media Plancha de cobre para el Suchadero del Salo
de Arerama para el Cangrejo con peso de quince lb -

Piloto

- Un Ballandeton Español -
- Dos id de Vabo de Gallo -
- ~~Un Ballandeton de Cataluña~~
- Siete Ampolleras de media hora -
- Una id de treinta segundos -
- Una id de quince -
- Setenta brazas de Sonda larga -
- Setenta y tres id de coracera -
- Veinte y siete id de Bayben blancas -
- Una Bocina Chica de mano -

Condestable

- Ciento y cincuenta cartuchos del calibre de adore -
- Dos Cuchara de cobre del calibre de adore -

• Dos Foguetes o Feminillas para Cucharaas de id.

• Dos Lanadas con harnas de id.

• Tres harnas Sueltas.

• Un tracador del Calibre de aveir.

• Tres Rodanas para accion de Palanguines.

• Seis Planchadas de Plomo p. los oydos de los Cañon de adon
con peso de ochenta y una libras.

• Diez Espigues.

• Dos Alfes de Punta de Diamante.

• Dos Bota fuegos.

• Unze Chavetas de fierro.

• Ocho Brochav.

De 6^{ta} f. • Dos Braqueros de veis, y media pulg. y quatro, y media
brazas cada uno p. el calibre de adon.

De 2^a f. • Cinco Veras de dor, y media pulg. y nueve brazas cada una
para Palanguines del calibre de adon.

De 2^a 3^a f. • Veinte y seis Veras de dor y tres cuartas pulg. y nueve
brazas cada una.

De 5^a f. • Tres Braqueros de cinco pulg. y quatro brazas cada uno
para el calibre de aveir.

De 2^a f. • Onze Veras de dor y media pulg. y siete brazas cada una
para Palanguines de calibre de aveir.

De 2^a f. • Fierro de dor pulg. y seis brazas cada una para idem.

• Quatro Fajoles de Combato.

• Nueve idem de grano.

• Dos Trechetas de Ofal.

• Una Fina de Combato.

Armero

• Ocho Limas Sueltas.

Carpintero

Dois Piedras de Amolar.

Calafate

Cinco Cañones de Plomo delos imbornales de cocido.

Yn pañuello de oxea.

Yna Guarnicion de Bomba.

Capellan

Dois Faroles de Capilla.

Yna Foalla de manos.

Pintor de Lanchas

Yna Salza Amarga de calabrote de seis, y media pulg.
y veinte y cinco brazas.

Yna Amarga de Nyon. de cinco, y media pulgada y
guarenta brazas.

Yna Bora de Saviete de cinco, y media p. con tres Biasas.

Yna Bora. de Brico de cinco y media p. y dos, y media biasas.

Yna Estinga de cinco p. y cinco brazas.

Yna Amarga de Nyon. de quatro, y media pulgada
y guarenta brazas.

Quatro Boras de Bora de quatro, y media pulgada y
ocho brazas cada vna.

Dois Coronas de quatro y media pulg. y nueve biasas las dos.

Yna Hontaga de quatro p. y cinco, y media brazas.

Yna Escota de tres y quarta p. y dos brazas.

Yna Guia de Nyon de tres p. y veinte y ocho brazas.

Quatro Codexas de Sopa de tres p. y cinco, y media cada vna.

De 3^a - Un Escudo de las Pajas, de tres pulg. y tres brazas.

De 2^a 1/2 - Una Codera de Sopa de dos y tres cuartas p. y cinco y media brazas.

Tres Acolladores de las Borsas de dos y tres cuartas pulg. y seis brazas cada uno.

Una Caxa de dos y media pulg. y veinte y cinco brazas.

Una Mortaga de dos y media pulg. y doce brazas.

De 2^a - Una Escora de Pollancron de dos y media p. y diez brazas.

Una Yeta de la Tiora de dos y media pulg. y quince brazas.

Una Caxa del Pollancron de dos y media pulg. y diez brazas.

Un - Una Trinca de Botalon de dos y media p. y tres y media brazas.

Dois Pajas de Poleas de dos y media pulg. y una y media brazas.

Una Paja de Amante de dos y media pulg. y dos brazas.

Una Polea de quince pulg.

Seenta y cinco Remos.

Noventa y un Folletes.

Tres Mantas de Banderas.

Quatro Puillas para Vergas de Folletes.

Siete Mazerillas de Golpe.

Tres Mantas de Vichero.

Un Regaton de idem.

Un Remo de Banco.

Un Protón de Siete pulg.

Un Bateador.

Un Folio de Ambicano.

Parson de Bote.

Una Falza Amarra de cinco y media p. y quince brazas.

e 4 p - Vna Amarra de quatro pulgadas y trece y ocho l^{as}
 Vna Baza de quatro pulgadas y ocho y media brazas
 Vna id de quatro pulgadas y ocho brazas

e 3 p - Vna id de tres pulgadas y diez brazas
 Vna id de idem de ocho brazas

e 2 p - Vna Codera de Sopa de dor y media pulg^a y ocho y me-
 dia brazas

e 2 p - Vna id de dos pulgadas y ocho y media brazas
 Tres id de dos pulgadas y ocho brazas cada una

e 2 p - Dos Escotas de mayor y Tring^{te} de dor y media pulgadas
 y nueve brazas las dos

e 2 p - Vna Ojiza de dor y quarta pulgadas con dor y media
 brazas para la Botadura mayor

Vna Ojiza de Tringete de dor y quarta pulgadas
 dor y trece brazas

e 1 p - Vn Brial de la mayor de una y media pulg^a y diez brazas

• Cien y cinco Ramos

• Cien Foletes

• Nueve Vicheros

• Ocho Mazetillas de Sopa

• Seis Manos de Vicheros

• Quatro Puillas para las Brigas de Sopa

• Vn Toldo de Bexano

• Vno id de Umbrales

Cirujano

• Seis Almoadas

• Seis Colchones

• Onze Sarranas

• Dos Palmatorias de Oso

• Tres Peringa de Seta chicas

• Vna Peringa grande de idem

• Tres Cuadernos de Estano

Faen Tasas de Cienzo

En Oistero de 1805

Para que conste y sirva de Data al Guarda Almaz. Genl. Don Juan Cendesa y Guadalupe de los expresados efectos que me ha entregado para servicio de este Buque firmo este Conocim^{to}. A bordo de la Frag^{ta} de la Realidad a la Ancla en el Puerto del Callao en treinta y uno de Octubre de mil Setecientos noventa y cinco Años =

Don Juan Cendesa y Guadalupe

Resumen del peso de la Tarifa
que comprende este Documento.

	<u>Piloadas</u>	<u>Brasas</u>	<u>Sibras</u>
De	10 ---- "	40 ---- "	756-
De	9 1/2 ---- "	13 ---- "	212-
De	9 ---- "	2 ---- "	33-
De	8 1/2 ---- "	136 ---- "	1679-
De	8 ---- "	9 1/2 ---- "	106-
De	7 ---- "	115 1/2 ---- "	1038-
De	6 1/2 ---- "	34 ---- "	283-
De	6 ---- "	165 ---- "	1013-
De	5 1/2 ---- "	170 1/2 ---- "	1168-
De	5 ---- "	133 ---- "	681-
De	4 3/4 ---- "	98 1/2 ---- "	343-
De	4 1/2 ---- "	123 ---- "	422-
De	4 1/4 ---- "	48 1/2 ---- "	154-
De	4 ---- "	574 ---- "	1937-
De	3 3/4 ---- "	288 ---- "	832-
De	3 1/2 ---- "	270 ---- "	675-
De	3 1/4 ---- "	162 ---- "	364-
De	3 ---- "	744 1/2 ---- "	1262-
De	2 3/4 ---- "	334 ---- "	501-
De	2 1/2 ---- "	290 ---- "	362-
De	2 1/4 ---- "	108 1/2 ---- "	132-
De	2 ---- "	244 1/2 ---- "	276-
De	1 3/4 ---- "	5 ---- "	4-
De	1 1/2 ---- "	130 ---- "	63-
			<u>-14302</u>

191
Al Quarta Almas. P. de la Plaza del Callao, D. Fr. Leonardo, al
Comdessa, ennegaria de los de marina y de saca y go. de los de
Capit. D. Fr. Pardo, los efectos que se expusieron en la
ter. al fin de Compañia y Campo Polanco.

- Cien lib. de Rayben blanca. en una veinte y cinco.
- Una gr. de Comedera.
- Quatro ym. lib. de Clavos de 3 pulg.
- Trece id. de id. de 2 id.
- Dos id. de id. de id.
- Dos id. de Tachuela de 3 pulg.
- Quatro limas de Anonadon.
- Seis id. de Escopas de Surtidas.
- Una mancha Clavos grande.
- Uno id. Chico.
- Seis Paños de mano de Dja, y Falco.
- Seis Sintomas de Clavos.
- Cien lib. de Velas de Cevo.
- Una Band. de Compañia de la Franca de antiguan.

Y verificada guerra Dña. entrega, y signa el Recibo de
esto para su Dada. Comis. segura y marina de la
Año 28. de 1794.

Fuente



Reson en esta P. Almas de mi cargo los efectos contenidos
en la Relacion que antecede, mena veinte y cinco libras de Rayben blanca
Cien libras de Velas de Cevo y la Bandera grande de Compañia de la Franca
antigua. Dada de Enero de 1795. Fran. Agel. Brando antiguo.

Nada

Por equivoc. no se colocó en el Recibo
en su respectivo lugar. Comdessa.